



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año VI. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Sordo, núm. 39, principal. Madrid 8 de Setiembre de 1862. Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos f. por año adelantado. Núm. 13.

DIRECTOR PROPIETARIO. DON EDUARDO ASQUERINO.	Sres. Breton de los Herreros (M) Borrego (Andrés). Calvo Asensio (Pedro). Calvo y Martín (Pedro). Campoamor (Ramon). Camus (Alfredo A.). Canalejas (Francisco de P.) Cañete (Manuel). Castelar (Emilio). Castro (M. Fernandez). Cánovas del Castillo (A.). Castro y Serrano (José). Corradi (Fernando). Corradí (Manuel). Colmeiro (Manuel). Custo (Leopoldo A. de). Sra. Coronado (Carolina). Sres. Duran (Agustina). Egualiz (Luis). Elias (C. Fernandez). Escalante (Alfonso). Escosura (Patricio de la).	Sres. Estévez Calderon (S.) Estrella (Gabriel). Fernandez Cuesta (Nem.). Ferrer del Rio (Antonio). Fernandez y Gonzalez. Figueroa (Laureano). Flores (Antonio). Forteza (Guillermo). García Gutierrez (A.º). Gayangos (Pascual). Gener (José). Gonzalez Bravo (Luis). Graells (Mariano de la Paz). Güel y Renté (José). Hartzenbusch (J. Eug.º). Janer (Florencio). Jimenez Serrano (José). Lafuente (Modesto). Llorente (Alejandro). Lopez Garcia (Bernardo). Larrañaga (G. Romero).	Sres. Lasala (Manuel). Lobo (Miguel). Lorenzana (Juan). Luna (Luis Garcia). Madoz (Pascual). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J. Barc.º). Martos (Cristino). Mora (José Joaquín de). Motins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fr.º). Ochoa (Eugenio). Olavarría (Eugenio). Olózaga (Salustiano). Olózabal (Lúcas). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Perez Calvo (Juan). Pasaron y Lastra (Ramon). Pi Margall (Francisco). Ribot y Fonsere (Ant.º).	Sres. Rios y Rosas (Antonio). Retortillo (J. Luis). Rivas (Duque de). Rivera (Luis). Rivero (Nicolás María). Romero Ortiz (Ant.º). Rodriguez y Muñoz (Tib.º). Rosa Gonzalez (J. de la). Ros de Olano (Antonio). Ramirez (Javier de). Rosell (Cayetano). Ruiz Aguilera (Ventura). Saco (José Antonio). Sagarminaga (Fidel de). Sanchez Fuentes (Eugenio). Selgas (José). Simonet (F. Javier). Sauz (Eulogio Florentino). Segovia (Antonio María). Salvador de Salvador (José). Trueba (Antonio).	Sr. Vega (Ventura de la). Valera (Juan). Viedma (J. A.). Portugueses. Sres. Almeida Abarquerque. Bordallo (F. M). Biester (Ernesto). Brederode (A. de). Bulhao Pato (R. de). Bruschy (Dr.). Castello Branco (Camillo). Castilho (Antonio F. de). Coelho de Magathaes). César Manchado (Julio). Carvalho (Tomas de). Herculano (A.). Latino Coelho (J. M.). Lobato Pirés. Magnilhaes Continho (J. E.). Mendes Leal Junior (J. das). Oliveira Marreca (Ant.).	Sr. D'Oliveira Pimentel (J. M.) Palmeirín (L. A.). Palha (Francisco). Rebello de Silva (L. A.). Rodrigues Sampaio (A.). Silva Tullio (Ant.º da). Serpa Pimentel (A. de). Torres (José de). Visconde de Gouvea. Americanos. Alberdi (J. Bta.). A. Alemparte (J.). Bello (Andrés). B. Vicuña Mackenna. Caicedo (J. M. Torres). Corpancho (Nicolás). Gana (Guillermo B.). Gonzalez (Marcial). Lasiarria (J. U.). Lobrent (Sebastian). Matta (Guillermo).
--	---	---	---	---	--	--

SUMARIO.

Revista general por M.—Isla de Cuba (artículo II) por D. José Antonio Saco.—La Conspiración en los Estados del Norte de América, por D. P. Argüelles.—De la nobleza considerada como condición social, por D. Antonio Benavides.—Ultima memoria sobre la Isla de Cuba, por D. José de la Concha.—De la novela, (artículo II), por D. Antonio Alcalá Galiano.—El poder judicial en las repúblicas hispano-americanas, por D. José Manuel Aguirre Miramon.—El Perú, por D. José Joaquín de Mora.—Ayuntamientos en Cuba por ***.—Exposición de Londres, por el conde de Ripalda.—Apuntes Biográficos: José Eusebio Caro, por D. J. M. Torres Caicedo.—Cuento Druso, por D. Manuel Malo de Molina.—Fuego del Cielo (leyenda) por D. Luis García de Luna.—Sueltos.

LA AMÉRICA.

REVISTA GENERAL.

A la hora en que escribimos, hace dos semanas, si no calculamos mal, que los periódicos ministeriales del vecino imperio, no nos aturden con los brillantes triunfos del general Lorencez contra los mejicanos. Conocido el temple de aquellos desahogados y respetables escritores, este prolongado silencio, induce naturalmente á creer que los mejicanos han suspendido sus ataques, ó que, si han persistido en ellos, no les han sido tan desventajosos como los últimos de que tenemos noticia. Pueden ir mas lejos las conjeturas. Si, como no es posible dudarlo, los mejicanos han acudido á la última ratio de los pueblos, que es la guerrilla, como la guerra formal es la última ratio de los gobiernos y de los monarcas, la situación de las tropas francesas, acorraladas en Orizaba, no debe ser lo que, en frase moderna, se llama confortable. Todavía no han podido llegar á tan remotas poblaciones, los consejos que les ha dirigido, hace poco, un diario de esta capital, demasiado francés, hasta en su fraseología, para merecer el apodo de afrancesado. Según este independiente colega, la guerrilla es un género de hostilidades, digno de los pueblos bárbaros, y la defensa del territorio nacional, por inícuo que sea la invasión, y por atroces que sean los excesos de los invasores, compete exclusivamente, y solo debe confiarse á los ejércitos permanentes. La consecuencia que se deduce lógicamente de esta doctrina, es que donde no hay un ejército permanente bastante numeroso, para resistir el ataque de una injusta ambición, ó donde los generales encargados de la defensa se venden al invasor, no queda mas recurso que someterse á la fuerza, y considerar el territorio pátrio como abierto *primo occupanti*. Esto se

ha escrito en medio de la nación que se glorifica con los nombres de Mina y el Empecinado. Los mejicanos no desperdiciarán la ocasión que ahora se les presenta de lucirse en un sistema belicoso que han estado practicando desde que se declararon independientes. En lugar de esas luchas intestinas que, por espacio de cerca de cuarenta años, han estado sosteniendo en defensa de insensatas aspiraciones, de vulgares caudillos y de planes políticos á cual mas irrealizables, es de esperar que unan todos sus esfuerzos en pró de su libertad y de su independencia. Ya que no pueden oponerse de frente al formidable enemigo que los amenaza, su resistencia se multiplicará en todos los puntos del territorio por los cuales transite el enemigo. Las guerrillas interceptarán correos, atacarán convoyes de municiones y viveres, partidas sueltas, y á todo individuo del ejército contrario que tenga la desgracia de separarse del cuerpo á que pertenece. La historia de nuestra guerra de independencia está llena de episodios de esta clase, y es preciso tener poca memoria ó apartar la vista de hecho pensado, de lances notorios, para desconocer que las falanges de Napoleón hallaron mas obstáculos á sus movimientos en estos enemigos diseminados, invisibles, y no muy diestros en maniobras estratégicas, que en algunos de los cuerpos de ejército que improvisó el patriotismo, y que las juntas provinciales sostenían. A semejantes recursos, puede aplicarse el *furor armumministrat* del cantor de Eneas. En efecto, toda arma es de buena ley, cuando se emplea en defensa del hogar doméstico, de la independencia nacional y del terreno en que yacen los huesos de nuestros progenitores.

Los sucesos de la América del Norte son cada dia mas favorables á la causa de los confederados, contribuyendo á este resultado no menos la superioridad de su táctica y disciplina, y el buen sentido de su gobierno, que los desaciertos de sus adversarios, los ahogos de su hacienda, y la profunda inmoralidad de sus empleados públicos y de sus contratistas. El proyecto de circunscribir á los llamados rebeldes en su propio territorio, poniendo en movimiento las tropas federales de la circunferencia á la parte central de la República, ha sido completamente frustrado, confirmándose de este modo la reprobación con que fué mirado desde el principio por los hombres inteligentes y desapasionados. El gobierno exige el armamento de 300,000 milicianos, y además promulga una ley de conscripción mil veces mas severa que la que rige en Francia y de la cual nos ocupamos en otro lugar.

Una de las grandes anomalías de esta guerra es su parte naval. Pocos dias despues del rompimiento, el Sur no tenia una sola quilla en el agua, mientras el Norte asombró al mundo, sacando de la nada en pocas sema-

nas una formidable escuadra para defensa de sus costas, y un inmenso número de cañoneras de gran porte para la navegacion hostil de los rios. Al cabo de algunos meses, y á fuerza de persistencia y de sacrificios, los confederados lograron tener una escuadra, inferior en número de buques y cañones á la de sus adversarios, pero que ha sabido oponer con buen éxito la destreza al mayor poder, y tremolar con honra la bandera de la insurrección. El crucero del *Sumpter* no tiene quizás ejemplo en los anales de las guerras marítimas. Su campaña duró pocas semanas de seis meses, durante los cuales no pasó una semana sin que apresara un buque mercante de los federales, dejando recuerdos de su actividad en todo el mar de las Antillas, y burlando la vigilancia y los esfuerzos de la poderosa armada enemiga. Ahora está fondeado en Gibraltar, donde aguarda la terminación de la guerra, para volver á su país, cubierto de gloria, y no escaso de ventajas mas positivas. Cuando empezó su destructora carrera, no era un buque nuevo, ni de perfecta construcción. Era una corbeta de vapor y tornillo, que media 500 toneladas con cuatro cañones de 32, uno giratorio de 68, y ciento y cincuenta hombres de tripulación. Su primera hazaña fué romper el bloqueo de Nueva-Orleans perseguido en vano por el *Brooklyn*, uno de los mejores navios de la escuadra federal, y que le era muy superior en fuerza y rapidez. Tres dias despues de su salida, apresó un buque mercante de mil toneladas, y en la primera semana hizo ocho presas, conduciendo seis de ellas á uno de los puertos de Cuba. Estando en el rio Surinam, que pertenece á la Guayana holandesa, el buque de guerra federal *Keystone*, se fijó en la embocadura del rio, con el designio de estorbar la salida del *Sumpter*: mas este, pocas semanas despues, entró á tomar carbon en la bahía de la isla francesa Martinica. Seguíalo de cerca el *Iroquois*, otro buque enemigo, el cual no pudo estorbar que el *Sumpter* frustrase su vigilancia, y se dirigiese á las costas de Europa. El total de sus presas ha sido diez y seis, en el espacio de seis meses, durante los cuales se ha burlado á sus anchas del poder y del orgullo de sus adversarios.

El gran acontecimiento del dia, el que hoy tiene el privilegio de ocupar toda la atención de los círculos políticos, de la prensa y hasta de las conversaciones familiares, es la captura del héroe de Marsala, por una division del ejército piemontés, al mando del coronel Pallavicino, que merced á esta hazaña puede tener por segura la faja de general. Garibaldi está herido, Garibaldi ha sido hecho prisionero! ¿Cuál será su suerte? ¿Cuál la conducta de Victor Manuel para con el ilustre caudillo y para con la Italia? Estas son las exclamaciones y estas las preguntas que se escapan de todos los labios, movidos por un mismo sentimiento. Al anunciar el telégrafo por pri-

mera vez que las tropas piemontesas habían cruzado sus armas con los voluntarios garibaldinos; que habían llevado su osadía hasta el punto de hacer prisionero al hombre á quien se debe la unidad de Italia, y que se disponía el gobierno de Turin á encausar como rebelde al hombre de cuyas manos Victor Manuel ha recibido un reino, muchos se resistieron á dar crédito á una noticia que á todas luces parecía inverosímil; se la tuvo por uno de tantos *canards* inventados por los especuladores políticos para favorecer el éxito de alguna jugada de bolsa; pero el tiempo se ha encargado de confirmar lo que el telégrafo había anticipado. Garibaldi ha sido hecho prisionero y conducido á Spezia como un criminal; el Parlamento va á reunirse para decidir de su suerte; sobre el manto de los reyes ha vuelto á caer la negra mancha de la ingratitude.

Desde que el ministerio Ratazzi sucedió en el poder al baron de Ricasoli, continuador de la política unionista que ocupó la vida entera del ilustre conde de Cavour, el gabinete de Turin, comprometiendo imprudentemente el porvenir de la unidad italiana, se ha convertido en satélite de Napoleon III y ha adoptado una política reaccionaria capaz de acabar con el sufrimiento de los hombres que han hecho innumerables sacrificios por la independencia y la prosperidad de Italia. Garibaldi, mas impaciente que todos, quiso poner término al *statu quo*, y ya hemos visto la prisa que se ha dado Ratazzi para satisfacer la susceptibilidad de Napoleon, herida con las proclamas del inmortal caudillo. A estas horas estará tocando todos los inconvenientes de su conducta; Garibaldi no es un prisionero cualquiera á quien pueda juzgarse con las disposiciones comunes de la ordenanza. Garibaldi es acreedor á la gratitud del trono y á él se le debe en gran parte la unidad italiana; su crimen ha sido el patriótico deseo de realizar cuanto antes un pensamiento tan noble y tan fecundo; los italianos le adoran hasta el fanatismo, y el trono, cuyos intereses están tan intimamente ligados con el partido de acción, no puede romper estos vinculos sin destruirse á sí propio. Creemos que el Parlamento italiano, único juez competente en este delicado asunto, lo resolverá con patriotismo y sin perder de vista los verdaderos intereses de Italia.

Pero no se pierda de vista, la severa lección que han recibido, en lo que va de siglo los promotores y los agentes de la usurpación y de la conquista, los fundadores de dinastías postizas, los verdugos de la independencia y de la autonomía de los pueblos. Los hombres y las instituciones mueren y se disipan; las alianzas se disuelven; los protocolos de los Congresos duermen en el polvo de los archivos: lo que no perece, lo que no duerme, lo que sobrevive á esas fantasmagorías con que la falsa gloria y la falsa política deslumbran á los pueblos, son los principios, son los instintos nacionales, es el odio á la violencia, al fraude y á la tiranía. En estos inconvencibles apoyos se cimienta la unidad de Italia. Puede desaparecer bajo los pies de los zuavos: pero no aniquilarse como se aniquiló el mayor imperio de los siglos modernos. Desaparecerá exclamando con Dido:

Exoriare aliquis nostris ex ossibus ultor:

pero, mas feliz que aquella ofendida reina, tendrá vengadores que le restituyan su esplendor. Porque, como mil veces se ha repetido, la causa de Italia, es la causa de Europa y de la civilización, y sin una Italia compacta, autónoma, poderosa y reconocida por las otras Potencias, no hay que pensar en ese soñado equilibrio tantas veces preconizado en vano por los gobiernos y por las naciones; no hay que pensar en ahogar ese gran foco de perturbaciones, de empresas irruptoras, de guerras imotivadas, de gigantescas aspiraciones y de horribles calamidades, que no han cesado de afligir al continente europeo, desde los tiempos de Luis XIV, hasta las escenas de que estamos siendo testigos.

Las peculiaridades migratorias de la estación que atravesamos, y el viaje de la corte á las provincias andaluzas, han abierto un gran paréntesis en nuestra política doméstica. Todavía siguen comentando los periódicos diarios, el discurso del emperador en el acto de la presentación del general Concha. Hasta ahora no hemos oído mas que *palabras*. Aguardamos los *hechos* para calificarlos.

Ultimamente, la *Gaceta* ha publicado un decreto, concediendo amplio indulto á los confinados y prófugos por los sucesos de Loja: harto tiempo hemos deseado esta medida de equidad, para que dejemos de aplaudirla sinceramente como lo hacen nuestros colegas, sin distinción de matices políticos. Lo único sensible en esta ocasión es que se haya tomado tan tarde.

M.

ISLA DE CUBA.

Motivos que influyeron en privar á Cuba de sus derechos políticos en 1837.

ARTÍCULO II.

Dije en mi artículo anterior, publicado en LA AMÉRICA, que Cuba fué despojada de sus derechos políticos en 1837. Ahora que se trata de devolvérselos, importa mucho saber cuáles fueron los móviles, no aparentes, sino verdaderos, que impulsaron á cometer tan grande injusticia. Envuelto entonces el pueblo español en una guerra civil, apenas tuvo noticia de lo que contra Cuba se había decretado. Pensando solo en pelear y vencer, ni se ocupaba del modo con que se la gobernaba ni de la opresión que sus habitantes sufrían, y lo único que le interesaba era conservarla, fuesen libres ó despóticas sus instituciones.

A primera vista parece que los motivos que arranca-

ron á las Cortes de aquella época tan dura determinación contra Cuba fueron puramente políticos; pero entonces sucedió lo que por desgracia acontece frecuentemente entre los hombres que, mezclándose los intereses personales con las ideas políticas, solo se invocan estas para mejor encubrir aquellos. Siento mucho hablar de mí, y mas todavía de personas que ya duermen en el sepulcro; pero me es forzoso nombrarlas, no tanto por el carácter histórico de que participa este papel, como porque la exposición de los hechos en que ellas tomaron parte, cumple en alto grado á la defensa de Cuba y á la pronta reparación de sus males.

Habia tomado el mando de ella en 1834 el teniente general D. Miguel Tacon, y al siguiente año de 35 empezó á gobernar política y militarmente la provincia de Santiago de Cuba el mariscal de campo D. Manuel Lorenzo. Entrambos habían peleado en el continente de América contra la independencia de aquellos pueblos; y si bien en esto convenían, dando pruebas de su espanolismo, en otros puntos esenciales tenían opiniones enteramente contrarias.

Lorenzo era liberal; Tacon absolutista; este ninguna parte tomó en la guerra contra D. Carlos; aquel fué uno de los primeros que empuñaron la espada para defender el trono de Isabel II, y muy pronto tuvo la fortuna de cubrirse de laureles. Tacon odiaba el nombre americano; Lorenzo no tenía prevenciones ni antipatías contra él. Tacon gobernaba con una soberbia insolente y con un despotismo sin limites; Lorenzo era llano, accesible y templado en su mando. Con principios tan opuestos, muy difícil era que marchasen de acuerdo los dos jefes. «Ahogando, dice Lorenzo en el manifiesto que publicó en Cádiz en Febrero de 1837, ahogando mis sentimientos personales, uniformé mi administración con la del jefe superior de la isla, bien que atemperándome en su ejecución á las circunstancias especiales de mi carácter y condiciones políticas.»

«Nada, empero, valiéme tan circunspecta y prudente conducta. Sea el influjo de una prevención adversa, sea nimia desconfianza por razon de mis antecedentes y opiniones liberales, el capitán general señaló contra mi su desafección desde mi ingreso, ó, por lo menos, desde poco despues de mi ingreso al mando de la provincia. Podría yo citar copiosísimos comprobantes, casos numerosísimos persuasivos de su hostil y siniestra disposición.» Y citando efectivamente algunos de ellos, aparece demostrado por Lorenzo con documentos oficiales, que Tacon lo despojaba de atribuciones importantes y que no perdía ocasión de contrariarle, sin duda con el fin, ó de comprometerle con el supremo gobierno, ó de forzarle á renunciar el mando de aquella provincia.

Mientras estas cosas pasaban, estalla la revolución de La Granja en 1836; cae el Estatuto Real; restabléciese en España la Constitución de 1812: llega á manos de Lorenzo un ejemplar de la *Gaceta de Madrid* que contenía el decreto en que la reina gobernadora mandaba publicar aquel Código en la nación; y él, imitando lo que se acababa de hacer en muchas partes de la Península, y lo que en la Habana y en Puerto-Rico se había ejecutado en 1820, promulga también la Constitución en la provincia de su mando, antes de haber recibido oficialmente la noticia.

Valióse Tacon de esta coyuntura para perder á Lorenzo. Pintóle á los ojos del gobierno, no ya como un español liberal, sino como un jefe ambicioso que aspiraba á la independencia de Cuba; y para dar visos de verdad á su falsa acusación, persiguió y desterró al mismo tiempo como revolucionarios y cómplices suyos, á muchedumbre de honrados padres de familia tan pacíficos como inocentes.

Aquí es de notarse que lo que Lorenzo hizo en Santiago de Cuba, hizolo tambien en aquellos dias en la isla de Puerto-Rico su capitán general el conde de Torrepando; y, sin embargo, ni en América ni en España nadie tachó á este, ni á puerto-riqueño alguno, de revolucionario ó independiente. Lo cierto es que si el real decreto que mandó publicar la Constitución en toda la monarquía, hubiese sido para abolirla, y Lorenzo aun sin haber recibido la orden de oficio, se hubiese anticipado á ejecutarla, entonces habria merecido los elogios de Tacon.

No es del caso trazar aquí la historia de los tristes acontecimientos que ocurrieron en la provincia de Cuba, cuando Lorenzo entregó el mandó de ella y cayó la Constitución; pero si lo es advertir, que poco antes de ese suceso ya se había hecho allí la elección del diputado á Cortes que le correspondía; y que esa elección se verificó, no por mandato de Lorenzo, sino en virtud del real decreto de 21 de Agosto de 1836, comunicado al general Tacon por el ministerio que nació de revolución de la Granja.

Recayó el nombramiento en quien ya había sido electo dos veces en el mismo año de '36, aunque sin haber podido entrar en las Cortes en ninguna de ellas; no en la primera que fué en Mayo, porque cuando llegaron sus poderes á Madrid, ya el ministerio del Sr. Isturiz había disuelto aquellas Cortes; no en la segunda que fué en Julio, porque sobrevino la revolución de la Granja. Era ese diputado un jóven, cuyos escritos liberales habían resonado mucho en Cuba, pero esos escritos, que no respiraban mas que orden y libertad, si bien acogidos con entusiasmo por los buenos patriotas, fueron considerados como revolucionarios y abolicionistas por los enemigos de toda reforma. En el conflicto de estas opiniones Saco, autor de ellos, si para unos era un angel, para otros era el corifeo, el demonio de la independencia; y bajo de este punto de vista apareció yo á los ojos de Tacon. Ya mis lectores inferirán cuán terribles armas emplearía él, no solo contra mí, sino contra Lorenzo, pues supuso que mi elección había sido obra de un partido independiente con el cual se había ligado ese jefe.

Ni fueron odios políticos los únicos que irritaron á Tacon contra Lorenzo y contra mí. Apenas habían corri-

do dos meses de su llegada á Cuba, cuando me lanzó de ella sin sentencia ni formación de causa, y solo en uso de sus *facultades dictatoriales*. ¿Pero qué le incitó á perpetrar tan escandalosa injusticia? Incitóle el deseo de complacer á ciertas personas, que interesadas en mi destierro, y muy poderosas en Madrid, podían influir en quitarle ó en conservarle el mando de Cuba, que era cabalmente por lo que él mas suspiraba. En tales circunstancias, no podía ver con indiferencia mi entrada en las Cortes, ni tampoco perdonar á Lorenzo que se hubiese hecho en la provincia donde gobernaba, una elección que tan funesta podía serle.

A un hombre puro como yo no era fácil ponerle una tacha personal que le impidiese sentarse en las Cortes; y hé aquí por qué Tacon asestó sus baterías, no contra la conducta integérrima del diputado, sino contra sus opiniones liberales, contra las del cuerpo electoral que lo nombró y contra las del jefe que no se opuso á tan legítima elección.

Rencor personal movió tambien á Tacon, contra otro diputado cubano. De los dos que nombró la Habana en 1834, uno de ellos fué D. Juan Montalvo y Castillo, despues conde de Casa Montalvo. Tomó este un dia la palabra en el estamento de Procuradores para denunciar las violencias de Tacon, quien considerándose gravemente ofendido, juró desde entonces á Montalvo la mas encarnizada enemistad. Tratose de reelegirle en la Habana, en 1836; mas como las elecciones debían hacerse segun el modo prescrito por el Estatuto Real; como los electores eran solo veinte y cuatro, á saber: doce regidores y un número igual de mayores contribuyentes; como todos votaban por papeleta cerrada, y muchos eran ó sus parientes ó sus amigos, Montalvo, fué reelecto, á pesar de los impuros manejos de su formidable adversario.

El odio de Tacon se fijó tambien en uno de los hombres de mas talento y de mas mérito que ha producido el suelo cubano, en el eminente orador y profundo jurista D. Nicolás Escovedo. Ni aun su triste estado de ciego supo respetar Tacon; y cuando ya iba á descargar el golpe sobre su victima desterrándole de Cuba, la Habana le salvó nombrándole su diputado en 1836.

Vióse, pues, Tacon al frente de una diputación hostil, y á la que aborrecía, no tanto por principios políticos, como por resentimientos personales. Si los cuatro miembros que la componían, pues no eran mas, gracias á las precauciones que se tomaron para mutilarla, llegaban á entrar en las Cortes, él temía que sonase la última hora de su poder en Cuba, poder á que estaba fuertemente asido, ya por la ambición de mandar cual despota desenfrenado, ya por el esquilmo que recogía de tan ventajosa posición. No le quedaba, pues, mas recurso que desacreditar con el gobierno á la diputación cubana, calumniar á sus individuos, suponer al país envuelto en una horrible conspiración, y como esas elecciones coincidieron con el establecimiento de la Constitución en la provincia de Cuba por Lorenzo, dióle á todas un falso carácter, considerándolas hijas de un partido independiente. De este modo las pasiones políticas, y mas que ellas los intereses personales del General Tacon, prepararon la ruina de las libertades de Cuba, ruina que otros mas poderosos que él ya meditaban en España, y aun habían empezado á ejecutar.

Pero antes de exponer la parte que ellos tomaron en tan ipicuo proyecto, es preciso manifestar que cuanto he dicho y pudiere decir de Tacon, no debe mirarse como el injusto desahogo de un hombre ofendido y apasionado. Nunca fui su enemigo personal: siempre le he hecho la mas completa justicia; y si no temiera recargar de citas este papel, yo insertaria en él lo que escribí en 1853 (1). Efectivamente, para juzgar á Tacon con imparcialidad en su gobierno de Cuba, es menester distinguir en él dos hombres diferentes: el *hombre civil ó de la política*, y el *hombre político*. El primero persiguió el juego, los ladrones y otros delincuentes; y aunque en esto mismo atropelló muchas veces las fórmulas y las leyes, puede decirse que los resultados justificaron los medios, pues dió á los pueblos y campos una seguridad envidiable en el orden puramente *civil*. El segundo fué el azote mas cruel que pudo caer sobre Cuba, pues jamás ha pisado sus playas tirano tan espantoso.

Hecha esta sincera manifestación de mis sentimientos hácia aquel jefe, vengamos á considerar lo que pasó en España contra la libertad de Cuba.

Sabido es que la Constitución de 1812 declaró la igualdad de derechos entre los españoles de ambos mundos, y que todos ellos fuesen regidos por unas mismas instituciones. Triunfante la revolución de la Granja, mandose publicar el código de Cádiz en toda la monarquía por real decreto de 15 de Agosto de 1836. Concebido este en términos absolutos, ninguna restricción impuso á la publicación de aquel, y por lo mismo fué extensivo á todos los pueblos del imperio español, como igualmente lo había sido cuando se restabléciese en 1820. Y que así debió ser, confirmalo expresamente el manifiesto que la reina Gobernadora dió á la nación el 21 de Agosto de 1836, en el que se leen estas palabras: «yo he jurado tambien, y mandado publicar y jurar en *todo el reino* la Constitución de 1812.»

Promulgada que fué en el referido año de '36, todas las provincias de la monarquía, aguende y allende el mar, todas entraron bajo del imperio de esa ley comun; todas recobraron los derechos que ella les concedía, derechos, que por estar consignados en el Código fundamental, jamás se los pudo arrancar la antojadiza voluntad de un ministro, ni tampoco de un monarca. El gobierno, pues, cuando á los seis dias de haber mandado jurar la Constitución en todo el reino, previno á las autoridades de Ultramar que no la publicasen en aquellos países, ese gobierno cometió una infracción tan grave

(1) Véase la *Colección de mis papeles sobre la isla de Cuba*, tomo III, págs. 85 y 89, edición de Paris, 1858.

contra el mismo Código que acababa de jurar, que bien merecía un severo castigo.

Pero no solo anti-constitucional, sino también contradictoria; fué la conducta de aquel ministerio. Los señores Gil de la Cuadra y Camba, ministros, el primero de la Gobernación, y el segundo de la Guerra, comunicaron al general Tacon la real orden de 19 de Agosto de 1856, que entre otras cosas, dice: «Tan luego como su Magestad se digne aprobar la convocatoria á las Cortes, que se está formando, se comunicará á V. E., á fin de que, sin la menor dilación, se ejecuten en esa isla las elecciones de diputados; porque los deseos de S. M. son que el cuerpo representativo de todas las partes integrantes de esta vasta monarquía, fije la Constitución que ha de regirla.

Lo digo á V. E. de real orden, para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.»

El mismo señor ministro de la Gobernación comunicó también al capitán general de Cuba la real orden de 25 de Agosto de aquel año, en que se dice: «Desempeñando al propio tiempo que no se pierda momento en que se verifique en esas islas la elección de diputados, y que estos vengán con la brevedad posible á desempeñar las importantes funciones de tan distinguido encargo, remito á V. E. de la misma real orden el decreto dado por S. M. en 21 del actual, convocando á Cortes para el 24 de Octubre próximo, al que vá unida la exposición hecha por el ministerio á S. M.»

Ordenes semejantes se circularon á las demás provincias de Ultramar; y hechas en ellas las elecciones, los diputados cubanos se apresuran, surcan los mares, llegan á Madrid, y cuando esperaban sentarse en las Cortes, allí congregadas, oyen con asombro decir en ellas al gobierno, á ese mismo gobierno que con tanta urgencia los había llamado, oírle decir, que él declaraba por su parte que en el Congreso español no debían admitirse diputados, ni presentes ni futuros, por las provincias de Ultramar. Esta conducta, tan contradictoria, no necesita de comentarios, y el público imparcial la juzgará.

Habia Tacon enviado al gobierno falsos informes contra la diputación cubana y contra Cuba; y los ministros, poniéndose de acuerdo con algunos de los prohombres de 1812, presentaron á las Cortes esos informes, para que los diputados los examinasen, y espantados de su contenido, votasen contra la admisión de los representantes de Cuba.

Tal fué la parte que tomó el gobierno en este asunto; y como ya hemos visto la de Tacon, réstanos solamente exponer la que tuvieron las Cortes.

Congregadas estas el 24 de Octubre de 1856, mudas permanecieron casi tres meses sobre las cuestiones de Ultramar; y aunque en este período aprobaron los poderes de los diputados de Puerto-Rico, profundo silencio guardaron acerca de los de Cuba, á pesar de las reiteradas reclamaciones de uno de sus representantes. Hablaron aquellas por primera vez, pero fué en la sesión secreta de 16 de Enero de 1857, en la que se aprobó una proposición del Sr. Sancho, sobre si convenia ó no que las provincias de Ultramar fuesen representadas en aquellas y en las futuras Cortes. Nombróse al efecto una comisión, y esta presentó su informe al Congreso en la sesión también secreta del 10 de Febrero de aquel año. Ese informe, que vió después la luz pública, que fué refutado victoriosamente por mí, y contra el cual ya habíamos protestado los diputados cubanos (1), contenía dos partes: una, en que se proponía que las provincias de Ultramar fuesen gobernadas por leyes especiales; y otra, en que se negaba á aquellos países toda representación en las Cortes. La primera obtuvo casi la unanimidad de sufragios, pues los diputados creyeron que la legislación especial que se ofrecía no era una vana promesa. La segunda fué aprobada por 90 votos contra 63, mayoría que probablemente no se hubiera alcanzado si muchos diputados hubiesen sabido que de lo que realmente se trataba era de esclavizar á los pueblos ultramarinos.

Los que como yo conocen los resortes que se pusieron en juego para conseguirlo, no deben echar toda la responsabilidad sobre el partido progresista. Progresista era y esto no puede negarse, todo el ministerio; pero Tacon, que tanto influyó con sus maléficis informes, no lo era por cierto. De progresistas en gran número se compuso aquel Congreso; pero también hubo en él diputados pertenecientes á otras opiniones. Nominal fué aquella votación y los individuos de un mismo partido votaron ya en pró ya en contra. De los mismos progresistas hubo algunos muy influyentes que se abstuvieron de votar; otros que votaron en contra, y aun no faltaron quienes impugnasen el informe.

Así debió acontecer en una materia que por su novedad y patente injusticia traía inciertos y turbados los ánimos de muchos diputados. Solo sabían lo que querían, aquellos que en cortísimo número habían meditado en secreto la esclavitud de los países de Ultramar. Los Sres. D. Ramon Gil de la Cuadra, D. Vicente Sancho, D. Martin de los Heros y D. Agustín Argüelles, esos fueron los mas empeñados en realizar proyectos tan liberticidas; pero al último de ellos es á quien debe adjudicarse la palma del triunfo.

En medio de las relevantes cualidades políticas y morales que adornaron al Sr. Argüelles, él fué el autor, el inspirador de la funesta resolución que tomaron las Cortes contra las provincias ultramarinas. Este hombre, tan destituido de conocimiento sobre las cosas de América, como preocupado contra sus hijos, con un españolismo tan exagerado que á veces rayaba en quijotesco, sin comprender las causas que produjeron la emancipación de las colonias, y atribuyéndola erróneamente á los derechos políticos que ellas alcanzasen en 1810, este hombre, digo, fué en todos tiempos el enemigo mas en-

carnezado de la libertad americana. *Libertad americana é independencia* fueron sinónimos para él, y en su fatal empeño de impedir la una, acabó con la otra, transformándose de este modo en defensor de la tiranía en América el que con tanto denuedo la había combatido en España.

Bajo el manto de la política escondía Argüelles las miserias de nuestra flaca naturaleza. Imagínese en las Cortes constituyentes de 1810, que él era el primero de los diputados, y á que lo creyese contribuyeron los aplausos, en parte bien merecidos, que muchos de sus compatriotas le tributaron. Duro, pues, hubo de serle encontrar en la arena de sus triunfos, un adversario que se los disputase, y mas duro todavía, que este adversario fuese un americano; el americano D. José Mejía, quien dotado de inmensas fuerzas intelectuales, á veces le eclipsaba y vencía en las luchas parlamentarias. El orgullo ofendido, la envidia, que siempre nace al lado del talento, y una venganza indigna del noble pecho de Argüelles, tuvieron mucha parte en los esfuerzos que él hizo para cargar á las colonias de cadenas en 1857.

Pero si tales sentimientos le animaron, ¿cómo es que no los realizó en 1820 cuando la revolución lo llevó á la silla de la Gobernación, y cuando gozaba de un prestigio inmenso? Todavía en ese año había colonias en el continente, peleábase en Costa Firme contra la independencia, las tropas españolas ocupaban el Perú; y Méjico estaba tan quieto, que envió sus diputados á las Cortes que entonces acababan de reunirse. Quitar, pues, en tales circunstancias los derechos políticos á los países americanos, hubiera sido dar nuevo pábulo y extensión al incendio que los devoraba. Mas estos temores ya habían cesado en 1857. Pues consumada la independencia en todas las regiones del continente, solo quedaban las dos desvalidas Antillas de Cuba y Puerto-Rico, contra las cuales pudo ejecutarse impunemente lo que no se había osado contra otras colonias que podían defenderse.

El 16 de Abril de 1857 fueron los funerales de la libertad de Cuba; y los males que la mano férrea de Tacon derramaba sobre aquella tierra infeliz, llegaron a su colmo, cuando él supo, que ya no había diputados, ni leyes que lo enfrenasen. No será yo quien hará la pintura de aquella época calamitosa; dejaréla á otros, que no teniendo la tacha de ser cubanos, serán considerados por muchos como mas imparciales que yo. Oigase lo que entonces dijeron en el seno del Congreso, dos diputados peninsulares de aventajada ilustración y talento, y que habiendo residido en las Antillas, sabían lo que allí pasaba.

El Sr. Benavides, en la sesión de 9 de Diciembre de 1857, al discutir el párrafo 17 de la contestación al discurso de la Corona, habló en estos términos:

«Y que si echamos una ojeada sobre la isla de Cuba, no nos sorprenderemos al ver cómo circunstancias particulares han hecho que el olvido de las leyes mas sagradas vaya en aumento, cuando debería en razón á estas mismas circunstancias prestarse el mayor desvelo en restablecer su imperio. En efecto, señores, solamente en este ultimo año se ha empeorado la situación de aquella isla (y será un cargo para los anteriores gobiernos y para el actual por no haber remediado el mal) estableciéndose ese sistema de terror en que se procede contra particulares sin oírles, con secuestros ó desterrándolos á países remotos. Estremece la pintura que se hace de las islas por los que llegan de ellas. La palabra perdón allí no se ha oído; la amnistia no ha podido pasar los mares, y domina el despotismo y el sistema de terror mas impropio respecto de nuestras instituciones. Estas palabras es necesario que lleguen allí, y consuelen como un bálsamo dulcísimo á aquellos habitantes que han peleado por nuestra causa y perecido en la demanda, que nos prestan sus auxilios, y que ahora mismo nos dan 60.000.000 de contribución.»

El Sr. Olivan, que acababa de llegar de la Habana, habló así en la citada sesión: «Diré, pues, la verdad; pero no toda, porque es demasiado aflictiva: me ceñiré á decir lo bastante para que los señores diputados puedan inferir de lo que oigan cuánto es lo que callo y me reservo.»

«El general Tacon tiene la falta de creerse realmente perfecto é infalible. Su conducta diaria lo está demostrando. Sus máximas favoritas de gobierno, son: «tira, tira, tira, y siempre tira, y quien manda no yerra:» máximas de que no hace misterio, sino que se las repite á quien las quiere oír... Así es, que aquel jefe ha llegado por sus pasos contados á ser, no el capitán general de Cuba, sino el GENERAL DE UN EJÉRCITO DE CONQUISTA Y OCUPACION; NO EL GOBERNADOR DEL PAIS, SINO EL JEFE DE UN PARTIDO, DESPUES DE HABER DESUNIDO Á LOS QUE ANTES ERAN HERMANOS... Sus facultades, como las de los capitanes generales de Puerto-Rico y Filipinas, son ilimitadas, omnímodas, las de un gobernador de plaza sitiada. Así es que en la isla de Cuba, donde todo era paz, union y alegría, todo es hoy inquietud, desunion y tristeza. Son muchas las familias que derraman lágrimas sin encontrar una mano que se las enjugo.»

«No trazare, señores, el cuadro de aquel país, porque desgraciadamente, no podría emplear sino colores bien oscuros: la discreción de los señores diputados penetrará lo que no creo deber patentizar. Mas para hacer ver que no me apoyo en declamaciones, sino en hechos, voy á citar dos, que son entre los que ahora me ocurren, los que me parecen menos odiosos. Y ruego al Congreso crea que por cada palabra que pronuncio me quedan de reserva mil, y por cada hecho cincuenta.»

De los dos hechos que menciona el Sr. Olivan, omitiré el primero en obsequio de la brevedad, pero no el segundo.

«Otro hecho (son sus palabras) no menos significativo se refiere á un capitán de partido que hace de esbirro ó corchete para encarcelar á roso y veloso, para repetir visitas domiciliarias, y para amedrentar las gentes. Lo

cual ejecuta de tan buena gana, que ha llegado á adquirir una especie de celebridad tan funesta como la de Chaperon tiempos pasados en Madrid: la execración pública acompaña todos sus pasos. Fué este hombre con aparato á registrar la casa de un propietario rico, respetable y aislado, con objeto de ver si encontraba méritos para prender á un dependiente suyo, en lo cual tuvo la pesadumbre de llevarse chasco. Después de algunos incidentes que no son del caso, se propuso el propietario demandar judicialmente al capitán de partido; y sucedió, señores, que en una Habana, donde hay 400 abogados, algunos de ellos acostumbrados, muy acostumbrados, á todo, no encontró con el oro en la mano uno solo que se atreviera á poner su firma en el escrito de demanda. «Tal es el terror, tal es el grado de estupor que la inquisición política ha llegado á entronizar en un país, donde antes se pasaba tan agnadamente la vida!»

«Y esto lo he visto yo, lo he visto precisamente después de la creación de un ministerio especial, para el mejor manejo de los negocios ultramarinos! Pero ese ministerio, por efecto de disputas de atribuciones, fué concebido en la debilidad, nació entre dudas, nació cadáver; y ese cadáver ha dejado establecer en Cuba el régimen de los cementerios!»

Si tal fué la inmediata y dolorosa consecuencia del nuevo régimen establecido en aquel país, otras no menos lamentables nacieron también entonces y aun después.

De cuantos jefes gobernaron á Cuba en el espacio de mas de tres siglos, ninguno se valió de los medios infernales que Tacon, pues él fué el primero que arrastrado de sus instintos anti-americanos, inauguró la funesta política de dividir la población blanca en dos bandos, poniéndolos en continuo antagonismo y convirtiendo al uno en opresor, y al otro en oprimido. Sin entrar tanto en esa senda fatal, algunos de sus sucesores se han inclinado mas ó menos á ella, pero otros afortunadamente han marchado por contrario rumbo; y dicho sea sin lisonja y juzgando por lo que vi en la Habana en 1861, ninguno se ha distinguido tanto en borrar tristes recuerdos como el ilustre duque de la Torre.

Si los ministros de la Corona siempre están obligados á escoger hombres dignos para el gobierno de las provincias españolas, nunca deben poner tanto cuidado como en los que nombren para Cuba. En España, todos ellos han nacido en el mismo suelo que sus gobernados; todos ellos, así como estos, han respirado siempre la misma atmósfera; todos conocen, cuál mas, cuál menos, la marcha de los negocios, la tendencia de los partidos y la indole de los pueblos; todos ejercen su autoridad muy cerca del gobierno central, y bajo su inmediata vigilancia; y si él se muestra remiso en llamarlos á su deber cuando de la buena senda se apartan, hay unas Cortes y una imprenta que denuncian sus abusos para reprimirlos y castigarlos, ora con la pena de la ley, ora con el fallo terrible de la opinión. ¿Mas son estas las circunstancias de Cuba? Los jefes que á ella llegan, se encuentran rodeados de un espectáculo enteramente nuevo. No conociendo el carácter de sus habitantes, ni las cosas del país, están muy expuestos á recibir falsas impresiones, y á caer en las redes de hombres mal intencionados, que erigiéndose en órganos de la opinión, empiezan á prevenirlos contra personas meritorias, y á recomendarles otras que jamás debieran pisar las escaleras de su palacio. De este modo, siembran en su ánimo la desconfianza, mantienen la division entre los que deben vivir unidos, y como allí no se puede acudir prontamente á la fuente del poder, en razon de la distancia; ni tampoco hay diputados que hablen, ni prensa que clame, ni garantía de ningún género que sirva de escudo al ciudadano, el pueblo queda absolutamente entregado á la buena ó mala voluntad del que manda; y lo que á veces es peor, á la pernicioso influencia de aquellos que pérfidamente le engañan.

Desde que Cuba perdió sus derechos políticos en 1857, un profundo descontento se apoderó de sus hijos; descontento que fué creciendo, al paso que se retardaba el cumplimiento de la promesa de gobernarlos con libertad. De ahí nacieron los graves conflictos en que España y Cuba se vieron envueltas con la Confederación Norte-americana; y cuando pasada aquella tormenta todo aconsejaba que á la noble Antilla se le diesen las prometidas instituciones, corren años tras años, y nunca llega la hora de la reparacion y la justicia. Sean buenos cuanto se quiera los decretos administrativos que para Cuba se han dictado ó que en adelante se dictaren; pero esa bondad siempre será muy incompleta y precaria, mientras no descansen sobre libres instituciones, pues que sin ellas es imposible vigilarlos, ni menos exigir su fiel cumplimiento.

Un cuarto de siglo há que se nos está repitiendo la cantinela que Cuba no está preparada para los derechos políticos; que hay grandes peligros en concedérselos; y con estas y otras frases huecas, calculadas para asustar á los incautos y perpetuar los abusos, se quiere defender un sistema condenado por el siglo y tan funesto á Cuba como á España. Para arrancarnos de un golpe en 1857, cuantos derechos políticos poseíamos atropelláronse todos los sentimientos de justicia, y todas las consideraciones de la prudencia y la política; mas cuando se trata de que se nos devuelva lo que falsos informes y lamentables pasiones nos quitaron, entonces, todos son miramientos, escrúpulos y temores que nunca tienen fin.

Ya no es posible retardar por mas tiempo, sin inmensos peligros la reforma fundamental de las instituciones de Cuba. Los extraordinarios acontecimientos del Septentrion de la América, han venido á sorprender á los que dormían entregados á una vana confianza. Cuestiones de vida ó muerte se presentan á nuestra Antilla bajo de una forma terrible; el gobierno no puede eludirlas, y en la imperiosa necesidad de resolverlas, fuerza es, que para hacerlo con acierto se rodee de todas las luces, y no niegue á los habitantes de Cuba la intervencion que debe dárseles en los públicos negocios. Este es el único cami-

(1) Al fin de este artículo se insertará la protesta, que extendida por mí fué firmada por dos de mis colegas, que entonces se hallaban en Madrid.

no que puede salvarnos; el que hasta ahora se ha seguido nos lleva a la perdición.

JOSE ANTONIO SAGO.

Protesta de los Diputados electos por la isla de Cuba a las Cortes generales de la Nación.

Los Diputados a Cortes electos por la isla de Cuba vienen hoy, impelidos de un deber sagrado, a interrumpir la atención del soberano Congreso, y a derramar en su seno una expresión de dolor por la suerte de su patria. Trátase, nada menos que de excluir a todas las provincias de América y Asia de la representación que legítimamente les corresponde en la Asamblea nacional; y cuando se trata de resolución de tanto momento, los individuos que firman este papel, no pueden, no, permanecer en silencio. Alzarán sí una voz enérgica contra ella; y ya que no les es permitido hacerla oír desde los asientos que debieran ocupar en el augusto recinto donde están congregados los representantes de la Nación, dejarán al menos consignados en una protesta solemne sus votos y sus sentimientos, para que nunca queden comprometidos los derechos del país que les honró con su confianza, ni los cubanos digan en ningún tiempo que los Diputados que nombraron para las Cortes constituyentes en 1836, fueron negligentes ó cobardes en el desempeño de sus funciones. Ellos, pues, protestan; y protestan.

Porque desde la formación de las leyes de Indias, todas las posesiones americanas fueron declaradas parte integrante de la monarquía; y por lo mismo, con derecho a ser representadas en los Congresos nacionales.

Porque esas mismas declaratorias, y esos mismos derechos fueron confirmados y ampliados por la Junta central del Reino en su decreto de 22 de Enero de 1809, y por el de las Cortes constituyentes expedido en 15 de Octubre de 1810.

Porque todas las provincias ultramarinas fueron convocadas a las Cortes generales y extraordinarias reunidas en aquel año, y sus Diputados admitidos en ellas, tomando una parte esencial en la formación del código de 1812.

Porque en ese mismo código, todas las provincias de América y Asia volvieron a ser declaradas parte integrante de la Nación, dándose a cada una de ellas el número respectivo de diputados, los cuales entraron en las Cortes que se reunieron poco después de haberse formado la Constitución.

Porque derrocada esta en 1814, y restablecida en 1820, Cuba ocupó también sus asientos en los dos Congresos que hubo hasta 1823.

Porque proclamado el Estatuto Real en 1834, y empezando con él una nueva era para la Nación, la isla de Cuba fué considerada como parte de ella; eligiendo y enviando sus procuradores a los dos Estamentos que bajo sus auspicios se congregaron.

Porque levantada del polvo en que yacía la Constitución de 1812, y enarbolada como pendón de libertad, el nuevo Gobierno llamó con urgencia a todas las provincias que del otro lado de los mares han permanecido fieles a la causa española, para que prontamente viniesen a tomar parte en los debates del nuevo Código fundamental.

Porque instaladas las Cortes desde el 24 de Octubre de 1836, se dejaron transcurrir casi tres meses sin que en todo este tiempo, a pesar de las reclamaciones hechas por algunos diputados cubanos para que se les diese entrada en el Congreso, se hubiese dicho ni una sola palabra contra la admisión de los representantes de Ultramar hasta la sesión secreta de 16 de Enero; ni menos desaprobado, ni mandado suspender la convocatoria expedida a las provincias de América y Asia: máxime cuando a las Cortes se presentó la mas favorable coyuntura para decidir sobre este punto desde el 3 de Noviembre próximo pasado, en que los americanos residentes en esta capital, les elevaron una exposición, suplicándoles se dignasen admitir como suplentes a los diputados elejidos para las Cortes revisoras del Estatuto Real.

Porque hallándose reunidos los miembros que componen el actual Congreso en virtud de esa misma convocatoria, sería muy extraño que ellos pretendiesen ahora invalidar respecto de América y Asia el mismo título, bajo el cual se han juntado en el territorio peninsular.

Porque habiéndose aprobado el acta de las elecciones de Puerto-Rico, y no habiendo ocurrido de entonces acá ninguna novedad que pueda alterar tan justa aprobación, el Congreso no guardaría consecuencia en sus acuerdos, si derogase hoy lo mismo que ayer sancionó.

Porque siendo las Cortes, según el artículo 27 del código de Cádiz, la reunión de todos los diputados de la nación, y formando Cuba parte de ella, es claro, que excluyéndola de la representación nacional, se quebranta la ley que todavía nos rige.

Porque teniendo las provincias de Ultramar necesidades particulares absolutamente desconocidas de los diputados de la Península, es indispensable la intervención de los de aquellos países para que puedan exponerlas, y clamar al mismo tiempo contra los abusos que se cometen.

Porque no existiendo ninguna ley ni decreto que escluya de las Cortes a las provincias de Ultramar, y siendo estas por el contrario llamadas expresamente, la esclusión que de ellas se hiciese para el actual Congreso, sería el resultado de una ley retroactiva.

Porque, en fin, habiendo entrado a componer la Constitución de 1812 todas las provincias de la monarquía, ahora que viene a reformarse el pacto fundamental, no solo es justo sino también necesario, que todos y cada uno de los miembros de la gran familia española vuelvan a congregarse, para que las condiciones de esta nueva alianza queden marcadas con el sello de la justicia y de la aprobación nacional.

Tales son los principales motivos en que nos fundamos para extender la protesta que sometemos respetuosos a la alta consideración de las Cortes. A ellas corresponde examinar el mérito que puedan tener; y si después de haberlos pesado en su balanza imparcial, todavía pronunciaren un fallo terrible condenando a Cuba a la triste condición de colonia española, sus diputados se consolarán con el testimonio de su recto proceder, y con el recuerdo indeleble de haber defendido los derechos de su patria. Madrid y Febrero 21 de 1837.—JUAN MONTALVO Y CASTILLO.—FRANCISCO ARMAS.—JOSE ANTONIO SAGO.

LA CONSCRIPCION

EN LOS ESTADOS DEL NORTE DE AMERICA.

Los repetidos reveses de fortuna que vienen sufriendo los federales en la guerra terrible que devora a los Estados-Unidos, ha arrastrado al gobierno de Washington hasta tal extremo de desesperación, que para atender a la defensa de su mal parada causó no se ha satis-

fecho con agotar todos los recursos pecuniarios de que podía disponer, ya gastando hasta el último dólar del tesoro público, ya imponiendo crecidos y extraordinarios impuestos, ya apelando a la generosidad y al patriotismo de los norte-americanos. El presidente Lincoln para prolongar una guerra que le es fatal y que está provocando funestimas crisis comerciales en uno y otro continente, ha recurrido a la conscripción, la medida mas impopular y mas injustificada de cuantas pudieran ocurrirsele, para proseguir una política de resistencia, que nunca coronada por el éxito y siempre vencida por un enemigo audaz, entendido y poderoso, tiene ya muy pocos prosélitos en el país, y produce en el entusiasmo público un efecto semejante al del agua que se vierte sobre una hoguera.

El decreto que obligaba a los norte-americanos a pagar un tributo de sangre, del cual se crián a cubierto hasta en la mas remota eventualidad, merced a sus constituciones democráticas, produjo la alarma que era de esperar, y no tardaron en manifestarse las consecuencias del profundo disgusto que en todos habia causado. Una buena parte de la población, extranjera como saben nuestros lectores y refugiada en aquel suelo hospitalario, se resistía a tomar las armas contra los Estados del Sur, de cuyos ciudadanos habian recibido por lo menos tantos beneficios como de los del Norte: su situación especial les imponía como un deber sagrado la neutralidad en aquella lucha fratricida, pues no podían inclinarse ni a uno ni a otro partido sin atropellar la gratitud, que es el sentimiento mas santo y que a mas obliga de cuantos pueden abrigarse en el corazón de un hombre. Las familias bien acomodadas, antes de abandonar sus hijos a una muerte casi segura ó exponerlos por lo menos a los azares y padecimientos de una guerra que por sus horrores y su manera especial de ser, recuerda las sangrientas lides de la edad media, compraban sustitutos a precio de oro; y los obreros, cuyos brazos productores habian sido arrancados a la industria y al comercio tampoco querían exponer su pecho a las balas de un enemigo a quien antes de la guerra habian mirado como a hermano. La población se manifestaba cada día mas hostil al gobierno: se fingieron enfermedades en número prodigioso, con el único objeto de eludir el servicio de las armas, y la emigración de nacionales y extranjeros fué tan considerable, que llegó a ser un peligro real para los intereses del país que con ella recibían un nuevo golpe, pero mucho mas grave que cuantos hasta entonces habian sufrido. Faltábale, pues, al gabinete de Washington el apoyo de la opinión pública, que es el único cimiento en que descansan los gobiernos populares; y para no caer a impulsos de la voluntad nacional, sintióse precisado a convertirse en despota, y publicó un decreto cuyas disposiciones vamos a copiar para que se vea que bien puede competir con los mas opresores que en la vieja Europa registren los anales del despotismo.

1.º «Por disposición del Presidente de los Estados-Unidos, dice este documento, se manda que hasta nueva orden ningún ciudadano, sometido a la suerte de soldado, sea autorizado para salir al extranjero. Todos los mariscales, diputados mariscales y oficiales del ejército de los Estados-Unidos, tienen orden, así como todas las autoridades de policía, especialmente las de las costas y fronteras, de poner en activa ejecución este decreto. Quedan asimismo autorizadas para detener toda persona comprendida en la ley, que trate de huir de los Estados; estas personas serán entregadas al mayor L. C. Turner, juez de Washington, para instruirles el oportuno sumario.

2.º «Toda persona sujeta al servicio de las armas que se ausente de los Estados, será detenida por cualquiera de las citadas autoridades, y conducida al depósito militar mas cercano, para ser incluida en filas, en donde servirá hasta que cumpla el tiempo marcado.

«Los gastos de detención, arresto y transporte a los depósitos, incluidos los cinco pesos ofrecidos como recompensa al oficial que le hubiese detenido, serán deducidos de la paga del desertor.

3.º «El derecho de *habeas corpus* queda suspendido en adelante para todos los individuos detenidos y apresados, igualmente que para todos aquellos que conspiran contra los Estados.»

En balde la imaginación se esfuerza por encontrar algún argumento que disculpe, ya que no justifique esta resolución extrema. Que no podía ser simpática para los norte-americanos, se comprende con solo recordar los hábitos políticos de este pueblo; y para convencernos de que tampoco era necesaria, nos basta tener presente el formidable ejército que el gobierno federal habia movilizado para reducir a la obediencia a los Estados separatistas. Ochocientos mil hombres bien disciplinados, medianamente instruidos en la táctica militar, con una oficialidad que supiese su deber, y con generales capaces de concebir y desarrollar un plan de campaña, constituyen una fuerza mas que suficiente, no ya para imponer a las provincias del Sur la unión que han desbaratado, sino para conquistar al mundo; pero como ambos ejércitos beligerantes carecen de disciplina, de táctica militar y de jefes entendidos, y si hay alguna ventaja está de parte de los separatistas por el acertado plan estratégico que ha puesto por obra su general en jefe Beauregard, el presidente Lincoln ha ido a demandar a la superioridad del número lo que no podía prometerse de la pericia de sus capitanes, sin tener en cuenta que la fortuna en la guerra no se pronuncia en favor del mas poderoso, sino del mas hábil.

La conscripción decretada por el gobierno de Washington y mandada llevar a efecto de una manera verdaderamente inquisitorial, impone al país, sobre los que ya tiene hechos, el enorme sacrificio de dar para una guerra, que ya ha empezado a mirarse con aversión, nada menos que trescientos mil hombres. Es decir, que si el sueño de Lincoln se pudiera realizar, solo los Estados del Norte, tendrían sobre las armas un millón y cien mil

soldados; pero vamos a admitir por un momento esta hipótesis; vamos a suponer que un número tan excesivo de hombres no embaraza las operaciones militares allí donde el arte de la guerra es poco menos que desconocido.

Prescindiendo de que la guerra civil es el azote mas terrible de los pueblos, porque aleja del comercio todo género de garantías para sus transacciones, priva a la industria de los brazos mas robustos, abandona los pueblos al estúpido furor y a la codicia insaciable de la soldadesca y proclama y santifica el funesto sistema de la devastación y las represalias; prescindiendo, decimos, de todas estas calamidades que en poco tiempo acaban con las fuerzas del país mas abundante en recursos, le quedan aun por vencer al gobierno federal una serie de dificultades que acaso irían desapareciendo abusando del crédito de la nación y apelando a las mas violentas medidas, pero que empujarían al país cada vez con mas violencia hacia una bancarrota inevitable. La bandera mercante de los Estados-Unidos llevaba a todas las naciones los productos de su suelo y de su industria; hoy, merced a la esquisita vigilancia de los cruceros, no puede un buque separarse de la costa sin grave riesgo de ser apresado y hasta los de matrícula extranjera esquivan el arribar a los puertos de Norte-América, por no someterse al pago de los derechos establecidos recientemente por cada tonelada de cabida y no de cargamento, como sería lo natural, atendidas la razón y la justicia. Esta paralización completa en los negocios mercantiles priva al gobierno de Washington de la mayor parte de los recursos que pudiera dedicar a la prosecución de la guerra: además, una quinta tan numerosa, y por consiguiente tan desproporcionada respecto a la población del país, llevaría al servicio de las armas a todos los hombres útiles para el trabajo, pues no debe olvidarse que siendo mixta la población de los Estados-Unidos, la mayor parte de los extranjeros que contribuían al engrandecimiento del país con su trabajo y con su inteligencia, ó abandonan aquel suelo, hasta ahora tan hospitalario, ó acuden a los cónsules para reclamar su nacionalidad, y librarse de este modo, tanto de vejaciones odiosas, cuanto de incurrir en la nota de ingratos para con aquellos que tan generosamente les abrieron las puertas de una nueva patria. ¿Sobrará industria, sobre qué arte, sobre qué comercio podrá imponer gabelas el presidente Lincoln? ¿A dónde volverán los ojos que no encuentren ruina y bancarrota? ¿Dónde hallará medios para vestir, alimentar y proveer de municiones a un millón y cien mil hombres, pesando constantemente sobre los mal seguros cimientos del Estado? ¿Podrá apelar al sentimiento patriótico? La opinión pública se le muestra contraria, y está el país estenuado con tantos sacrificios.

Los hombres de Estado tienen horas funestas, y lo ha sido en extremo aquella en que a Lincoln se le ocurrió el pensamiento de promulgar la conscripción. No ha tenido ni siquiera el mérito de la oportunidad; después de tantos descalabros como han sufrido las armas federales, es empresa muy difícil despertar en aquel país el entusiasmo bélico: a un pueblo se le arrastra fácilmente, por muy flemático y positivista que sea su carácter, cuando se le brinda con el laurel de la victoria, pero ninguno corre gustoso al campo de batalla, si una dolorosa experiencia le advierte de que todas las probabilidades están en favor de su derrota. ¿Ni cómo ha de resignarse gustoso al servicio forzado de las armas un pueblo al cual se le ha hecho comprender que los ejércitos permanentes no son necesarios para conservar la independencia y mantener la preponderancia de un Estado? El día en que el gobierno se vea, como hoy se vé el de Washington, en la triste precisión de apelar a ese recurso extremo, su conducta será juzgada como un abuso de autoridad, como una odiosa tiranía, y se enagenará las simpatías de los ciudadanos, que le retirarán su apoyo y le mirarán con desconfianza, porque a un pueblo no se le arrebatan impunemente derechos que se le han reconocido en sus leyes fundamentales.

La guerra en su principio despertó algún entusiasmo en las provincias del Norte: el orgullo nacional estaba interesado en el triunfo: la emancipación de los esclavos era una de esas ideas tan nobles que nunca dejan de producir un eco hasta en el corazón mas endurecido; los triunfos aparentes con que el ejército federal inauguró la campaña mantuvieron vivo un sentimiento simpático en favor de la guerra; pero muy luego el soplo helado de la realidad disipó las brillantes quimeras de las ilusiones: el cálculo impasible ahogó la voz del sentimiento y el interés persuadió a los ánimos con su lógica severa é indeclinable; el desaliento substituyó al entusiasmo y aquel pueblo esencialmente mercantil, hizo de la guerra una cuestión de números en la que siempre hallaba un déficit en contra suya.

Hoy el decreto de la conscripción ha venido a colmar la medida del sufrimiento en el pueblo norte-americano; el gobierno de Washington, al intentar cubrirse con el manto de los Césares para hacer mas imponente su voluntad, solo ha conseguido hacer mas pública su impotencia. Cuando los errores de un gobierno precipitan a un pueblo hacia su ruina y ese pueblo no la merece porque avanza con decisión por el sendero que conduce a la perfección humana, parece que un poder sobrenatural se interpone para ampararle y sostenerle. El irrealizable decreto de conscripción, al consumir el descrédito de Lincoln, asegura en nuestro concepto la terminación de la guerra con la independencia de los Estados del Sur; nosotros, que nos interesamos sinceramente por los progresos morales y materiales de los Estados Unidos, no podemos dejar de felicitarnos por esta solución que asegura los intereses de ambos países y libertará a las demás repúblicas de América de una vecindad peligrosa por su muy marcada tendencia anexionista.

P. ARGUELLES.

DE LA NOBLEZA

CONSIDERADA COMO CONDICION SOCIAL.

Confúndense generalmente en la manera comun de hablar, dos cosas que son esencialmente diferentes; la nobleza y la aristocracia: es la primera, una condicion social que tiene su origen en los tiempos que ya pasaron, y es la segunda, un elemento vigoroso, que bien dirigido, es el mas fuerte cimiento de los gobiernos modernos. Contentábanse los nobles de antaño con sus privilegios y exenciones, sin que obstase á los primeros, ni contrariáse á las segundas, el vivir separado de los negocios públicos, dejando por olvido, por insensatez, ó por culpable negligencia el gobierno del Estado en manos de una persona que lo dirigía en provecho propio, ó en el de sus favoritos, convirtiéndolo en tiránico poder, el conjunto de las reglas á las que hipócritamente daba el nombre de monarquía.

Es la aristocracia, la nobleza en el poder; y aunque á formar tan poderosa falange concurran los mejores de todas las clases del Estado, es tambien verdad asentada, que la nobleza entra en tal elemento como la parte mas principal y numerosa, siendo ella la que da el tono, marcando la senda que debe seguir toda la corporacion para alcanzar los altos fines á que está llamada. Muchas y muy grandes son las contrariedades que ha sufrido la nobleza, muchas las diatribas de que ha sido objeto: á porfia los escritores en prosa y verso, ya armados de la sátira, ya con punzantes epigramas, ya en farsas de mas ó menos gracejo, empleando toda clase de recursos, y agotando su ingenio, han dado terribles sacudidas á la clase privilegiada, hasta el punto de hacerla odiosa á las clases medias, y al pueblo, y dando lugar con tal conducta á sangrientas escenas, que por lo sabidas, no es del caso referir ahora. No somos capaces de disculpar ni atenuar el crimen; nuestro criterio para juzgar las acciones de los hombres, no es, ni será otro, que el severísimo que prescriben la moral y la justicia, pero fuerza es contar que cuando menos, en donde tantos desmanes acontecieron, el odio era fundado, y la prevención era justa. Porque en vez de generosa la nobleza, era espoliadora; en vez de tolerante, opresora; persiguiendo en vez de amparar al desvalido, tiránica á la par que ignorante, atrevida, invasora, injusta, y dispuesta á combatir todos los poderes que no dimanaban del suyo, ya procediesen de abajo, ya de arriba, sin temor al rey ni al pueblo, y fiando la razon en la punta de su lanza mas que en las leyes, mas que en las costumbres, mas que en los fundamentos donde descansan los eternos principios de la moral de las gentes.

Era causa tambien del desprestigio de la nobleza, la multitud de nobles pequeños que por imitar á los mas ricos y encopetados de su clase, pasaban la vida en completa holganza sin provecho suyo ni del prójimo, muriéndose de hambre á pesar de sus pergaminos, y mirando desde lo que ellos consideraban prodigiosa altura, con ridiculo desden, las clases productoras de la sociedad, harto mas útiles aunque harto mas olvidadas tambien, en los antiguos tiempos, de los cuales es moda hablar hoy con cierta pesadumbre porque ya solo pertenecen á la historia. De la nobleza habian hecho los jurisconsultos, y todavía mas los curiales, un manantial fecundo de riquezas; conquistábase el renombre, alcanzábase el privilegio por medio de pingües donativos, de cuantiosos gastos en largos y porfiados litigios; decidían en vista de amplias y costosas pruebas la excelencia de la sangre, y muy formalmente, magistrados nombrados *ad hoc* que en las chancillerías componían las salas llamadas de hijos-dalgo, en la que los derechos eran dobles con gran contentamiento de los dependientes del Tribunal. De aqui tambien la lucrativa profesion de los reyes de armas que aguilataban los linages, que inventaban blasones, que forjaban apellidos, que falsificaban á sabiendas la historia; de aqui tambien los falsos cronicones, los apócrifos nobiliarios, que hacían descender del Cid á los que tenían humilde origen ó bien les daban por ascendientes á reyes, y grandes señores, y llegaba á tanto la fatuidad y el envilecimiento, que con frecuencia se sacrificaba la limpieza de la sangre á lo antiguo de la alcurnia, prefiriendo tales aspirantes pasar por descendientes de un gran señor, aunque un hijo de ganancia fuese el tronco de la estirpe, que por ser hijo de padres honrados y de legitimo matrimonio, aunque de humilde y oscuro apellido.

Tanto y tan lamentable embrollo, desviacion tan sensible del sentido comun, lastimaron grandemente la institucion de la nobleza, condicion necesaria de todo orden social, estado intermedio entre el rey y el pueblo; digno premio de acciones virtuosas, cuyo valor aumentaba la mas honrosa emulacion.

Trabajo nos costaria, y por otra parte, se halla fuera de nuestro propósito en el presente artículo, el hacer siquiera una relacion exacta de las diferentes clases de nobleza existentes en la Europa occidental, sus privilegios, sus exenciones y franquicias, y medios de alcanzarla. La nobleza y la libertad en un tiempo se confundian, noble era el hombre libre, y este dictado indicaba la cualidad del hombre privilegiado. Cuando los nobles se multiplicaron, empezaron á conocerse los grados de nobleza; los nobles por excelencia eran los grandes señores y superiores en grado á los caballeros y á los escuderos. Nobleza antigua, de sangre, y hereditaria; nobleza agregada, nobleza militar, nobleza de pendon y de caldera, nobleza de caballería, nobleza gradual, personal, ilustre, inmediata, feudal, nobleza de lana y de seda, como en Florencia; literaria, como en Francia; local, como en Asturias; civil, política, accidental, clerical, de campanario, comensal, togada, mixta, universitaria, territorial de cuatro lineas, otorgada, ejecutoriada y otras muchas clases que sería prolijo referir. De sus virtudes y excelencias han escrito autores de nota; como condicion so-

cial ha sido respetada y aun encomiada en todos tiempos y en todas ocasiones, y antes y despues, y bajo todas las formas de gobierno ha sido pretendida y buscada con afán, aun por sus mayores adversarios. Detengámonos un poco, ante el fenómeno tantas veces observado y frecuentemente repetido, de pretender los hombres de todas las escuelas políticas y sociales, á su modo, la nobleza, contra la cual, en nombre de la igualdad, tanto protestaron en los dias de su triunfo. ¿Es por ventura este fenómeno social resultado de nuestra flaca naturaleza? ¿Es la debilidad humana, que se nutre de vanidad, que toma las apariencias por la realidad y aprécia lo que nada vale, y desprecia lo que vale mas? No creemos lícito pensar mal de nadie, sin pruebas que justifiquen las opiniones desfavorables de antemano concebidas contra una ó muchas personas: mucho menos nos permitiríamos calumniar á la humanidad, suponiendo que su conducta en todos tiempos y en todos los lugares, era viciosa, ridicula, digna de desprecio, por fútil y liviana. Cuando la desigualdad de las condiciones humanas, subsiste y subsistirá mientras el mundo sea mundo, razones poderosas habrá para ello, y puede bien asegurarse, que, á pesar de los declamadores apasionados, á pesar de las violentas pasiones con que talentos privilegiados han tratado y tratan de pervertir la razon humana, la obra grandiosa y admirable del mundo moral resistirá todos los embates del despecho, de la ira y de la impiedad.

Sucede en esta cuestion, lo que sucede en todas las que se rozan con las opiniones políticas y sociales de los hombres. Hemos visto y conocido muchos, cuya abnegacion nos admiraba, cuyo valor nos entusiasmaba, cuyo desprendimiento era causa de justa envidia, de la noche á la mañana caer del elevado pedestal, fabricado á costa de sus virtudes, y confundirse en el tropel de las gentes, castigando ellos mismos su insensato orgullo. Podían ser dos las causas de tan extraña conducta. Una, que, convencidos de la falsedad de sus nuevas y peregrinas doctrinas, las abandonaban, cuando creían, que, si bien eran peregrinas, no eran realizables; y temiendo que el encanto fuese descubierto, se apresuraban á recibir el pago de su desercion, antes que otros los abandonasen, perdido ya el prestigio de su fuerza. Otra, que muchas veces la defensa de opiniones extremas, y el calor con que se defienden, son pretexto para madrar, valiéndose de todas las artimañas y medios posibles, para infundir saludable temor en el adversario, y, una vez conseguido, emprender el nuevo camino, con la misma vehemencia que el antiguo, sin dárseles un ardite de la opinion pública, que condena sin piedad repentinas apostasias, aun en las épocas mas corrompidas y degeneradas. Decimos esto, porque no ha habido cuestion en los tiempos modernos, que haya presentado un ejemplo mas patente de la inconstancia de los hombres, ni que haya sido prueba mas convincente de su vanidad y de su debilidad, que esta de que vamos tratando. Los mas apasionados declamadores en contra de la nobleza, de las distinciones, de los tratamientos, de las condecoraciones, los hemos visto correr con premura para alcanzar estas visibles señales, que en su concepto nada valían; y que despues han venido á ser los títulos mas gloriosos, los timbres mas preciados de su historia. No creáis, lectores inocentes verdaderos y sencillos apasionados de las ideas nuevas, y de los instintos generosos, no creáis que es oro fino, que son moneda corriente las bellas frases, con que engalanan los discursos que tanto seducen vuestros oídos, ciertos y ciertos escritores: los hombres públicos, á semejanza de los pintores, tienen muchas maneras; y algunos han ensayado ya mas que las que ensayó el españolito Rivera, y quien sabe hasta dónde llegarán, á poco que Dios prolongue su existencia. Los famosos revolucionarios franceses, los regicidas, que por tanto tiempo regaron la Francia con la sangre de sus hermanos, que llevaban escrito en su bandera el nombre de *igualdad*, si por fortuna escaparon con vida del aluvion revolucionario, con el tiempo llegaron á ser principes del Imperio, Duques, Ministros y seides del emperador Napoleon. Cambaceres convencional, y presidente en 94 del comité de salud pública, fué despues principe del Imperio y duque de Parma, y Fouché regicida y compañero de Collet d'Herbois, en las sangrientas escenas de Lion, fué con el tiempo Senador, Ministro del Emperador y del Rey restaurado, y duque de Otranto, y otros que sería prolijo referir. ¿Y no hemos conocido y tratado á muchos, que renegaban allá en los primeros años de su vida pública, de las distinciones honoríficas, pretendiendo en sus arrobamientos patrióticos, que el favor popular les era mas placentero, y que les bastaba y sobraba para satisfacer su legitimo y justo orgullo? No les bastaba, porque tan modestas pretensiones fueron substituidas por otras, que proclamaban á voz en grito doctrinas contrarias; y concluyeron adoptando en la práctica lo que en teoria condenaban; y fueron Marqueses y Duques, y Condes, y adornaron su pecho con insignias de todas clases, sus hombros con banderas, todo su cuerpo con vistosos relumbrones, aspirando cada cual á ennoblecer su apellido, y si por acaso este era humilde, á fundar una ilustre casa, y considerándose como el egregio tronco de noble estirpe y ascendiente de gloriosísimos nietos.

Todo esto, y mucho mas que pudiéramos decir, y que no necesitamos probar, porque son ejemplos que vemos diariamente, no es hijo de malas pasiones, ni de vicios ó ridiculeces de nuestra época. La propension á salir de la esfera comun, las dignas aspiraciones de llegar en la esfera social al punto mas culminante, es de todas las épocas y de todos los pueblos, y empleando los medios licitos, y huyendo de los ilicitos y vergonzosos, el alcanzar el triunfo á que se aspira despues de lances empeñados y de prolongadas contiendas, es altamente moral y meritorio. Ennoblecer el corazon antes que el apellido, hé aqui la síntesis de todo nuestro sistema. Si la intemperancia de palabras que tanto aqueja á la generacion presente; si la ligereza con que por lo regular

acoge la juventud la primera idea que le impresiona en el primer libro francés ó alemán que cae en sus manos; si el entusiasmo no ganase sus lozanas imaginaciones en el primer albor de la vida; si antes de afiliarse de una manera formal en escuela, partido ó secta; en suma, si en vez de ahorcar los hábitos, echándose á predicador, como aconteció á Fr. Gerundio de Campaza, se dejaran los sermones y no se abandonasen los estudios; si no se dijera lo que no habia intencion de hacer, ni se ofreciera lo que no habia ánimo de cumplir, no serian las apostasias tan infundadas, numerosas y repentinas, ni nuestra época tendria la malísima opinion que hoy tiene de corrompida, degenerada y cosas de este jaez, con que mutuamente nos regalamos el oído los que en ella vivimos.

Estas consideraciones nos distraen de nuestro propósito, que no es otro que el de tratar de la nobleza como condicion social; y parando nuestras mientes en ello, diremos que, lejos de ser un obstáculo para todo lo bueno, es un verdadero estímulo, que en vez de ser aborrecida, es amada y deseada por todos, incluso los que parecen ser sus mas ardientes adversarios; que ella es el simbolo de la desigualdad de las condiciones humanas; que es la belleza del mundo moral, como la variedad es la belleza de la naturaleza; que ella, en fin, está en el corazon de todos los hombres, como la fé que vivifica y la esperanza que alienta; y que ella, por ultimo, tomándola en el sentido mas lato que le hemos dado en este artículo, es el goce mas natural, mas legitimo y mas lisonjero que tiene la humanidad.

Excusado es decir, que al hablar de la nobleza, y al tributar justos elogios á esta condicion social, no hablamos de las vanas aspiraciones y ridiculos alardes de los nobles de que antes hemos hecho mérito, y que Moliere pintó tan al vivo en sus inmortales obras. Tampoco hablamos de la nobleza de la edad media, intolerante y guerrera, cuya razon consistia, como antes hemos dicho, en la punta de su lanza, y cuyas sempiternas querellas tenían á los pueblos en continua alarma, robados sus intereses y atropellados sus personas. Nada hay tan innovador como el tiempo; pasaron aquellos, y todas las instituciones de los pueblos se han modificado; la sociedad entera se ha renovado, y ya los nuevos adelantamientos exigen prendas de seguridad á todos los poderes antiguos temiendo los desmanes ó los abusos. La nobleza debe ser ilustrada, tolerante, generosa: debe abrir sus filas para recibir en su seno á todos los que por sus hechos heroicos se hagan acreedores á tal elevacion; esos títulos con que muchos quieren ennoblecer sus personas, suprimiendo el apellido de sus padres, esas confirmaciones de nuevo cuño hechas por la autoridad civil, hasta cierto punto con despojo de la dignidad episcopal, nada significan, nada valen, nada son, cuando expresan solamente la vanidad ó el capricho; son mucho, valen mucho, cuando á ellas vá unido el recuerdo de un hecho glorioso, ó un nombre célebre en las artes, en las ciencias ó en la política. No hablamos tampoco de privilegios, y mucho menos de privilegios irritantes, con los cuales, mejorando la condicion de los unos, se empeoraba la de otros, con detrimento de la dignidad del hombre á veces, con perjuicio de sus intereses otras, y siempre, lastimando la moral y la justicia; la nobleza no debe tener prerogativas, sino cuando se convierte en aristocracia, cuando tiene participacion en el poder público; y entonces no por conveniencia propia, sino atendiendo al bien general. Asegurar la independencia de los individuos que componen los altos Cuerpos colegisladores, es asegurar la Constitucion del Estado: respetar su inviolabilidad, es mirar por la libertad de los ciudadanos. La igualdad omnimoda, en tales casos, sería perjudicial á la libertad de todos: el individuo, aislado, no resiste al tirano: los cuerpos numerosos que conocen, y sienten el secreto de su fuerza, son solo los que resisten legalmente, y hacen imposible los retrocesos, los golpes de Estado y la tiranía. Ni la Pompadour, ni la Dubarry hubieran sido *reyes de Francia*, si la nobleza francesa hubiera tenido el poder, que la nobleza inglesa supo conservar desde los tiempos de Juan II. Es fácil someter á los individuos, seducirlos, intimidarlos; es muy difícil hacer otro tanto con las corporaciones, con las clases superiores de la sociedad. Por eso la libertad y la igualdad han estado reñidas. Libertad hubo en la antigua Polonia, en sus Dietas turbulentas; libertad habia en la antigua Hungría, en la que los poderosos maggiarres se reunían armados de punta en blanco para deliberar; libertad hay, toda la que puede alcanzar el hombre, en la aristocrática Inglaterra, y en Francia, cuyo Dios ha sido siempre la igualdad, y en donde aman y veneran en ocasiones á un rey ó un emperador salido de la nada, y lo elevan sobre el pavés, solo en cortos periodos ha gozado de libertad.

El sentimiento natural al hombre de contribuir á la desigualdad de las condiciones humanas es tan general, que no hallamos nacion alguna que no tenga ó haya tenido alguna idea de la nobleza. En el Deuteronomio se habla de gentes que eran superiores al vulgo, y de cuyas filas salían los principes ó los tribunales para gobernar el pueblo; Teso estableció en Atenas la nobleza; Solon imitó su ejemplo.

Desde Rómulo la conocieron los romanos, y con el tiempo se aumentó, y la consideracion de que gozaba en la República era tal, que las familias patricias tenían solo el derecho de aspirar á las primeras magistraturas, de legar su busto en eligie á la posteridad, y otras libertades de mayor cuenta. Los germanos, los francos, los godos, conocían la nobleza, y mas, la aumentaron y la distinguieron á costa de los pueblos vencidos reducidos á esclavitud personal ó adscriptos á la gleba despues de la conquista. Tácito, hablando de las costumbres de los germanos, dice: *Reges ex nobilitate, duces ex virtute sumunt*. Nobles, y mas que nobles castas, tuvo el Egipto, y la India, y aun la América, segun las observaciones de los descubridores de aquellos tan dilatados paisés: ¿qué quiere decir, pues, tan general y comun consentimiento, su-

ceso tan repetido en todos los climas, y en todos los países y en todos los tiempos? lo que ya hemos repetido; que la desigualdad de las condiciones es una ley natural y necesaria de las sociedades humanas; que en vano escribirán y levantarán ciertos escritores, imitadores ciegos del filósofo Ginebrino, su voz, y darán á la estampa numerosos volúmenes, repitiendo las doctrinas de los filósofos de los siglos XVII y XVIII; á pesar de todo, siempre tendremos á nuestro favor la experiencia, las observaciones repetidas é indestructibles, que colocan al fenómeno que nos ocupa como un hecho constante, cierto y general, en todos los grados de la existencia social. Considerada ya la nobleza como condicion precisa, natural é ineludible de la sociedad, nos queda que examinarla como fundamento político, como elemento de gobierno en las sociedades modernas; entonces veremos los males que produce, los bienes que reporta; veremos el papel que representa ó que debe representar en el drama á que asistimos actualmente y en el cual á la vez somos actores y somos espectadores, y con todo cuidado examinaremos, y sin exajeracion, la aristocracia política de nuestra nación, de qué elementos se compone; cuál es y cuál debía ser, su estado y condiciones. Quizás estudiando este elemento tan capital en la civilización moderna, encontraremos una de las causas de lo que se llama entre nosotros *militarismo*, palabra que anda en boca de todos, y cuyos efectos todos sentimos; si buenos ó malos no hay para qué decirlo; hablen por nosotros los gritos de la conciencia Universal.

De esta manera analizaremos poco á poco todas las partes de que se compone este gran todo que se llama Monarquía Española, y tendremos ocasion de celebrar ó censurar lo que hicieron nuestros padres, y hemos consumado ó destruido los contemporáneos. Tócanos hablar de la aristocracia en el inmediato artículo.

ANTONIO ENNAVIDES.

(La conclusion en el próximo número.)

ISLA DE CUBA.

Ultima Memoria del Excmo. Sr. D. José de la Concha.

Las tropas ocupaban entonces la situacion que marca el documento núm. 5, y los cuerpos, como V. E. observará en dicho documento, distaban mucho de hallarse al completo de su fuerza, que redujo mucho mas el licenciamiento de los cumplidos, en el que fueron incluidos los que optaron á la rebaja concedida en el real decreto de gracias expedido á consecuencia del cambio político de aquel año.

Ninguna alteracion orgánica habian sufrido los regimientos de infantería, la artillería, ni la compañía de zapadores obreros, pero la caballería habia experimentado una de tal naturaleza, que no podia menos de llamar mi atencion, y cuyo remedio consideré urgente, y resolví por mi mismo desde luego, dando cuenta al gobierno de S. M. Se habian extinguido los cuatro escuadrones lijeros, embebiendo su fuerza en los dos regimientos de lanceros, resultando á cada escuadron de la de 228 hombres y 487 caballos, y la imposibilidad de evitar en la situacion de esta fuerza las consecuencias de semejante organizacion, y en el cuadro de reemplazo un crecido sobrante de oficiales subalternos, que sufrían las consecuencias del menor haber, carencia de asistente y alojamiento. Presiso fué organizar cada regimiento en seis escuadrones, considerando al sexto como depósito de instruccion, con lo que quedaron todos maniobreros, pudo darse colocacion al sobrante de oficiales, y á ambos cuerpos una situacion mas adecuada, conciliando las necesidades del servicio con las orgánicas y la mejor instruccion, todo con el carácter de provisional, interin se resolvía la reforma de organizacion general, propuesta por mí en el primer periodo de mi mando, y sobre la cual insistí de nuevo.

Repetí mis órdenes para aumentar la cantidad de pólvora y balas que los cuerpos debían consumir en aquella asamblea para perfeccionar la instruccion de tiro al blanco: uniformé cuanto era posible el armamento, y pedí con instancia carabinas á la Minié, que ya tenían las compañías de preferencia de algunos, completando estas á la fuerza presente del regimiento de Cantabria.

La lentitud con que se verificaba el reemplazo de las bajas de este ejército con quintos ó soldados de los cuerpos de la Peninsula, fué otra de mis primeras atenciones al encargarme del mando; y en 42 de Diciembre de aquel año expuse los medios de proveer al enganche de voluntarios con tan importante objeto.

En el mismo correo, y al evacuar el informe que se me pedía sobre la organizacion de una compañía de pardos en el regimiento de Cuba, y otra de morenos en el de la Union, que habia llevado á cabo mi antecesor, demostré la conveniencia de armar la gente de color, los resultados ventajosos que podia producir, y la forma en que podia llevarse á cabo una medida de tanta importancia.

En aquella época habian tenido lugar dos acontecimientos, que hubieron de influir eficazmente en mis disposiciones militares: la muerte alevosa de Castañeda, y los conatos sediciosos de Strampes y Felis en Baracoa, que unidos á las noticias que recibía de los Estados- Unidos, me obligaron á enviar á la parte oriental de la isla al general segundo cabo, á quien conferí el mando de las tropas que guarnecían aquel departamento, situándose con el grueso de ellas en Puerto-Príncipe.

La grave situacion en que encontré la isla, vino á comprobarse y hacerse pública, con el descubrimiento de una vasta conspiracion interior que contaba con el apoyo de una expedicion en grande escala preparada en los Estados- Unidos, con elementos y recursos de muchísima consideracion.

Preciso fué para vencer esa difícil situacion y hacer frente con la posible ventaja á todas las contingencias, desplegar la mayor actividad, y dictar las medidas extraordinarias en el caso de guerra.

Se suspendió desde luego, y aun antes de manifestarse la gravedad de las circunstancias, el licenciamiento de los cumplidos; se llevó á cabo la organizacion de las milicias de color en ambos departamentos: se crearon secciones de voluntarios, licenciados del ejército, para cubrir los destacamentos y atenciones perentorias en todas las tenencias de gobierno: se organizaron en todos los regimientos de infantería las secciones sanitarias, con colonos gallegos de una empresa particular, que el gobierno habia tenido que tomar á su cargo, para aumentar la fuerza efectiva de las compañías: se distribuyó la de cada regimiento, completando las compañías de preferencia, y las cuatro primeras de cada batallon, utilizando los cuadros sobrantes en el mando de las secciones de sanidad y de voluntarios cumplidos: se formaron dos compañías de obreros, entresacándolos de los cuerpos de infantería: se organizó una division de seis batallones, 500 caballos, una compañía de obreros, y una batería en Puerto-Príncipe; una brigada de cuatro batallones, un escuadron, una compañía de obreros, y una batería en las Cinco-villas, situándose en Santi-Spiritu y Trinidad, en observacion de la costa del Sud, y una fuerte reserva, compuesta de ocho batallones, un regimiento de caballería, la compañía de zapadores, y el resto de la brigada de artillería de montaña, se reunió en esta plaza. Todas estas tropas fueron provistas de armamento, equipo, útiles, trasportes y viveres, para entrar en operaciones á la menor novedad, dedicándose, bajo esa organizacion, á maniobras y simulacros.

Para suplir en caso necesario el servicio de esas tropas en las guarniciones, se decretó el armamento de los voluntarios, que fueron organizados en batallones, escuadrones, compañías y secciones, que pronto presentaron una fuerza de 16,432 infantes y 8,052 caballos.

No es de este lugar reseñar las diversas fases de aquel importante periodo, ni consignar una á una las diversas órdenes expedidas para la vijilancia de las costas, para hostilizar al enemigo desde el momento de la invasion, para reprimir los conatos sediciosos en el interior, y para proveer á todas las contingencias. Ellas quedan consignadas en el Estado Mayor del ejército, desde las instrucciones dadas á los jefes superiores, hasta los mas insignificantes detalles, como un testimonio irrecusable de la actividad que fué necesario desplegar.

Mis partes al gobierno de S. M. en aquella época describen con bastante exactitud, no solo la gravedad de la situacion política que se atravesaba, sino el resumen de mis disposiciones, el de las necesidades militares del momento, y la actitud de guerra en que me habia colocado.

Aun en medio de aquella difícil situacion, no dejé de promover y llevar á cabo algunas reformas de consideracion.

Para suplir la escasez de alojamientos en la guarnicion de la Habana, que habia hecho mas angustiosa la cesion á los jesuitas del convento de Belen, se ensanchaban los barracones de la Chorrera; se impulsaban mas y mas la del de Santiago, Pinar del Rio y Villaclara, cuyos proyectos y presupuestos aprobé entonces; se organizaron los tres batallones de cazadores, con las compañías de este instituto de los demás regimientos, y se reemplazaban estas en los mismos instantáneamente; se hacían experimentos sobre la curacion de la fiebre amarilla, al mismo tiempo que se reformaba la organizacion de los hospitales y el sistema que se seguía para el reconocimiento de inútiles, en los que se presentaban no pocos casos de enfermedades adquiridas expreso, y se solicitaba el arreglo de los juzgados militares de Cuba y Matanzas, pidiendo la creacion de otros en determinados puntos importantes.

Consideraciones políticas de la mayor importancia me obligaron á pedir á S. M. que quedase sin efecto el regreso forzoso á la Peninsula de los jefes y oficiales de este ejército que llevasen cumplidos mas de nueve años de servicios en él, así como la creacion de un colegio militar en que pudiese recibir educacion y carrera la juventud del país, que no puede por falta de recursos ir á la Peninsula con ese objeto. La primera reclamacion fué resuelta de conformidad; pero la segunda, á causa, sin duda, de su mayor importancia, está todavía pendiente de resolucion.

Las obras, en proyecto en varios puntos, para el mejor acuartelamiento de las tropas, y las que en grande escala se proyectaban para fortificar esta capital, y á que se dió entonces principio por la batería de la Beneficencia, me decidieron á solicitar que las dos compañías provisionales de obreros, formadas con los que tenían los regimientos de infantería para dotar de esta arma las divisiones y brigadas se declarasen definitivamente del cuerpo de ingenieros, y poco despues solicité la creacion de la cuarta y la formacion del batallon.

Vencidas felizmente las cuestiones políticas de aquel periodo, afianzada completamente la tranquilidad interior, y en cumplimiento de las órdenes que tenía recibidas del gobierno de S. M., me ocupé de la reforma orgánica del ejército, hasta llegar á la situacion presente, que procuraré bosquejar á V. E. lo mas sucinta y claramente que me sea posible.

INFANTERÍA.

La infantería la constituyen hoy ocho regimientos de dos batallones enteramente iguales á los de la Peninsula, y tres batallones de cazadores, bajo el mismo pié que los de aquel ejército, sin que por término medio haya excedido la fuerza efectiva de este arma de 14,000 hombres, por consideraciones que expondré á V. E. mas adelante: se han introducido en el régimen interior las reformas consiguientes á esa asimilacion, haciendo desaparecer la

diversidad de fondos, que complicaban y dificultaban sobre manera la contabilidad, reduciéndose todos ellos á tres: el de haberes y masita, el de vestuario, y el de entretenimiento general. Los coroneles no tienen ya la responsabilidad inmediata de las operaciones de caja y detall, con lo que están mas expeditos para la direccion de todo, y para ocuparse con preferencia de la instruccion, policia y disciplina. Con igual objeto se ha reducido considerablemente la documentacion periódica que daban los cuerpos á la Capitanía general y Subinspeccion. Un batallon provisional, formado con secciones de todos los regimientos de infantería y batallones de cazadores, con un número considerable de clases de tropa, acaba de organizarse y acuartelarse en el castillo de la Cabaña, con destino á la escuela de tiro que se ha planteado en el campo inmediato á dicho fuerte, con todas las dependencias necesarias, bajo la direccion facultativa del cuerpo de Artillería, y bajo el mismo reglamento y sistema que la del Pardo, y á su inmediacion me ocupaba de plantear un tiro de pistola, una sala de armas para los oficiales y el Gimnasio.

Presidió tambien á esta reforma un principio de justicia y equidad, el de sacar la escala de ascensos de la infantería de este ejército de la lentitud con que marchaba, con notable desigualdad de la de la Peninsula, con visible perjuicio de todas las clases, y en particular de la de subalternos y capitanes; pues en la primera los habia de doce y catorce años de empleo efectivo, y en la segunda de diez y ocho y veinte. Ningun oficial podia llevar sus aspiraciones mas allá que al empleo de capitán. Hoy ha desaparecido esa diferencia, el movimiento de la escala ha despertado el estímulo, y revivido no poco el amortiguado entusiasmo, y si alguno existe, es á favor de estos cuerpos.

GUARDIA CIVIL.

En 1851 reuní en el castillo del Príncipe una seccion de 150 hombres de tropa escogida, á las órdenes de un jefe y los oficiales correspondientes, que despues de bien instruida en la cartilla del servicio de la guardia civil, empezó á desempeñarlo en las afueras de la capital y en una gran parte del distrito municipal de la misma; pero ni los hombres, ni el jefe y oficiales fueron baja en sus regimientos, ni el erario erogó cantidad alguna para la pequeña reforma del vestuario, ni para el pago de las gratificaciones que asigné á esta fuerza, pues solo me proponía hacer un ensayo, para acudir despues al gobierno de S. M. pidiéndole autorizacion para organizar el tercio, cuyo cuadro y presupuestos habia consignado en la memoria de organizacion.

En 1854 encontré que mi antecesor habia formado un batallon de guardia civil bajo la base de las dos compañías de mérito y que le habia confiado el servicio de la policia municipal de la capital y de las ciudades mas importantes de cuya organizacion dió cuenta á S. M.; y como quiera que al someter nuevamente al gobierno el proyecto de la reforma orgánica hube de hacerme cargo de la de la guardia civil, reconcentré el batallon creado en esta capital: hice regresar á los cuerpos de infantería los hombres procedentes de las compañías de mérito que no reunían las circunstancias necesarias; le encomendé exclusivamente el servicio de seguridad pública en el territorio de la Vuelta de Abajo; y con reseña de todo lo obrado hasta entonces propuse al gobierno la organizacion definitiva del actual tercio de la guardia civil, compuesto de un batallon y dos escuadrones, que fué aprobada al mismo tiempo que la del ejército. Hoy se está terminando en la subinspeccion un proyecto de reglamento, enteramente igual al de la Peninsula con las alteraciones consiguientes á la organizacion política de la isla, que debe someterse á la aprobacion de V. E. y despues á la de S. M. si V. E. lo encuentra arreglado.

CABALLERÍA.

La caballería queda organizada en dos regimientos de lanceros de cuatro escuadrones cada uno, con fuerza de 400 caballos y 500 hombres enteramente iguales á los de la Peninsula; y así como en la primera época de mi mando, el precio de los artículos que constituyen el pienso y el valor intrínseco de los caballos me permitieron rebajar considerablemente las gratificaciones correspondientes, hoy ha sido preciso elevarlas otra vez á lo que antes eran, y quizá se verá V. E. en la necesidad de solicitar mayor aumento, porque el valor del pienso desde hace cuatro años lejos de experimentar baja, va subiendo, ó cuando menos se conserva á precios elevados; y para la adquisicion de caballos, ha sido preciso alzar el tipo de seis ú ocho onzas en que se habia fijado hasta doce, y aun así se dificulta sobremanera la remonta. Hoy corre sus trámites en la subinspeccion del arma un expediente que tiene por objeto el arreglo de los fondos de montura y remonta y el establecimiento de Haciendas para la recria de potros que puedan servir al mismo tiempo de casas de monta para los particulares, en cuyos establecimientos tenia pensado poner potros andaluces procedentes de la remonta de la caballería de España que con yeguas del país producen los mejores potros para la remonta. Vencencia, tan competente y perito en esta materia, habrá de resolver esta cuestion definitivamente de la manera que considere mas conveniente. El detall, contabilidad y régimen interior de estos cuerpos es enteramente igual á los de la Peninsula.

ARTILLERÍA.

La artillería no ha sufrido otra reforma que la creacion de una batería rodada que hacia urgentemente necesaria el curso que llevaba la cuestion de Méjico en 1856. Se ha llevado á cabo la reparacion y renovacion del material en términos de que el existente es en gran parte nuevo, el resto en perfecto estado de buen uso, y se han introducido en la Maestranza máquinas y nuevos elementos de fabricacion.

INGENIEROS.

El cuerpo de ingenieros ha aumentado considerablemente el cuadro del personal de jefes y oficiales durante el periodo de mi mando; pero aun no es bastante el que hoy tiene para sus muchas atenciones; y cuando las obras de fortificación se emprendan en mayor escala, preciso será mayor aumento. Se ha creado un batallón de ingenieros de cuatro compañías; hay agregadas al mismo dos mas compuestas de obreros de los regimientos de infantería, y está pendiente de la resolución de S. M. la organización de un regimiento de dos batallones, no solo para impulsar las obras de defensa, sino para tener siempre disponible fuerza de esta arma bien instruida en los trabajos de campaña. El cuerpo de ingenieros formuló bajo mis inspiraciones el proyecto de las nuevas defensas de la Habana aprobado ya por S. M., y que por su inmensa importancia ha ocupado muy preferentemente mi atención. Ha dado principio á ella por la gran batería de la Beneficencia y por el ensanche del recinto del castillo del Príncipe, remediando los graves inconvenientes que ofrecia su estrechez, y aumentando considerablemente la resistencia del frente de ataque, y los castillos del Morro y la Cabaña están sufriendo al mismo tiempo reformas cuya importancia apreciará V. E. por sí mismo en breve. Se han construido dos almacenes de pólvora en la inmediación de la Cabaña. Se están terminando para un batallón los cuarteles de Santiago de las Vegas, empezado en 1852, el de Pinar del Río, Puerto Príncipe, Villacarla y Santi Spiritus, y se ha concluido el de Cienfuegos para cuatro compañías. En Cuba se están construyendo tambien un nuevo cuartel para un batallón y un hospital militar, y corren sus trámites varios proyectos de nuevos cuarteles y hospitales de que V. E. se enterará en el despacho ordinario.

MATERIAL DE INGENIEROS.

Si bien en diversas épocas han experimentado las tropas de esta isla aumentos de consideración en términos de haber llegado á constituir un ejército respetable que presenta un efectivo de 23,000 hombres de todas armas, V. E. no podria menos de convenir en que ese elemento primordial de la defensa y seguridad de la isla no es por sí solo bastante para completarla, si no se cuenta con el apoyo de plazas de guerra y puntos fortificados de importancia, así como con los alojamientos necesarios.

Las fortificaciones y acuartelamientos de la isla que pueden considerarse reducidos á los de esta capital y á algunos otros de inferior importancia, habian permanecido lo mismo á pesar de aquel considerable aumento; pues las últimas obras de entidad que se habian llevado á cabo datan del reinado del señor D. Carlos III, desde cuya época la importancia política de la isla ha venido á ser mucho mas grande que el considerable desarrollo de su población y riqueza.

No extrañará por tanto V. E. que yo se la haya dado muy especial al proyecto de las nuevas defensas de la Habana, que le haya aplicado cuantos recursos he tenido á la mano y que haya encaminado siempre mis disposiciones á facilitar al gobierno los medios de poder incluir crecidas consignaciones en los presupuestos anuales del material de ingenieros.

Documento núm. 3.

EJERCITO DE LA ISLA DE CUBA.

Cuadro que manifiesta la fuerza y situacion que tenían los cuerpos de todas armas de este ejército en 1.º de Octubre de 1854.

Cuerpos.	Fuerza.	Puntos ocupados.
Leon.	754	Habana, sus fuertes y destacamentos.
Asturias.	852	
Union.	786	
Iberia.	897	
De la brigada maniobrero.	257	
Zapadores.	100	
Del regimiento de artillería.	674	
De la Guardia civil.	319	
Reina, segundo de lanceros.	692	
Isabel II.	816	
Barcelona.	617	Habana y su departamento.
Cuba.	746	
Nápoles.	709	
Galicia.	681	
Zaragoza.	571	
España.	665	
Rey.	498	
Habana.	753	
Rey, primero de lanceros.	729	
Corona.	795	
Tarragona.	798	Cuba, sus fuertes y destacamentos.
Cantabria.	725	
Bailen.	681	
De la Guardia civil.	258	
Del regimiento de artillería.	165	
De la brigada maniobrero.	291	
Reina.	371	
Total.	16,180	

(Se continuará.)

JOSE DE LA CONCHA.

DE LA NOVELA.

ARTICULO II.

Es una preocupacion muy corriente, y con particularidad entre los españoles, afirmar y creer que en los últimos

días de la edad media estaba Francia puesta en cotejo con España en un estado de inferioridad muy considerable. De esta unánime persuasión, como ha dicho en otro lugar quien esto escribe (1), han tenido no poca culpa los franceses, en quienes fué costumbre por largos años poner el principio de su verdadera literatura en los fines del siglo XVI, ó en los años primeros del siguiente, empezando la lista de sus buenos poetas con Malherbe, frío y prosaico, salvo en unos pocos lugares, y aun contando por su primera buena prosa la de Balzac, pomposo y redundante. Hoy, dándose nuestros vecinos al estudio de las cosas antiguas de su patria, suelen pecar por el lado opuesto; pecado en que no solo ellos incurren, abundando en todos los pueblos ejemplos de hombres en quienes su aplicación al exámen de lo pasado y remoto, llegando á ser pasión, descubre perfecciones sumas, y no divisa defectos en objetos venidos á serlo de culto. Lo cierto es que en los siglos corridos desde el X al XVI contó Francia varones ilustres en las letras, segun eran entonces la ciencia y gusto de los estudiosos y doctos; que la universidad de París gozaba de altísima reputación entre propios y extraños, y que habia poetas y cronistas que no desmerecian puestos en parangon con los de otros pueblos, exceptuada la siempre eminente Italia, donde solo reinaron, por plazo comparativamente breve, las tinieblas, y donde aparecieron en el siglo XIV la gran lumbrera de Dante, y la bastante inferior, pero todavía notable en magnitud y brillo, de Petrarca. Verdad es que los franceses celebraban á Francisco I como protector munifico de las artes y de las letras, pero con buen éxito solo en su protección de las primeras, y escasamente en la de las segundas. Mas dejando aparte la preocupacion antes aquí señalada, y á la cual solo se ha aludido para dar á conocer que no se cede á ella al conceder la superioridad á nuestra patria sobre la nacion su vecina en cierta determinada época, y en algun grado, forzoso es confesar que, al terminar el siglo XVI y principiar el que inmediatamente le siguió, la literatura francesa podia poner pocas obras de aquellos dias en cotejo con las que habia producido y estaba produciendo España.

Un escritor francés de aquel siglo, entre otros pocos, nunca quedó enteramente ignorado, y fué su título de fama una historia inventada que bien puede ser incluida entre los cuentos ó novelas. Hablase ahora aquí del célebre cura de Meudon *Rabelais*, cuya historia de *Gargantúa*, desde luego notable, ha alcanzado el privilegio de que los personajes en ella representados tengan cierta existencia histórica en los anales de la tierra y gentes cuya existencia no pasa de ser creación de la humana fantasía. El mismo *Gargantúa* con su voracidad, y *Pantagruel* y algun otro personaje que representa papel en aquella historia, son todavía citados frecuentemente como criaturas que han vivido. Esto aparte, la fábula de *Rabelais* está tegida groseramente, y en ella todos los caracteres y lances aparecen sacados de quicio, siendo la obra una serie de bufonadas, en la cual, sin embargo, se descubre agudo ingenio, y viva, aunque desarreglada, imaginación, á que se agrega singular rareza en el lenguaje, donde abundan palabras raramente compuestas, y frases extraordinarias. De todo ello resulta haberse creado un estilo y dicción á que, por el nombre del autor, llaman los franceses *Rabelaisiano*, el cual aun hoy tiene imitadores.

Ya hablando de *Boccaccio* en la parte anterior de este trabajo, vá dicho algo de los cuentos de la reina de Navarra. No está, con todo esto, de mas llamar de nuevo á ellos la atención, porque no visivamente (2) *La Revista de Ambos Mundos* ha publicado un artículo dedicado á juzgarlos. Pero, á pesar de los esfuerzos que hace el novel crítico francés para encontrar en ellos materia de alabanza, y para su autora de disculpa, solo puede concederse á la obra bastante viveza y chiste, y usar con la que concibió y dió á luz tal producción un tanto de indulgencia en consideración á las costumbres del tiempo en que vivía.

Algunos de estos cuentos fueron muy posteriormente puestos en verso, juntamente con varios de *Boccaccio*, y engalanados con preciosos atavíos poéticos por el fabulista *La Fontaine*, uno de los mejores poetas de que con razon está ufana su patria, pero tales obras pasan á serlo de poesía, y salen por lo mismo fuera de los límites á que este trabajo se ciñe; siendo ocioso decir de ellas, ya que se las ha nombrado, que es lástima ver malgastadas tales y tantas prendas de ingenio en producciones tan contrarias á la moral y á la decencia.

No es obra de la misma clase, sino muy al contrario, segun unánime testimonio, la ya antes citada *Astrea* escogida, al citarla como la primera novela de Francia, por primera en fecha, pues no puede pretender otra primacia. Que gozó de altísima reputación es innegable, y no lo es menos que, tan alta cuanto estuvo otro tanto vino á caer en el general concepto, llegado el siglo llamado de oro de la literatura francesa. El siglo XVIII ratificó en este punto los fallos del XVII aun cuando no los confirmó agravándolos; propia condición de aquel tiempo de innovación violenta en materias filosóficas, y con raras excepciones (3) de tímida rutina en las literarias, pues si algo se mudó fué el espíritu y no las formas de la

composicion, resultando de ello que, cuando abundaban escritores de primera clase, lo general del estilo era de una época de decadencia. Pero, entrado ya el presente siglo, y ocurriendo la aparición de la escuela que se tituló romántica, las sentencias dadas por los críticos del tiempo de Luis XIV y ratificadas, ó poco menos, por los de la era de los enciclopedistas, vinieron á ser sujetas á revision, llegando hasta á ser por algunos revocadas y sustituidas por otras contrarias. Ha pasado este exceso, y han venido á quedar las cosas en tal estado, que sin mantenerse el rigor de las condenaciones antiguas, y antes bien suavizándolas en gran manera, los que fueron víctimas (4) de extremada severidad, hoy, sin ser absueltos, solo quedan llevando penas muy leves. Esto sucede con la *Astrea*, por donde queda justificada la anterior aparente digresión, que, con aplicar á un caso particular la consideración general, deja de serlo.

La *Astrea* es una pastoral, de la clase de la *Arcadia de Sannazaro* y de la de *Sidney*, de las *Dianas* de Montemayor y Gil Polo y de la *Galatea* de Cervantes. Hay quienes en ella han descubierto ó figurado que existían sucesos verdaderos ó personajes de la época ó de la inmediatamente anterior, que, con el disfraz de pastores, (si pastores pueden llamarse figuras ideales en nada parecidas á las de los pobres rústicos que guardan ganados), expresan sus afectos y obran como los mas atildados cortesanos, ó los hombres ingeniosos y eruditos, no sin resabios de útiles y pedantes.

De la *Astrea* (2) dice el autor del discurso premiado por la Academia francesa é inserto en la *Revista de Ambos Mundos* que es «una obra suave y facticia, y puede ser calificada de creación ó invención nueva en Francia, »en cuanto allí hasta entonces en ninguna novela habia »juntas las condiciones de elegancia, armonia y belleza »moral que en ella se encuentran.» Y añade que «la ingenua ficción que forma su argumento (esto es, la transformación en pastores de la clase pastoril poética) con »la escolástica amatoria con que discurren los personajes »en estilo rebuscado y juntamente con algun talento descriptivo manifestado en la obra, siendo novedades que »sucedian á los groseros libros de caballería que ya empezaban á fastidiar á las gentes, parecieron cosa tan admirable á los lectores que se figuraron no cabia mas »perfección en el género novelesco; opinion que llegada »á ser culto, tuvo censores así como defensores, pero cuyo influjo fué grande y duradero aun en los mejores entendimientos.»

Otro crítico laborioso, prolijo, y á la par ilustrado y de buen juicio, Mr. de Lomenie, algunos años antes, (en 15 de Julio de 1858), en la misma *Revista*, habia tratado con detenimiento de la *Astrea*, á la cual casi exclusivamente dedica un artículo no corto, que contiene un análisis de la obra, bastante extenso para dar de ella cabal idea. M. de Lomenie no es admirador de la novela de D'Urfé; pero encuentra allí algo que alabar, teniendo presente, como debe todo crítico, la época en que fué compuesta. Y es de notar que, cuando el autor del discurso premiado por la Academia francesa contrapone la *Astrea* á los libros de Caballería, el juez anterior, en entender de quien esto escribe, con razon, vé entre esta y aquellos algunas semejanzas. Las hay en efecto, porque la una y los otros sustituyen á la naturaleza un mundo imaginario, con criaturas que lo son igualmente, y hacen del amor un culto y una metafísica. No sin razon nuestro Cervantes discurrió que su héroe, trocada una por otra locura, despues de su vencimiento quisiese pasar de la region poblada por los caballeros andantes á la habitada por los igualmente falsos pastores, atisbos estos de un entendimiento privilegiado, que por instinto se adelanta á la crítica de su tiempo. Pero la diferencia entre las historias antiguas de los Amadises, Esplandiánes, Belianises y Palmerines y las nuevas de los Celanes, y Amintas, Silvias y Filis, consiste en la rudeza del estilo de las primeras, y la dulzura un tanto empalagosa de las segundas, con la cual vá mezclada la idea de un amor alambicado, y los modales cortesanos que empezaban á distinguir á los franceses, ó diciéndolo con mas propiedad, que los habian distinguido ya por algunos años, en cuanto era avenible con la inferior cultura de las edades anteriores (5).

Las pasiones de la *Astrea* se expresan con poca naturalidad, salvo en alguna rara ocasion, por ser costumbre en aquellos dias, aunque poco dados al análisis moderno, examinarlas y sutilizarlas, y darles forma retórica en vez de declararlas segun se sentian. El amor de Petrarca á su *Madama Laura*, segun daba muestra de sí, pasó de ser efecto en la época en que vivió el poeta á ser causa, sirviendo de ejemplo á futuras generaciones. El escolasticismo, reinante aun en las Universidades, y por esto, parte de la educación, que de los superiores pasaba á los inferiores y de los doctos á los semi-doctos, llevaba á poner todas las conversaciones, aun las que trataban

(1) Uno de los buenos críticos de nuestros dias y que aun vive, (M. Philarete Charles), ha publicado juicios críticos sobre los escritores á quienes llama víctimas de Boileau por haber sido tratados por el satírico francés con rigor sumo. El nuevo juez, no trueca las antiguas censuras en aplauso, pero mitiga considerablemente su severidad. Otros críticos tambien han defendido á autores condenados en el siglo XVII. M. Sainte Beuve lo ha hecho con Ronsard.

(2) Sobre la *Astrea* vá á hacer el autor de este trabajo una confesion que le humilla, y puede desacreditarle. Habla de ella sin haberla leído. Es verdad que tiene por compañeros á muchos pecadores ilustres, que no confesándose, no han tenido que ser, ó penitenciados, ó absueltos. Pero, para justificación, aunque muy corta, de su culpa, cita algunos de los juicios con que se conforma, debiendo añadir que no son los aquí citados únicamente los á que él suscribe. Si no ha leído la *Astrea*, ha leído mucho sobre la *Astrea*, muy citada por la mayor parte de los escritores franceses del siglo XVII, y todo cuanto ha leído sirve de confirmar la opinion que aquí dá, bastando su confesion para que se dé á su juicio el carácter de noticia de fallos ajenos dignos de respeto para quien los hace suyos.

(3) Ya en dias bastante antiguos, caracterizando el famoso emperador Federico á los varios pueblos de Europa, y expresando lo que en ellos sobresalía en unos versos muy conocidos, habia dicho: *Plazme il cavalier français.*

de asuntos tiernos, en forma de argumentaciones de las usadas en las aulas. Estas faltas del tiempo aparecen en la *Astrea*, como en todas las producciones contemporáneas de todos los pueblos, si bien en algunas están compensadas y mas que compensadas por perfecciones de varias clases.

Del estilo y particularmente de la dición de la *Astrea*, dan favorable testimonio los compatriotas del autor á él tan posteriores, si bien no dejan de encontrar graves faltas en la transición que en ella se vé y nota del lenguaje francés del siglo XVI al del XVII, que fué cuando adquirió toda su relativa belleza el idioma de nuestros vecinos, al paso que el nuestro, llegado ya á cobrar su superior gala y hermosura cerca de un siglo antes, iba entonces un tanto decayendo.

Celebran asimismo en la novela de D'Urfé los hasta cierto punto restablecedores de su antigua perdida reputación, el acierto con que pinta las escenas de la naturaleza, como aparece en algunos pasajes que inserta Lomenie, dando á notar que tal talento descriptivo no era hasta la aparición de la *Astrea* conocido en Francia. No sucedía así en España, y como nuestra lengua era á la sazón conocida de los franceses, bien pudo el novelista francés haber tomado en este punto algo de los españoles y mas que de otro de Cervantes tan sobresaliente cuando describe (1). Pero, no pasando esta idea de una sospecha, no quiere quien esto escribe hacer de ella ni una completa suposición, por que no gusta de acusar de plagio ó imitación sin suficiente fundamento, y solo impelido por el amor de su patria en cuyas glorias literarias suelen los hombres tomar empeño á veces injusto.

La circunstancia de ser citada la *Astrea* como la mas antigua novela de Francia, que despues ha producido tantos excelentes novelistas, ha llevado al escritor del presente artículo á dilatarse en hablar de la obra de D'Urfé, acaso mas de lo debido. Tiempo es ya de pasar á otras composiciones de otro género en el de novelas, que tambien tuvieron en el pueblo nuestro vecino por algun tiempo admiradores y asimismo áceres y vehementes censores, prevaleciendo al cabo estos últimos hasta trocar en mala su buena fama, de suerte que la posteridad, con rara excepcion, solo de nombre conoce lo que para algunos de sus mayores fué objeto de recreo y hasta de aprecio.

Las largas novelas de la señorita de Scudery, y las no mas cortas, y, aunque no tan aplaudidas, algo apreciadas, del Sr. La Calprenede, no son de la clase pastoral, y por los personajes que en ellas figuran podian ser puestas entre las hoy llamadas históricas. Pero hay entre estas y aquellas una diferencia notabilísima, pues las unas pretenden, y á veces en no corto grado logran, representar los tiempos en que pasa la accion en parte supuesta, y en parte verdadera, y á los personajes que sacan á plaza, según su carácter conocido, cuando en las otras solamente los nombres son de los dias y pueblos en que pasan los sucesos, siendo, al revés, las costumbres y las ideas de la hora en que fueron escritas. La Señorita de Scudery escogió su héroes y heroínas en Persia y Roma antiguas, y La Calprenede, en Roma y Egipto; pero ni el uno ni la otra pensaban en Egipto, en Roma ó en Persia, aun cuando reproducian muy desfigurados sucesos de la historia de los pueblos persa, romano ó egipcio. Franceses eran sus personajes, Francia la nacion que con otros nombres pintaban los autores, de su propia patria, y de su tiempo aparecian ser los pensamientos y afectos que expresaban, y en no corto grado las costumbres que describían, la una con sensibilidad alambicada, adelgazando los conceptos y diluyéndolos en su lánguido, meloso y algo enredado estilo, y el otro inflando, si puede usarse tal expresion, el lenguaje y los pensamientos, y dando muestra de ser caballero de su época, y de la Francia meridional, que tiene roce así en lo intelectual y moral como en lo físico, y, con el roce un tanto de comunidad en el pensar y sentir, con la vecina España.

En la Clelia, y en el Ciro de la señorita de Scudery, y en el último nombrado particularmente, encuentra cosas que elogiar el nuevo juez de las novelas francesas, pues les concede «primores reales y verdaderos aun para los lectores de la edad presente, gente ya hastiada, que há menester que los mueva y les empena la atención una acción viva, con lances dramáticos, dispuestos con cierto arte, del cual confiesa que aquellas antiguas obras carecen,» á lo que, en su sentir, debe añadirse «que en ellas están analizados los afectos tiernos con una delicadeza psicológica, que raya en refinamiento, y referidas las conversaciones que supone con ingenio y gracia, siendo además parecidos los retratos, aunque con estas partes bellas, examinada la obra por menor, tiene el conjunto la falta de carecer del soplo creador, ó digase del nimen que dá vida con la inspiración á las producciones de los grandes artistas.» De esta manera queda mas mitigada la sentencia de condenación (2) que el seve-

(1) Abundan en todas las obras de Cervantes paisajes descriptivos de singular belleza, siendo de notar que suele hacer admirables pinturas con unas pocas valientes pinceladas. Véase la de la arboleda donde por la noche oyó D. Quijote el ruido de los mazos de batan, ó aquel salir de sol con el canto de las aves que muchas y muy regocijadamente la venida del nuevo día saludaban, ó la enramada en que se celebraban las bodas de Camacho. Seria fácil multiplicar estas citas sucedáneas.

(2) El Ciro y la Clelia son libros que trata el celebre satírico y crítico francés con dureza que raya en encarnizamiento. Verdad es que á su condición, y al carácter de sus estudios y escritos, debia repugnar sobremanera ver la clásica antigüedad raramente disfrazada, y eso que aun para él lo estaba algo, á lo menos la de Grecia, que veia con ojos á la romana y á la francesa de sus dias. Así en su arte poética dice:

N'allez pas d'un Cyrus me faire un Artamène

De un Ciro no me hagais un Artamenes

aludiendo al nombre poético de Artamenes, que toma en la citada novela el monarca persa, al transformarse en galán de la corte de Luis XIV. Tambien se burló mucho en varias ocasiones, y con él otros, de la singular idea que hay en la Clelia, de hacer un mapa de la Terna «Carte du Tendre» donde los afectos están puestos como lugares en geografía, habiendo un pueblo de «Tendre par estime»

ro y seco Boileau pronunció contra las novelas de la señorita de Scudery, condenación mas de una vez expresada, y seguida del general consentimiento, siendo de advertir, que aun hoy, si hay quienes defiendan aquellas obras, escasean hasta lo sumo quienes las lean, aun entre sus mismos defensores. (1)

Iba en tanto acercándose un periodo en el cual debia tomar nuevo aspecto la novela moderna, porque iba á empezar la vida social, el trato de gentes que le da inspiración, argumento y lectores. Hubo, con todo, de dilatarse la llegada del periodo á que acaba ahora aqui de aludir por las circunstancias del gobierno y sociedad de la nacion francesa en los años mas gloriosos del reinado de su Luis XIV el Grande.

Al mismo tiempo hizo una entrada en la region literaria francesa una clase de historia inventada, que bien puede afirmarse traía de España el origen. El tullido Scarron, cuyas dolencias físicas á la par que su humor festivo le hicieron objeto, así como de compasión, de aprecio; hombre sin duda ingenioso, pero que con buen ingenio se perdió á veces escribiendo bufonadas, tambien dejó algunas medianas obras. Entre ellas mereció un lugar preferente la titulada *Roman Comique* que podria traducirse *Novela cómica*, título que tuvo, según es probable, por la particularidad de tratar de comediantes, mas que por la naturaleza cómica de su argumento. Figura en efecto el autor haber tropezado con unos comediantes de la legua, y héchose su amigo; por lo cual, enterado de sus aventuras, las cuenta. Por esto se vé ser la novela de Scarron de la clase de las muchas españolas dedicadas á referir sucesos de la vida, mas satirizando que tirando á excitar admiración. Alcanzó á esta obra la mala suerte que á otras de su autor, el cual tampoco privaba con Boileau, dispensador de la gloria literaria en aquellos dias, pero, con todo, se mantuvo la novela cómica en un puesto, en el general concepto, si distante de ser de lo mas alto, tampoco extremadamente humilde.

No podia remontarse á la mayor altura un autor de novelas en aquella clase de literatura, grave, y si no pomposa, tampoco llana y nada flexible. Francia, en el siglo á que dió nombre Luis XIV, alcanzó altísima gloria literaria, y la alcanzó mereciéndola, pero la perfección no está concedida á persona ó á época alguna, y en la magestad de los escritores de aquel tiempo y pueblo en que se reflejaba la de su fastuoso rey, protector é idolo de los autores sus vasallos, la falta de flexibilidad merecia ser, aunque blandamente, censurada. El monarca, que no pudiendo sufrir la vista de los graciosos cuadros del flamenco Teniers, mandó que se los quitasen de delante, y que admiraba los grandes lienzos de Carlos Lebrun, era en materia literaria lo que en la artistica, y las magnificas arboledas de Versailles con sus líneas rectas eran compañeras y simbolos de las producciones del ingenio en aquellas horas. Las letras griegas estaban á la sazón allí muy estudiadas, y Boileau era grande helenista, igualándole y aun quizá excediéndole en este ramo Racine, pero, aun cuando este último seguía y hasta traducía á Eurípides, su manera se acercaba mas á la sencillez elegantísima de Virgilio, porque él y sus contemporáneos todos, excluyendo á Fenelon (2) y aun á este no completamente, veían las cosas de Grecia, atendiendo al modo como eran entendidas é imitadas en Roma, imperando Augusto. De esto resultaba no poder ser considerada la novela sino como un género de calidad muy inferior al de otros productos del ingenio y la fantasía. Y la nueva especie de historia imaginada escrita en prosa que podia merecer alta aprobación era la pomposa en que aparecia algo de espíritu caballeresco, á modo de pintura con figuras de tamaño mas que natu-

tierno por estimación, y otros por este estilo, de suerte que cada división ó grado de afecto figura una población en el mapa. Hay en el discurso premiado por la Academia francesa algo con apariencias de intención, si ya no de justificar, de disculpar tal exceso de ridiculidad, lo cual parece yerro.

En otra de las piezas sueltas que hay en la colección de sus obras, haciendo el mismo Boileau uno como los llamados Diálogos entre los muertos, figura que comparecen ante Pluton los héroes y heroínas de la señorita de Scudery, llamados á juicio. Principian ellos á hablar, y se queda admirado el juez al oírlos expresarse de un modo tan impropio de su época y de su carácter conocido. En esto llega un francés (que solo por tal es nombrado) y saluda amistosamente á los que allí comparecen. Pues qué, ¿conoceis á esa gente? pregunta el juez. Pues, ¿no los he de conocer, si son todos gente honrada de mi barrio *des bourgeois de mon quartier*. Y los saluda, diciéndoles: «Buenos dias, señorita Clelia; buenos dias Sr. Horacio Coeles.» Con ello quedan condenados por impostores los falsos romanos, y ellos salen á llevar su pena, exclamando: «Ah La Calprenede! Ah Scudery! Nótese que de La Calprenede no habia hablado el autor hasta entonces, pues nunca hizo de él gran caso.

(1) No sucede lo que con la *Astrea* al escritor de estos renglones con la Clelia y con el Ciro, pues ha leído buena parte de ellos, aunque há largo tiempo, y por encima. En lo poco que sabe, no tiene noticia de que haya version castellana de las novelas de la señorita de Scudery. Verdad es que cuando gozaban de alta reputación tales obras traducían muy poco del francés los españoles. Otra suerte ha cabido á La Calprenede, aunque inferior en renombre y mérito, pues una de sus novelas, titulada «La Casandra», cuyo argumento es de la historia de Alejandro Magno, fué traducida en el último tercio del siglo próximo pasado, y corrió impresa en varios tomos. Decían de ella críticos de escaso valor, esto es, la gente ociosa y sin letras, que su lectura era muy pesada. Quien esto escribe, leyó algo de ella siendo niño; pero hubo de hallarla de mucho peso, pues se le caía de la mano.

(2) Al nombrar á Fenelon y hablar de historias imaginadas, se piensa en su *Telemaco*, y se duda, pues está en prosa, si debe ó no ser incluido en el género novela. Pero no cuadra á tal obra otra calificación que la de poema, siendo una amplificación de un episodio de la *Odisea*. Y aquí viene bien decir, explicar por qué en el texto va dicho que Fenelon es de todos los franceses de su siglo y del siguiente el que mas logró entender y expresar el gusto y estilo griegos, pero que no lo consiguió completamente. Tanto podia la gravedad y decoro de aquel siglo que Fenelon no se atrevió á usar de la segunda persona de singular al hacer hablar á sus personajes, no siendo de superior á inferior y por esto á Mentor ó á Calipso se habla siempre en la segunda de plural á la moderna. El grande helenista de nuestros dias, M. Villemain no lo hace así, y se vale del *tu* cuando hace que un griego hable á otro. Esto depende del gusto del siglo, siendo de la índole del presente reproducir con fidelidad las cosas de los pasados.

lar, y las que por no decaer en un ápice de ser nobles, si no pecaban de afectadas, no hermanaban con un tanto de llaneza en su elegancia lo que tenían de sencillas. La sociedad era culta, y hasta decorosa en el vicio, pero por lo mismo era tiesa en la virtud. Además, pintaría habria parecido aun á ella misma trabajo humilde. Los dias de la novela no habian, pues, llegado todavia, pero iban á empezar, y toda serie de grandes acontecimientos, y toda notable mudanza, tienen precursores.

Era propio que lo fuese una mujer tratándose de novelas, porque las novelas pintan la sociedad y la vida doméstica, y en estas las mujeres reinan donde quiera que hay cultura. Así es que en el género novela si bien todavia el principal lugar está ocupado por el sexo así físico como intelectualmente mas fuerte, los segundos puestos se ven llenos de personas del sexo mas debil, compartiendo con el otro no poca gloria y aun en el mas alto hay alguna ilustre autora que merece tener, y tiene asiento. Pero, volviendo á Francia y á nuestro asunto, tiempo es de hablar de las novelas de Mad. de Lafayette, cuyos títulos son: *La marquesa de Mompensier*, *Zaida*, *La Princesa de Cleves*, y *La Condesa de Tendre*, obritas de las cuales las nombradas en segundo y tercero lugar, y especialmente esta última, conservan todavia buena parte de la fama de que gozaron. El paso, ó digase la transición, de uno á otro modo de estar ó ser en todo cuanto piensa, siente, dice ó hace el hombre, le pone por mas ó menos breve plazo en una situación en la cual hay bastante del punto de que se procede, y no menos de el en que se va entrando. Así en las citadas producciones de madama de Lafayette es fuerza descubrir algo como continuación de la manera de la Sta. de Scudery, en el estilo en general, en la naturaleza de los pensamientos, y aun, en alguna ocasion, hasta en la expresion de los afectos; pero, á la par con todo ello se nota algo nuevo, mas natural, mas vivo, que se aproxima á la realidad, sin ser imitación grosera, y que baja el tono sin llegar á ser humilde el nuevo que toma. Si la *Astrea* inauguró la novela en Francia, la *Princesa de Cleves* inauguró la que tanto creció y se dilató en el siglo XVIII, ó, cuando menos, una parte muy principal de ella, porque, crecida y dilatándose, tanto pretendió, y á tanto alcanzó, que, en la apariencia sino en la realidad, procedía de mas de un origen, pareciendo algunos cuentos nuevos con sus fundadas pretensiones filosóficas no continuación de cosa pasada, sino creacion de un género diferente.

Yendo á entrar el siglo XVIII, la magestad del gran monarca iba decayendo, y con ella, si puede usarse tal expresion, la magestad de la literatura francesa contemporánea, siguiéndose á esto que la autoridad, sin tener disminución en lo legal, perdió mucho de su fuerza en el general concepto, y lo que en la política vino á suceder en la literatura. Estaba, pues, el terreno en la region literaria, no solo preparado para mudanzas, sino como convidando á hacerlas, y á ocupar las fuerzas de grandes ingenios en trabajos hasta entonces tenidos en poco.

Verdad es que, aun en los mejores ó mas esplendurosos dias del gran siglo, no habia faltado quien se opusiese á las doctrinas y personas que dominaban, pero tal oposicion habia sido facilmente vencida, sin haber siquiera sustentado bien la batalla. Eu la reñida disputa sobre si se aventaban los escritores de la antigüedad á los modernos, los defensores de aquellos, que eran cabalmente los primeros autores y los hombres mas doctos de su tiempo, herian á sus adversarios con el arma del desprecio, y con ella los dejaron casi muertos, de lo cual pasaron á ser casi sepultados. Era uno de estos malaventurados Perrault, el cual, como personaje no de superior categoría en la república de las letras, pudo, sin mengua del decoro, escribir cuentos, y, en efecto, los escribió con graciosa sencillez y con viveza, tomando por argumentos los mismos con que es costumbre entretener á los niños. Poca atención, y hasta escasa censura cupo en suerte á tales ligeras obritas, si bien, corriendo los tiempos, ha venido lo que fué objeto de desprecio á serlo, sino de admiración absoluta, de atención y hasta de aprecio en un grado mediano.

Pero en los confines del siglo XVII con el XVIII, apareció en Francia un novelista que, sobre todo, en una de sus producciones, ha dejado una obra maestra, de las reconocidas por serlo en sentir de jueces de toda clase, de diversos tiempos y de diferentes naciones. En estos renglones se hace referencia á Lesage, de quien bien será tratar con algun detenimiento, como se hará en otra parte de este trabajo.

Entre tanto Inglaterra, que en los dos primeros tercios del siglo XVIII habia de dar de si eminentes y afamados autores de historias inventadas, hasta los fines del siglo XVI, nada habia producido notable en este género, pues, si rica en poetas, no lo era mucho en escritores en prosa. La seria y austera revolucion que, desde 1642 hasta 1660 conmovió á aquel pueblo, poco propicia podia ser á las letras, y, de hecho, no las favoreció, porque nada profano agradaba á los fanáticos que se señalaron en aquellos sucesos, y llegaron á dominar por breve plazo; aun sin contar con que, en tiempos revueltos y borrascosos, callan las letras entre el ruido de las armas y el terror, hijo de las lides políticas y de la tiranía que de estas nace, pues, aunque los dominadores en la revolucion de Francia en época muy posterior, como procedentes de un siglo ilustrado y presuntuoso, querian promover el cultivo del entendimiento, por su triste situación no pudieron, y hubieron solo de hacinar ruinas cuando trazaban y aspiraban á levantar soberbios y duraderos edificios. Vino en pos el desenfreno de la corte de Carlos II en que groseros deleites ocupaban el tiempo de la parcialidad dominante, y, si bien es cierto que entonces floreció algo la poesia, bien que no fué de la mejor clase la que apareció, por razones que no se ven, ni aun el cuento picaresco figuró entre las obras de aquella época, con ser él tan acomodado á las costumbres reinantes, y no obstante tomar algo entonces los ingleses de la literatura española.

Vivió por aquel tiempo un inglés puritano, hombre aunque honrado, inquieto y bullicioso, si bien no usaba otra arma que la pluma, opuesto á la corte, amante de la libertad política así como de la religiosa, y cuya principal ocupacion era escribir folletos sobre las cuestiones, aunque varias, todas de igual naturaleza, que á la sazón embebían la atención general y excitaban las pasiones de sus compatriotas. Daniel de Foe, que es el autor de quien ahora se va aquí hablando, hubo, con todo, de distraerse de sus ocupaciones para escribir un cuento ó novela que aun vive, y ocupa muy señalado lugar en el concepto de propios y extraños: *Robinson Crusoe*.

Las novelas de Lesage, que para los españoles tienen condiciones singulares y las cuales han dado margen á reñidas contiendas, que aun siguen, sobre su verdadera procedencia, y la inglesa de DeFoe, fueron casi coetáneas, y todas ellas de los primeros años de un siglo que en los respectivos países del uno y el otro autor habia de ser fecundo en producciones del género de la en que ellos se señalaron. Por esto piden ser tratadas con un tanto de prolijidad, dedicándose á ellas los principios de la parte siguiente de este trabajo, cuyas dificultades van creciendo segun se va en él yendo adelante; tal es la multitud y variedad de objetos que se presentan á la mente, causando confusion, y trayendo consigo un peso, que aun para grandes fuerzas sería gravísimo, y al cual se rinden las muy flacas de quien borraja estas noticias.

ANTONIO ALCALA GAZIANO.

EL PODER JUDICIAL

EN LAS REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

ARTICULO IV.

TRIBUNALES SUPREMOS.

MEJICO.

El tribunal mas elevado de esta República revestido de un poder extenso, no solo en lo judicial sino en lo gubernativo, es la *Corte Suprema de Justicia*. En el mismo tribunal se constituye la *Corte Marcial* para los asuntos militares. Nos detendremos en exponer la organizacion, jurisdiccion y competencia de estos altos cuerpos que ocupan el primer lugar en el orden gerárquico de la administracion de justicia, y cuya estructura es digna, bajo muchos aspectos, de ser conocida y debidamente apreciada.

La Corte Suprema se compone de once ministros y un fiscal (1).

Para ser elegido ministro de esta Corte se necesita ser mejicano, ciudadano en ejercicio de sus derechos, tener la edad de cuarenta años cumplidos, no haber sido condenado por algun crimen en proceso legal y ser letrado que haya actuado en esta profesion por diez años á lo menos (2).

La eleccion de estos ministros debe hacerse de la misma manera y en la propia forma que la del presidente de la República: acordada la eleccion se expide el decreto en el acto, se publica por el gobierno y se comunica al tribunal y al interesado (3).

Antes de la toma de posesion ha de prestar el nombrado ante el Congreso ó ante la diputacion permanente del mismo, el juramento de guardar y hacer guardar las leyes constitucionales, administrar justicia bien y cumplidamente y desempeñar con exactitud todas las funciones de su cargo: igual juramento prestan, aunque ante el gobernador y junta departamental, los magistrados y fiscales de los tribunales superiores (4).

Los individuos de la Corte Suprema de Justicia, no pueden ser juzgados en sus negocios civiles y en sus causas criminales, sino del modo y por el tribunal establecido en la segunda y tercera ley constitucional (5).

(1) Art. 2.º de la quinta ley constitucional. No haremos mérito de las modificaciones que esta y otras disposiciones han podido sufrir en los últimos tiempos: nuestros datos están tomados, en lo sustancial, de las siete leyes constitucionales que se juraron solemnemente en Méjico á 1.º de Enero de 1837 y de las leyes complementarias que en el mismo año y en los siguientes se promulgaron, las cuales iremos citando en su respectivo lugar.

(2) Art. 4.º de la misma ley quinta constitucional.

(3) Arts. 5 y 6 de la quinta ley constitucional.

(4) Arts. 7 y 21 de la misma ley.

(5) Estas leyes se refieren, no solo á los ministros de la Corte Suprema de Justicia, sino á otros altos funcionarios, incluso el presidente de la República. En el art. 17 de la segunda ley constitucional, se dice hablando del poder conservador: «Este Supremo Poder no es responsable de sus operaciones mas que á Dios, y á la opinion pública, y sus individuos en ningun caso podran ser juzgados ni reconvencidos por sus opiniones. Art. 18. Si alguno de ellos cometiere algun delito, la acusacion se hará ante el Congreso general reunidas las dos Cámaras, el cual, á pluralidad absoluta de votos, calificará si há lugar á la formacion de causa; y habiéndolo, seguirá esta, y la sancionará la Suprema Corte de Justicia; ante la que se seguirán tambien las causas civiles en que sean demandados.»

La tercera ley constitucional establece lo siguiente: «Art. 47. En los delitos comunes no se podrá intentar acusacion criminal contra el Presidente de la República, desde el dia de su nombramiento hasta un año después de terminada su presidencia, ni contra los senadores, desde el dia de su eleccion hasta que pasen dos meses de terminar su encargo, ni contra los ministros de la Alta Corte de Justicia y de la Marcial, secretarios del despacho, consejeros y gobernadores de los departamentos, sino ante la Cámara de diputados. Art. 48. En los delitos oficiales del Presidente de la República en el mismo tiempo que fija el artículo anterior, de los secretarios del despacho, magistrados de la Alta Corte de Justicia y de la Marcial, consejeros, gobernadores de los departamentos y juntas departamentales por infraccion del art. 3.º parte quinta de la segunda ley constitucional, del 3 de la cuarta, y del 15 de la sexta en sus tres primeras partes; la Cámara de diputados ante quien debe hacerse la acusacion, declarará si há ó no lugar á esta: en caso de ser la declaracion afirmativa, nombrará dos de sus miembros para sostener la acusacion en el Senado. Este, instruido el proceso, y oidos los acusadores y defensores, fallará, sin que pueda imponer otra pena que la de destitucion del cargo ó empleo que obtiene el acusado ó de inhabilitacion perpétua ó temporal para obtener otro alguno; pero si del proceso resulta ser, á juicio del mismo Senado, acreedor á mayores penas, pasará el

Cada dos años, y en los seis primeros dias del mes de Enero, el Presidente de la República y la Corte Suprema forman listas de los individuos residentes en la capital, que estén adornados de las calidades requeridas para ser ministros de dicho Supremo Tribunal, á fin de que, como suplentes, puedan cubrir las faltas de los magistrados propietarios: el Congreso nombra, de entre los individuos comprendidos en estas listas, nueve que han de tener el cargo de suplentes (1).

Vamos ahora á detallar las importantes atribuciones que están declaradas á la Corte Suprema de Justicia. Son:

Conocer de los negocios civiles y de las causas criminales que se muevan contra los miembros del Supremo Poder Conservador (2).

Conocer de las causas criminales promovidas contra el Presidente de la República, diputados, secretarios del despacho, consejeros y gobernadores de los departamentos (3).

Conocer desde la primera instancia de los negocios civiles que tuvieren como actores ó demandados el Presidente de la República y los secretarios del despacho, y en los que fueren demandados los diputados y consejeros (4).

Conocer en la tercera de los negocios promovidos contra los gobernadores y los magistrados superiores de los departamentos, y en el mismo grado de las causas criminales que se formen contra estos por delitos comunes (5).

Dirimir las competencias que se susciten entre los tribunales ó juzgados de diversos departamentos ó fueros.

Conocer de las disputas judiciales que se muevan sobre contratos ó negociaciones celebradas por el Supremo gobierno, ó por su orden expresa. No hay necesidad de hacer notar que esta atribucion se halla encomendada á los tribunales administrativos en los países donde se hallan establecidos.

Conocer de las causas de responsabilidad, de los magistrados de los tribunales superiores de los departamentos.

Conocer en todas instancias de las causas criminales de los empleados diplomáticos y cónsules de la República, y en los negocios civiles en que fueren demandados.

Conocer de las causas de almirantazgo, de presas de mar y tierra, crímenes cometidos en alta mar y ofensas contra la nacion mejicana.

Conocer de las causas criminales que deban formarse contra los subalternos inmediatos de la misma Corte Suprema por faltas, excesos ó abusos cometidos en el servicio de sus destinos.

Conocer de los recursos de nulidad que se interpongan contra las sentencias dadas en última instancia por los tribunales superiores de tercera de los departamentos.

Conocer de los recursos de proteccion y de fuerza que se interpongan de los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos de la República.

Iniciar leyes relativas á la administracion de justicia; cuidar de que esta se administre pronta y cumplidamente, y de que los tribunales y juzgados de los departamen-

«proceso al tribunal respectivo para que obre segun las leyes. Art. 49. En los delitos comunes, hecha la acusacion, declarará la Cámara respectiva si há ó no lugar á la formacion de causa; en caso de ser la declaracion afirmativa, se pondrá el reo á disposicion del tribunal competente para ser juzgado.»

(1) Arts. 10 y 11 de la quinta ley constitucional.

(2) Este poder fué instituido por la segunda ley constitucional: se componia de cinco individuos, con el sueldo anual de seis mil pesos cada uno, y tratamiento de excelencia. Las graves atribuciones de que fué investido el Supremo Poder Conservador, son las siguientes: Primera: Declarar la nulidad de una ley ó decreto dentro de dos meses después de su sancion, cuando sean contrarios á artículo expreso de la Constitucion, y le exijan dicha declaracion ó el Supremo Poder Ejecutivo, ó la alta Corte de Justicia, ó parte de los miembros del poder legislativo, en representacion que firmen diez y ocho, por lo menos. Segunda: Declarar, excitado por el Poder Legislativo, ó por la Suprema Corte de Justicia, la nulidad de los actos del Poder Ejecutivo, cuando sean contrarios á la Constitucion ó á las leyes, haciendo esta declaracion dentro de cuatro meses, contados desde que se comuniquen esos actos á las autoridades respectivas. Tercera: Declarar en el mismo término la nulidad de los actos de la Suprema Corte de Justicia, excitado por alguno de los otros dos Poderes, y solo en el caso de usurpacion de facultades. Si la declaracion fuere afirmativa, se mandan los datos al Tribunal respectivo, para que, sin necesidad de otro requisito, proceda á la formacion de causa y al fallo que hubiere lugar. Cuarta: Declarar, por excitacion del Congreso general, la incapacidad física ó moral del Presidente de la República, cuando le sobrevenga. Quinta: Suspender á la alta Corte de Justicia y á la marcial, excitado por alguno de los otros dos Poderes Supremos, cuando desconozca alguno de ellos, ó trate de trastornar el orden público. Sexta: Suspender hasta por dos meses, á lo más, las sesiones del Congreso general, ó resolver se llame á ellas á los suplentes por igual término, cuando convenga al bien público, y lo excite para ello el Supremo Poder ejecutivo. Séptima: Restablecer constitucionalmente á cualquiera de dichos tres Poderes, ó á los tres, cuando hayan sido disueltos revolucionariamente. Octava: Declarar, excitado por el Poder Legislativo, previa iniciativa de alguno de los otros dos Poderes, cuál es la voluntad de la nacion, en cualquiera caso extraordinario en que sea conveniente conocerla. Novena: Declarar, excitado por la mayoría de las juntas departamentales, cuando está el Presidente de la República en el caso de renovar todo el ministerio por bien de la nacion. Diez: Dar ó negar la sancion á las reformas de Constitucion que acordare el Congreso, previas las iniciativas, y en el modo y forma que establece la ley constitucional respectiva. Once: Calificar las elecciones de los senadores. Doce: Nombrar el dia 1.º de cada año diez y ocho letrados, entre los que no ejercen jurisdiccion ninguna, para juzgar á los ministros de la alta Corte de Justicia, y de la Marcial, en el caso, y previos los requisitos constitucionales para esas causas.

Hemos creído deber dar estas explicaciones, no solo para que se conozcan la naturaleza é importancia del Supremo Poder Conservador, sino sus relaciones con la Corte Suprema de Justicia.

(3) Ténganse presentes las disposiciones legislativas, insertas en la nota quinta.

(4) Estos consejeros son los individuos del Consejo del gobierno, que fué creado por la cuarta ley constitucional.

(5) Ya dijimos en el artículo anterior que en estos casos correspondian la primera y segunda instancia á los tribunales superiores.

tos estén ocupados con los magistrados y jueces que han de componerlos.

Exponer su dictámen sobre leyes iniciadas por el Supremo gobierno, ó por los diputados, en el mismo ramo de administracion de justicia.

Recibir las dudas de los demás tribunales y juzgados sobre la inteligencia de alguna ley, y siendo fundadas, pasarlas al Congreso, emitiendo su juicio y promoviendo la declaracion conveniente.

Nombrar los ministros y fiscales de los tribunales superiores de los departamentos (1).

Confirmar el nombramiento de los jueces propietarios de primera instancia hecho por los tribunales superiores.

Apoyar ó contradecir las peticiones de indultos que se hagan á favor de los delinquentes (2).

Conocer de los asuntos contenciosos pertenecientes al patronato eclesiástico (3).

Consultar sobre el pase ó retencion de bulas pontificias, breves y rescriptos expedidos en negocios litigiosos (4).

Oír y decidir sobre las reclamaciones que se interpongan en la capital de la República acerca de la calificación hecha para ocupar la propiedad particular en los casos de expropiacion forzosa (5).

Nos resta hablar de la *Corte Marcial* ó sea del Tribunal Supremo que conoce de los negocios y causas del fuero de Guerra. La Corte de Justicia se erige en *Marcial* asociándose con oficiales generales.

En esta Corte Marcial hay siete ministros militares propietarios y un fiscal, cuatro suplentes para los primeros y uno para el segundo. Para ser elegido ministro, se necesita ser mejicano por nacimiento, ciudadano en ejercicio de sus derechos, mayor de cuarenta años, general de division ó brigada y no haber sido condenado en juicio por algun crimen.

La Corte Marcial, funciona bajo las bases siguientes:

1.º Solo los ministros militares deciden las causas criminales puramente militares.

2.º En los negocios civiles lo conocen y deciden los ministros letrados.

3.º En las causas criminales comunes y mistas conocen y deciden asociados unos con otros, lo mismo que en las que se formen á los comandantes generales por delitos relativos al ejercicio de su jurisdiccion.

Si en nuestro país tuviéramos unido el alto Tribunal militar al Supremo de Justicia entrando en su composicion los mismos elementos que en Méjico y sin formar un cuerpo separado, nos persuadimos que no ocurrirían los conflictos y complicaciones que tanto menoscaban la administracion de justicia y el prestigio de la magistratura: no habria las dificultades que han surjido mas de una vez en las salas de guerra y marina de las posesiones de Ultramar, ni estaríamos expuestos, á que tomando conocimiento los tribunales militares de los recursos de casacion se perturbe la jurisprudencia del reino por falta de unidad y armonia en las resoluciones.

Las restricciones de la Corte Suprema de Justicia y de sus individuos son: 1.º No poder hacer por sí reglamento alguno, ni aun sobre materias pertenecientes á la administracion de justicia, ni dictar providencias que contengan disposiciones generales alterando ó declarando las de las leyes: 2.º No poder tomar conocimiento sobre asuntos gubernativos ó económicos de la nacion fuera de los que hemos enumerado: 3.º No poder mezclarse en los negocios contenciosos que se hallaren pendientes en los tribunales de los departamentos, ó que pertenezcan á la jurisdiccion de su respectivo territorio. 4.º Ninguno de

(1) Este nombramiento se hace en los términos siguientes: Los tribunales superiores de los departamentos forman listas de todos los pretendientes á dichas plazas, y de los demás que á su juicio fueren aptos para obtenerlas; las pasan en seguida al gobernador respectivo, quien en union de la junta departamental podrá excluir á los que estime que no merezcan la confianza pública del departamento, y hecha esta operacion las devuelven á los mismos tribunales. Estos forman de nuevo otra lista comprensiva de los que quedaron libres después de la exclusion calificando gradual y circunstanciadamente la aptitud y mérito de cada uno: remitida esta lista al Supremo gobierno, puede este eliminar á los que crea que no merecen el concepto y confianza de la nacion; y pasada por último á la Corte Suprema de Justicia, procede al nombramiento entre los que resulten expedidos.

(2) Al Presidente de la República compete conceder ó negar, de acuerdo con el Consejo de Gobierno, y con arreglo á las leyes, los indultos que se le pidan, oídos los tribunales cuyo fallo hubiese causado ejecutoria y oída tambien la Corte Suprema de Justicia, art. 17 párrafo 26 de la cuarta ley constitucional.

(3) Las demás atribuciones concernientes al patronato corresponden al Presidente de la República: art. 17 párrafo 29 de la cuarta ley constitucional.

(4) Cuando las bulas, breves ó rescriptos versan sobre negocios puramente gubernativos, debe ser consultado el Consejo de Gobierno en vez de la Corte Suprema de Justicia: art. 17 párrafo 24 de la cuarta ley constitucional.

(5) Es un principio sancionado por la legislacion fundamental de Méjico, que ninguno de los habitantes de la República puede ser privado de su propiedad contra su voluntad sino cuando así lo exija la utilidad pública y previa la indemnizacion correspondiente. Segun el párrafo 3.º art. 2.º de la primera ley constitucional, la autoridad á la que estaba encomendada la declaracion de utilidad era el Presidente con sus ministros en la capital de la República con apelacion á la Corte Suprema de Justicia y en los departamentos al Gobierno y la Junta departamental, con apelacion al Tribunal Superior. En la República de Venezuela está establecido el mismo principio: la expropiacion debe ser decretada por el Congreso en vista de la utilidad pública. El interesado y el expropiador nombran sus peritos para determinar el justo valor indemnizable; y los tribunales de Justicia son los únicos competentes para oír las quejas sobre la tasacion ó juicio de peritos: ley de 31 de Julio de 1823 y art. 208 de la Constitucion de 24 de Setiembre de 1830. En la República de Chile la autoridad legislativa es la única competente, guardados los mismos trámites prescritos para hacer las leyes, en lo tocante á privar de su propiedad á un particular por el bien ó utilidad pública. El Estado y el dueño nombran peritos, correspondiendo al juez ordinario el nombramiento de tercero en discordia, pero sin que pueda elegir empleado público ó persona que reciba sueldo ó emolumento del gobierno: hasta tanto que el dueño reciba la indemnizacion no puede ser desposeido: Constitucion de 1833 y decreto de 14 de Agosto de 1838.

los ministros y fiscales de la Corte Suprema podrá tener comision alguna del gobierno (1); 5.ª Ni tampoco podrán ser abogados ni apoderados en los pleitos, asesores ni árbitros de derecho ó arbitradores (2).

VENEZUELA.—CHILE.

En Venezuela para ser ministro de la Corte Suprema de Justicia se necesita tener la edad de cuarenta años cumplidos y haber sido magistrado en alguna de las cortes superiores: el nombramiento se hace por el Senado, á propuesta de la Cámara de representantes, en virtud de la designación previa que á esta dirige el Presidente. Gozan del privilegio de haber de ser reconvenidos ante la Corte Suprema los altos empleados y los ministros de los tribunales superiores: conoce tambien el mismo tribunal de las demandas sobre contratos celebrados por el gobierno ó sus agentes y de las que se entablen contra algun ministro de nacion extranjera.—En los casos de enfermedad ó ausencia de algun ministro nombran los magistrados expedidos uno interino cuando hay urgencia, y despues ó no habiéndolo, el gobierno (3).

En Chile el nombramiento de los ministros de la Corte Suprema correspondió al Presidente de la República á propuesta en terna del Consejo de Estado: el mismo elige los suplentes.—Por razon de la cualidad de la persona conoce en primera instancia la Corte Suprema de las causas relativas al Presidente de la República, ministros del despacho, diputados y senadores, intendentes de provincia, empleados diplomáticos y cónsules. Por razon de la cosa, conoce en la misma instancia de los asuntos siguientes: 1.º pleitos entre las provincias; 2.º, causas de almirantazgo, presas de mar y tierra, y actos en alta mar; 3.º, infracciones de Constitucion que no correspondan al Senado; 4.º, casos de suspension ó pérdida del derecho de ciudadanía (4).

En el artículo inmediato daremos fin á estos apuntes.

JOSÉ MANUEL AGUIRRE MIRAMÓN.

EL PERU.

El Sr. D. Sebastian Llorente, autor de una *Historia del Perú*, cuya revista publicamos hace algunos meses, ha querido completar el monumento que ha levantado á su patria dando á luz la *Historia de la conquista del Perú*, de la que ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar, y á cuyo examen vamos á dedicar el presente artículo.

Si se mide la distancia que media entre las costas orientales y las occidentales de ese inmenso triángulo que se llama América del Sur, no podrá tenerse mas que una idea sumamente imperfecta de las dificultades que se oponian á la comunicacion entre ambos puntos, antes de la conquista; antes que la navegacion europea hubiese penetrado en aquellos mares. A las dimensiones colosales de aquella parte del Nuevo mundo, á los impenetrables bosques que la cubren, á los caudalosos rios que la cruzan, á las desigualdades extremas de su clima, se agregaban la escasez y la imperfeccion de los medios de locomocion que poseian sus habitantes. Asi es que parecia natural que los pobladores de las costas del Atlántico careciesen absolutamente de noticias, concernientes á los de las costas del Pacifico. Y así debió ser, en efecto, con respecto á las naciones que habitaban los terrenos ocupados hoy por el imperio del Brasil, y por las provincias del rio de la Plata. Pero no puede decirse lo mismo de las que se habian fijado en las costas del golfo de Darien. Allí, por la proximidad del Istmo de Panamá, se sabia, no solo que mas allá del continente habia un vastísimo mar distinto del Atlántico, sino que sus aguas bañaban un grande y poderoso Imperio, donde el oro era tan abundante como los españoles decian que era el hierro en su país.

El intrépido Balboa, digno émulo de Colon, como muy propiamente lo llama el Sr. Llorente, fué el primer europeo á cuyos oidos llegó tan importante noticia, sirviéndole de ocasion la insaciable sed de oro que devoraba á los conquistadores. Disputándose algunos de estos sobre la distribucion de una cantidad del ansiado metal que habia caído en sus manos, el hijo de un cacique, jóven de gran ánimo, y de muy recto juicio, como el hecho lo acredita, prorumpió, indignado al ver aquella explosion de la mas sordida codicia: «¿A qué reñir por tan poco? si es tanta vuestra ansia de oro, que por poseerlo vagais con tantos trabajos lejos de vuestras tierras, y vais á inquietar las gentes pacíficas, provincia os mostraré yo donde podais satisfacer vuestro deseo,» y en seguida les indicó el monte Iras del cual se extendia el mar que desconocian ellos, y por el cual navegaban gentes á remo y velas en barcos poco inferiores en tamaño á los de los españoles, ponderando las riquezas incalculables de los pueblos que habitaban sus orillas. Balboa, concibió entonces el proyecto de descubrir el nuevo Océano, creyendo que por él podría llegar á la gran India. Son muy interesantes los pormenores que la obra contiene sobre los preparativos y vicisitudes de aquella célebre expedicion, á cuyo éxito se oponian lo intransitable del terreno, las fieras y los reptiles venenosos que en él abundaban, las tribus bárbaras que habitaban sus selvas, la escasez de provisiones, y los rigores de un clima tropical que ener-

vaba las fuerzas vitales de los invasores, y atenuaba á veces su entusiasmo. A todas estas contrariedades se sobrepuso el indómito temple del caudillo; el cual tuvo por fin la satisfaccion de espaciar sus miradas en el Pacifico el día 26 de Setiembre de 1511.

Balboa reunia á todas las grandes cualidades del guerrero perfecto, á la longanimidad del héroe cristiano, á un ánimo indulgente y generoso, y á un sufrimiento de privaciones y otros males físicos, dignos de un filósofo estoico; una rectitud de principios y una buena fé en toda su conducta, que formaban un singular contraste con la frenética avidez de oro, con las disposiciones turbulentas y con la incorregible envidia de que dieron tan funestas y escandalosas muestras casi todos los descubridores y primeros conquistadores del nuevo continente. La circunstancia de haber sido el primer europeo que vió el mar del Sur, parecia darle el derecho de ser el primero en surcar sus aguas, y emprender la exploracion de las tierras que besaban. Penetrado de esta idea, y fijas su mente y su voluntad en tan gran designio, no se detuvo enfrente de los obstáculos que á su ejecucion se oponian. Era imposible construir buques en una costa desnuda de los materiales necesarios para esta obra. Balboa volvió á pasar el Istmo, y lo pasó tercera vez provisto de maderas labradas, herramientas, cables y demás objetos navales: verdadera hazaña, que parece increíble, consideradas las dificultades con que tuvo que luchar, y de que dará una ligera idea la descripcion que hace el Sr. Llorente de aquellas regiones, imperfectamente abreviada en lo que llevamos dicho. A todo se sobrepuso la inflexible constancia de aquel varon eminente. Poseedor de un bajel, construido en la playa occidental del Istmo, Balboa se abandonó al desconocido Océano, y despues de una navegacion llena de horribles privaciones y de incesantes peligros, consiguió ver la tierra del Perú, y adquirir sobre aquel Imperio bastantes datos para conocer su importancia y la imposibilidad de penetrar en ella con los escasos medios de que podia disponer. Volvió al continente para proporcionarse los que tan alta empresa necesitaba, y victima de una infame traicion manejada por su suegro Pedrarias, fué puesto en la cárcel, procesado, y, por último, condenado al suplicio. No hay voces con que vituperar dignamente tan escandaloso atentado. La hitoria abandona su calificación á la conciencia de todo hombre, de cuya alma no se han borrado enteramente las mas sencillas nociones de la moral y de la justicia.

Despues de esta catástrofe, empiezan á brillar en los anales de la conquista los nombres de Pizarro y Almagro. Pizarro fué el primero que conoció el verdadero Perú de los Incas; el Perú cultivado con esmero, no menos abundante en metales preciosos que en las mas esquisitas producciones del reino vegetal; el Perú gobernado paternalmente como una sola familia. La descripcion de la entrada del descubridor en la ciudad de Tumbes, último baluarte del Imperio, por la parte del Norte, es uno de los pasajes mas interesantes de la obra del Sr. Llorente. Acogidos allí los españoles como enviados de los dioses, objetos de una hospitalidad sincera y reverente, pudieron admirar la belleza del país, la igualdad deliciosa de su clima, la sencillez, el candor y el buen sentido de sus habitantes, la profusion de oro y plata con que adornaban sus casas y personas, los productos de su industria, particularmente en el ramo de tejidos y de elaboracion de aquellos metales y la inteligente curiosidad con que procuraban informarse de los objetos que por primera vez se ofrecian á su vista, y que miraban con no menos interés que extrañeza, como muestras de una civilizacion de que no tenian la idea mas remota. ¿Qué campo inmenso abria aquel espectáculo á los ojos del amigo de la humanidad, y al cristiano poseído del verdadero espíritu de su religion! ¿Cómo no se presentó á la mente de Pizarro la idea de cautivar aquellas gentes, tan suaves, tan dóciles, tan disciplinadas por medio del Evangelio, predicado como los apóstoles lo predicaron, y no forzado con la alternativa de la muerte, como se habia propagado el código de Mahoma? ¿Qué fácil no habria sido iniciar en las artes europeas, en las ciencias y en las letras á una raza que poseia suntuosos palacios, formidables fortalezas, caminos semejantes á las grandes vias de los romanos; raza que cultivaba con el mayor esmero la tierra, que la fecundaba por medio de asombrosas obras hidráulicas, y que cosechaba bastantes frutos para alimentar á muchos millones de seres humanos, sin haberse conocido jamás en aquella region privilegiada el terrible azote del hambre! Este generoso y caritativo designio, no estaba en armonia con las costumbres, con las opiniones y con los principios que dominaban á la sazón en las naciones europeas. A la barbarie del régimen feudal habia sucedido el poder absoluto de los reyes. La fuerza se constituyó en único instrumento de gobierno, tanto en una época como en otra. Pizarro no pensó en atraerse la amistad de los peruanos. No pensó mas que en someterlos. La conquista del Perú llegó á ser el gran objeto en que se concentraron todas sus aspiraciones.

Son en alto grado curiosos los pormenores que el autor cuenta de los preparativos de la expedicion que debia agregar á los dominios de España, una de las regiones mas opulentas del mundo; las aventuras de los primeros ensayos de conquista; las vejaciones y malos tratos que infligieron los españoles á los pobladores de las costas en que desembarcaron, pormenores que han debido ser fruto de largos y serios estudios, y que excitan vivamente la curiosidad del lector, tanto por su importancia y novedad, como por las dotes del estilo en que están narrados.

La lamentable hitoria de Atahualpa, ocupa muchas páginas llenas de interés y de grandes efectos dramáticos en el trabajo del Sr. Llorente, de buena gana borraríamos de nuestros recuerdos históricos, este inicio y sangriento episodio. Atahualpa era monarca legítimo de una nacion grande, morigerada, gobernada

por leyes y tradiciones justas y morales. Su dinastía ocupaba el trono por derecho hereditario que contaba siglos de duracion. Tanto por la veneracion casi religiosa que tributaban los peruanos á la institucion monárquica, como por las prendas amables del que á la sazón ocupaba el trono, su persona era objeto, no solo del respeto debido á la institucion, sino del tierno y filial afecto de sus súbditos. Pizarro, internándose imprudentemente en aquellos dominios, con fuerzas infinitamente desproporcionadas á las formidables huestes que rodeaban al Inca, no descubrió otro medio de esquivar el inmenso peligro á que su temeridad lo habia expuesto que el de apoderarse de la sagrada persona del jefe del Estado. Pizarro no procedió en esta ocasion como enemigo, sino como juez. No lo cautivó como fué cautivado un rey de Francia en Pavia, sino como un criminal, como un enemigo de la religion, como un ofensor de la sacra imperial magestad de Carlos V. Un fraile dominico, tan desatentado como ignorante, llamado Fr. Vicente Valverde, fué el que ocasionó la horrible matanza de Casamarca. ¿Cómo podian oír con indiferencia los peruanos que el gran sacerdote de una religion que no era la suya, habia regalado el Perú á un monarca, cuya existencia ignoraban? ¿Cómo habia de someterse Atahualpa á tan absurdo precepto? ¿Qué habrian hecho Carlos V y la nacion española si el califa de Bagdad hubiera dispuesto del trono de las Españas en favor del Sha de Persia?

Es de notar que en la arenga dirigida por Valverde al Inca, cuyo asunto principal era la religion cristiana, y uno de sus dos objetos su propagacion en aquellas tierras, no habló una sola vez de la doctrina moral que esta religion trajo al mundo, para su salvacion y ventura, del espíritu de caridad que la anima; de las obligaciones que impone; de los preceptos que inculca; de las virtudes que recomienda, ni de los vicios que condena. No habló mas que de los altísimos é inescrutables misterios que no se adoptan sino con los auxilios de la fé, y ante los cuales el entendimiento se anonada. A la incredulidad que semejantes asertos debian excitar en los ánimos de hombres ingorantes á cuyos oidos llegaban por primera vez, se agregaba el singular anuncio de que «los papas, que son los sucesores de San Pedro, gobiernan el género humano, y todas las naciones en cualquier parte que vivan, y sea la que fuere su religion, y deben obedecerle. Un papa ha dado á los reyes de España todos estos países para pacificar á los infieles y traerlos al seno de la iglesia católica.»

Recomendamos á nuestros lectores la viva y elocuente narracion de la espantosa escena que siguió á estas insensatas intimaciones. El autor confiesa que puede haber alguna exageracion en los pormenores del hecho. No lo hay por desgracia en la de sus consecuencias.

En medio de esto, es imposible rehusar un tributo de admiracion al sublime heroísmo, al impertérrito valor, á la indómita constancia de los españoles. La expedicion de Hernando Pizarro, hermano del conquistador á lo interior del Perú, es un hecho que eclipsa los mas asombrosos rasgos de intrepidez y valentia que las historias antigua y moderna han legado á la admiracion de la posteridad. Con veinte ginetes y una docena de escopeteros, se aventuró Hernando á penetrar en una region desconocida, en que sabia que existian ejércitos numerosos, y de cuyos habitantes debía temer la venganza que habian provocado los hechos á que hemos aludido. Hernando se internó en la cordillera, cruzó ásperos desiertos, salvó impetuosos torrentes, recibiendo por todas partes una generosa hospitalidad, cariñosos obsequios, y grandes cantidades de oro.

Apenas hemos hecho mas que indicar á la ligera el contenido de las doscientas primeras páginas de la obra, para cuyo completo examen no bastarian todas las columnas del presente número de LA AMERICA. En resumen, la impresion que produce la lectura de la obra, combina la sólida instruccion que se saca de una hitoria verídica, y el interés de una novela llena de inexplorados incidentes, y de cuadros llenos de movimiento y de vida. El autor posee, no tememos decirlo, el talento de la narracion y el de la descripcion, en términos de encadenar irresistiblemente la atencion y la curiosidad del lector. Y, sin embargo, al cerrar el libro, todo pensador juicioso, y especialmente el que ha visitado el teatro de tan maravillosos hechos, no puede desprenderse de un sentimiento de tristeza, al considerar cuál podría haber sido la suerte del Perú, si sus primeros vinculos con el mundo antiguo se hubiesen fundado en los principios de la verdadera doctrina evangélica, en una política ilustrada y tolerante, en el respeto del derecho de gentes, y en los instintos y prácticas de la filantropía universal, dogmas sagrados, que tantas veces han hollado en todas las partes del mundo el fanatismo, la ambicion y la ignorancia.

JOSÉ JOAQUÍN DE MORA.

Una persona de reconocida ilustracion, residente en la isla de Cuba, nos ha remitido las siguientes observaciones sobre los inconvenientes que ofrecen en su aplicacion algunas de las bases de la nueva ley de ayuntamientos para aquella Antilla. Están escritas juzgando la ley por el criterio conservador que ha presidido á su confeccion, y bajo este concepto tienen una indisputable fuerza. Creemos, sin embargo, escusado advertir que, bajo el punto de vista de la escuela liberal pura, la indicada ley ofrece otros muchos flancos vulnerables, que el autor no ha juzgado oportuno examinar, sin duda por el temor de que no sean atendidas sus observaciones.

AYUNTAMIENTOS EN CUBA.

I.

La nueva ley de ayuntamientos de la isla de Cuba contiene un elemento de progreso sobre el sistema anterior, porque, limitado y todo, consagra el principio de la eleccion ó origen

(1) Sin embargo, cuando el gobierno, por motivos particulares que interesan al bien de la causa pública, estimare conveniente nombrar algun magistrado para secretario del despacho, ministro diplomático ó otra comision de esta naturaleza, podrá hacerlo con acuerdo del Consejo y consentimiento del Congreso: art. 16 de la quinta ley constitucional.

(2) Art. 16 de la quinta ley constitucional.

(3) Constitucion de 24 de Setiembre de 1830 y leyes de 24 de Abril de 1833 y 23 de Marzo de 1841.

(4) Art. 96 de la Constitucion de 1828 y artículos 104 y 3 de las disposiciones transitorias de la Constitucion de 1833.

popular; pero preciso es convenir en que su preámbulo está en contradicción con las disposiciones que le siguen.

El ayuntamiento hoy tiene menos facultades que los perpetuos que regían según las leyes de Indias. Confundidas las atribuciones todas, á veces ejercían funciones políticas, y constantemente tuvieron las facultades que les daba el carácter esencialmente municipal de los españoles.

Tal vez en otro artículo nos ocuparemos de un paralelo entre la constitución de los antiguos ayuntamientos en Cuba y los actuales, en cuanto á atribuciones; por ahora, en la división de los que atañen á la administración municipal, solo queremos facilitar el cumplimiento de la ley, indicando los defectos que deben corregirse y las faltas que tienen que enmendarse.

Puede en general asegurarse que, tal como está escrita la ley, no es posible cumplirla literalmente; y es un cuadro honoroso, para acreditar la unidad de miras del gobierno y de los electores, el que ofrece Cuba, poniéndola en práctica mas en el espíritu que en la letra; con lo que tambien se demuestra el conocimiento profundo y general de lo urgente de la medida y de la oportunidad del gobierno supremo en decretarla.

La nueva ley de ayuntamientos para la isla de Cuba, publicada en la *Gaceta* de la Habana de 11 de Octubre de 1859, está copiada casi literalmente de la general de ayuntamientos de la Península de 8 de Enero de 1845. A pesar de que esta fué acompañada de un reglamento para su observación, todavía ha sido ocasión de muchas disposiciones posteriores, hijas de la necesidad de aplicar su espíritu á los puntos en que la letra daba ocasión á alguna vaguedad. Nuestra ley ha alterado muchas de esas disposiciones, entre otras, la del sistema en que deben plantearse las corporaciones electorales, á punto de que hubiera sido imposible llevarla á cabo, á no haber indicado las disposiciones tomadas por el gobierno superior local, y á no haber concurrido, como siempre, la buena voluntad y la franca cooperación de las personas llamadas para verificarlo. Uno de los particulares con que debió tropezarse al principiar las operaciones que dispuso la circular de 5 de Octubre de 1858, fué la determinación de electores mayores contribuyentes y *capacidades*.

Respecto de los propietarios de casas, no habia duda alguna; existe un padrón de sus propietarios, y se sabe lo que cada uno paga; pero de seguro que no era posible cumplir con el espíritu de la ley, porque de notoriedad constaba que los propietarios mas ricos de la isla no se hallaban representados, porque siendo ingenios y haciendas rurales la base de su riqueza, pagaban los derechos municipales en las jurisdicciones de sus respectivas radicaciones. Se sabia que al publicarse las listas para que se hicieran las reclamaciones, pocos acudirían á usar un derecho que solo ejercitarían los llamados, y el hecho vino á confirmarlo. Se rectificaron en este concepto las listas, porque algunos nombrados lo pidieron, y fué muy raro que lo verificasen los que no aparecían de los pliegos publicados, y es aun mas singular el que de esos pocos se incluyeran algunos en las rectificaciones, á juzgar por las listas definitivas que se imprimieron. La ley da para conseguir su objeto los medios de la publicidad, y es casi seguro que en una nueva convocatoria todos usen de un derecho de tanto interés local.

En cuanto á la parte mercantil é industrial, se encuentran mayores y mas graves dificultades: pueden ser electores las sociedades mercantiles é industriales? ¿Quién las representa? ¿Puede la ley llamar entidades morales para la elección? Era preciso que se tomara una medida provisional, y desde luego parece que se exceptuaron las sociedades por acciones, y se admitió por base de la participación de las demás, la división del total del impuesto entre los socios y los que en la prorata pagasen la contribución municipal podían ser electores: así se deduce de la exigüidad del impuesto, comparado con el que pagan los propietarios. Esta disposición, si se tomó, no puede ser mas que provisional, porque sujetaría á la elección á contingencias que fácilmente puede comprenderse.

La elección, fundada en la riqueza, tiene que llegar á un minimum, donde esa sola cualidad tenga alguna importancia. Si esa circunstancia es una necesidad cuando se trata de la elección á que dió derecho la propiedad, no es posible que se tenga el mismo criterio para la que se funda en la capacidad; por esto, ni en la ley española, de que es una imitación la local, ni en la francesa, que tuvo presente aquella, se habla de ganancias ni de utilidades para ser elector. El grado de licenciado ó doctor en facultad mayor, ó el nombramiento ó carácter de capacidades, es suficiente; siendo de advertir que, según el artículo 19, los electores que, siendo capacidades, pagan las cuotas señaladas á los mayores contribuyentes, votarán computándose entre estos.

Tal vez un médico distinguido, un abogado apreciable, retirado del ejercicio de su profesión, y no ganando nada en ella, será un excelente regidor ó elector, como capacidad, por mas que la fortuna le haya negado sus favores. Si, pues, no se trata de saber lo que el vecino que hay paga, sino lo que el sábio debe y puede hacer en obsequio de su país, parece mas conveniente que si se determinan capacidades en una tercera parte de votantes en el espíritu de la ley, se elijan estos por sus profesores, y que los abogados sean los que nombren á sus electores; que la Universidad elija de sus profesores, que la de los médicos y farmacéuticos nombren los suyos, y que al designar el primer cuerpo científico-literario las capacidades por sus grados académicos, puedan, mientras no existan corporaciones especiales, tener presente las demás profesiones que se rozan con sus enseñanzas. Quizá haya un medio mas conforme para dar una tendencia provechosa á la ley; pero tal como está escrita, no puede cumplirse, porque los doctores y licenciados, por serlo, no son mayores contribuyentes, y nada ganan por esos títulos académicos, ni tampoco pagan cosa alguna de contribución municipal. En la ley de la Península, son diez los títulos para ser capacidad, y solo por grados literarios: en la ley local, únicamente se enumeran cuatro, pero con la condición de ser los mayores contribuyentes en su clase. Esto hizo pensar á algunos que podía elegirse á los abogados y médicos que, á la circunstancia de ejercer ese destino, tuvieran bienes por los cuales pagasen contribución; pero sobre desnaturalizar la mente de la ley, de llamar á ser representados la propiedad, la industria y la inteligencia, esto lo contradice el artículo 17, en que se expresan que han de serlo por *razón de profesión*.

Aun cuando á los abogados se señalara una contribución anual en lugar del 2 por 100 que ahora pagan al municipio y 4 por 100 de costas de sus honorarios, quedaría por declarar lo que se hace con los doctores y licenciados que tampoco nada ganan ni nada pagan por serlo, y aun quedaría otro inconveniente: son 35 los electores que deben figurar como capacidades; ¿y no será posible que haya mas de ese número que paguen una misma cuota? La consecuencia será como ha tenido que ser, que no todos los que gozan de un concepto idéntico puedan figurar en las listas y no existen medios de relegar á los unos en favor de los otros.

En el espíritu de la ley deben dictarse declaratorias que la hagan posible y que eviten articulaciones de que ahora se ha prescindido porque el país no tiene los hábitos que demandan sus actos pero que no pueden repetirse sin provocarlas. Entre estas creo que convendría hacerse las siguientes:

Son mas de fijarse los siguientes particulares:

1.º La exclusión de las corporaciones que representan entidades morales y no pueden ser electores. En este número deben encontrarse las sociedades anónimas, las comanditarias y las que se constituyen por acciones.

2.º Debe fijarse por el gobierno cómo deben intervenir las colectivas ó si deben excluirse.

3.º En el caso de admitirse las colectivas, determinar que los socios no puedan figurar por la sociedad cuando sea elector alguno de sus compañeros como propietario, atendido al pequeño número de los electores.

4.º Declarar que los doctores y licenciados de la Universidad del reino llamados en este concepto como capacidades podrán señalar por la Universidad, puesto que no pagan contribución municipal.

5.º Que no siendo posible en vista de que se determina el número de capacidades elegir á todos los abogados de igual categoría, siendo además muy atendibles las demás circunstancias de inteligencia y moralidad que conocen sus compañeros, declarar que se elijan en el número que se determina por el colegio de abogados que debe establecerse.

Y 6.º Que mientras no haya Academia de arquitectos se elijan si los hubiere por la Universidad, ó bien de los graduados en ciencias matemáticas y exactas.

II.

Hasta aquí nos hemos ocupado de los electores y ahora aceptando el espíritu de la nueva ley procedo que hoy nos ocupemos de los elegibles. Conforme á la que rije en la Península para ser elegible se necesita de algunos requisitos de que no habla la ley local: el elegible tiene que ser contribuyente y la elección debe recaer precisamente por las dos terceras partes en las de mayor importancia. La disposición de la isla ha tenido que ser mas libérrima que la de la madre patria por la diferente forma de la elección, que limita á un corto círculo el carácter electoral y hubiera circunscrito á términos muy estrechos la votación. La forma de votar poniendo en la urna electoral cada votante solo la mitad de los individuos que deben nombrarse, parece muy conforme con la índole de un ayuntamiento que nunca debe ser representante de ninguna parcialidad de cualquiera especie que sea; así el gobierno puede escoger libremente lo mas granado de la población en todos los matices que determinan los intereses materiales, no siempre de acuerdo, y hasta los políticos, donde partidos políticos haya. El insigne profesor de la universidad de Paris, Royer-Collard, decia: «El municipio es como la familia, antes que el Estado la ley política lo encuentra y no lo crea; y nuestro compatriota, literato y publicista, D. Pedro Pidal dijo con el mismo propósito: «Los ayuntamientos no son ni deben ser mas que corporaciones administrativas, no pueden ni deben tener ningun poder político, no deben ocuparse de ninguna cosa que tenga relacion con el gobierno general del Estado: obrar de otro modo, dar otras facultades á los ayuntamientos seria un anacronismo, no un progreso.» Reconocida la esfera de acción de un ayuntamiento el ilustre escritor que acabamos de citar pide protección amplia para la libre acción de la comunidad como para el individuo, pero reconociendo al mismo tiempo el poder protestar del gobierno para impedir que los ayuntamientos por intereses mal entendidos opriman y vejan los intereses particulares. Bajo ese aspecto los elegibles deben tener las garantías de que se hallan identificados entrañablemente con el progreso y bienestar del país que administran, en tanto mayor será esa garantía, en tanto, mas será fructuosa y será eficaz la acción local, la vida municipal. Ha estado muy atinada la ley en prevenir que se eche por cada elector una mitad de los nombres de los que deben elegirse y que se formen listas de un número duplo para que elija de ellos el gobierno, porque así no se sujeta la elección á los azares de la posible combinación de una mayoría invencible que se supondría al gobierno encargado de la gestión social de todos los intereses legítimos, siquiera en minoría. Sin embargo, tal como está escrita la ley, su espíritu no puede ser cumplido sin inconvenientes. Descansa el sistema sobre la necesaria entrada en la administración local de tres elementos: la propiedad, la industria y el comercio y las capacidades. Se divide en tres elementos lo que en todos los sistemas análogos se comprende mas que dos, la propiedad ó el impuesto y la capacidad. Si la ley quiere que intervenga la profesión, no parece que deba entonces hablarse del impuesto, y ya se ha visto que hasta al indicar las capacidades se recuerda la contribución.

Seria mucho mas sencillo el sistema de la metrópoli, y que así como allá se recomienda que los elegibles en pueblos como la Habana sean por lo menos las dos terceras partes de contribuyentes, se prevenga que el número de electores sea precisamente de dos terceras partes de mayores contribuyentes y una tercera de capacidades. La propiedad, si da derechos, debe darlos relativos y no se excluirá así á un hacendado rico, á un comerciante notable, para que sean representados los industriales que pagan infinitamente menos, cuando lo que se busca es la garantía de la propiedad como elemento de orden. Creemos por lo tanto que deben elegirse entre los propietarios y mayores contribuyentes y capacidades los concejales de la isla, completando con las indicaciones que respecto de electores se hacen ahora, las que dejamos indicadas en el párrafo anterior.

Hemos dicho en el citado párrafo, que las capacidades, para que lo sean, deben determinarse las mismas capacidades, y hasta indicamos los medios de verificarlo. ¿Y no pudiera en caso de ofrecer dificultades los medios propuestos, encomendar dicha determinación á la sección de electores de su especie? Tal como está escrita la ley, hay una parte de capacidades que tienen que ser de los mayores contribuyentes, y lo es cualquier médico ó abogado de regular concepto comparativamente, puesto que figuran hasta las mas humildes industrias: ese es el inconveniente. Lo justo es que para el concepto de contribuyentes se atienda solo al impuesto municipal, y sea cualquiera la propiedad ó ejercicio sobre que recaiga, que eso mismo sirva de tipo para la elegibilidad de los concejales en las dos terceras partes. Al expresarnos así tenemos presente la forma de elección y el corto número de electores que entran en el plan del nuevo sistema. En abstracto el sistema peninsular es el mas aproximado á la justicia y á las formas populares, que dada la posibilidad de su realización deben distinguir á su cuerpo popular.

Atendido el corto número de electores parece que la ley local ha querido dar mas libertad en cuanto á la designación. Según dicha ley no hay mas excepciones que las que expresa el art. 13, y se refieren á la naturalidad, mayor edad y vecindad de los concejales, así como á la incompatibilidad de otros destinos. No basta, por ejemplo, tener propiedades, es preciso que se reside en el respectivo ayuntamiento, y sin duda la vecindad constituye el elemento especial del regidor y del concejal. La ley al hablar de empleados públicos y de empleados municipales y de otras incompatibilidades, no ha sido tan explícita como pudo serlo tomando del reglamento de la Península y reales órdenes posteriores algunas explicaciones útiles. Las revoluciones de 25 de Marzo de 1846 y 10 de Julio de 1847 y la de 28 de Octubre de 1848 le hubieran previsto el caso ó los casos de incom-

patibilidades, hasta por ocupaciones privadas en el mismo concepto de que debe existir como un hecho y por la misma razón se hubiera visto figurar como elegibles empleados efectivos del gobierno cuyos servicios no implican el municipal. La única cuestión que debatió la prensa con algun valor de ambas partes, fué la incompatibilidad de los profesores de la Universidad; el gobierno superior consultó á S. M. la determinación, quien ha declarado la incompatibilidad ya existente, aunque no observada, respecto de los antiguos regidores desde 1837, despues de cuya fecha fueron miembros del ayuntamiento catedráticos de la real y pontificia Universidad y aun síndicos en la reforma de este instituto nacional en 1842.

Para la manifestación de escusas se adoptó el único medio posible en la indeterminación de la ley actual, se esperó á la designación del Excmo. señor capitán general. Es fácil llenar esa falta en la ley.

Respecto de las excusas que pueden alegar los elegidos para no aceptar sus destinos, hay una falta en la ley que debe reputarse como omisión, porque no existe en la de 1845; consiste en que se habla de un plazo que no se señala para presentarlas al gobierno. La falta es relativa al capital, porque el art. 41 expresa la época respecto de las tenencias de gobierno. Convendría que se copiase el art. 52 de la ley y el 36 del reglamento de la Península, sustituyendo la autoridad del alcalde por la del gobernador; son cinco dias desde 10 de Noviembre al 15 inclusive.

Antes de dejar constituido el nuevo ayuntamiento y de entrar en el exámen de sus atribuciones, debemos indicar, que según las disposiciones de la Península (art. 56 de la ley y 46 del reglamento) está determinada la fórmula con que deben renovarse los concejales, y el juramento que deben prestar es digno de imitación. El juramento se presta por el nuevo alcalde en manos del saliente, en el seno del antiguo; el juramentado lo toma á los nuevos concejales á que se da posesión, retirándose entonces los que cesan.

EXPOSICION DE LONDRES,

La América, ese país tan favorecido por la Providencia, que encierra en sus entrañas ricos tesoros y ostenta en su superficie las mas preciadas mercancías; la América, que apenas conocida, se ha puesto al nivel de la Europa, y ha llegado á una cultura y una civilización asombrosa, que la Turquía con su proximidad y con su gran marina no ha podido alcanzar; la América casi no ha enviado nada á la exposición internacional. Hablo de la del Sur, que es la que mas excita nuestras simpatías; hablo de aquella hermana nuestra que nunca podrá sernos indiferente, y á la que todos los españoles le deseamos riqueza, paz y prosperidad. Las colonias inglesas han enviado notables muestras de sus adelantos, que excitarán á los emigrantes á ir á buscar en ellas su fortuna, y han tenido la feliz idea de enviar numerosas fotografías de sus principales casas y establecimientos públicos por las cuales se puede formar aproximada, si no cabal idea de las comodidades que en aquellas apartadas tierras pueden encontrarse. Con esto y con las noticias del prodigioso aumento de población; que en aquellos países se advierte, no puede quedar duda de que existen medios de hacer fortuna con pocos capitales y mucha laboriosidad. Otro tanto hubiéramos querido ver en las Repúblicas del Sur que hablan el castellano, pero aunque han enviado poco y con retraso, es tan bueno, es tan importante y de tanto valor en el comercio, que para el que lo entiende, no han enviado poco sino mucho y prueban bastante que no son menos fértiles y abundantes que las del Norte.

El Perú, esa maravillosa tierra cuya riqueza es proverbial, ha enviado plata de sus minas de Pasco y de Huancavelica, nitrato de sosa de Iquique, cacao, zarzaparrilla, arroz, café, lanas, alpaca, vicuña, algodón, cochinilla, vino, aguardiente, tal baco y guano. En poco sitio se coloca lo que ha enviado, pero vale muchos millones lo que con este pequeño muestrario se puede enviar. Todos son géneros muy buscados en el comercio y solo el guano, que por su bajo precio parece de ninguna importancia, sostiene un comercio y una navegación muy extensas.

El Ecuador, ese raro país que encontrándose debajo de la ardiente línea equinoccial, ostenta montañas cubiertas de nieve perpetua como el Chimborazo y el Cotopaxí, ha enviado muy poco, pero lo bastante para hacer ver que tiene oro y plata como el Perú, y cacao y las demás ricas producciones americanas que atraen el comercio y fomentan la riqueza pública.

La floreciente república de Chile, floreciente porque tiene la suerte ó el buen talento de estar en paz hace veinticinco años, y porque sus habitantes son inteligentes y laboriosos, Chile, no está representada en la exposición. Ni sus ricos cobs, platas y plomos de Copiapó, ni sus buenos trigos y demás granos que exporta con ventajas á la California y demás Estados Unidos, ni sus pieles, nada ha venido; sin embargo, no es la que menos hubiera podido presentar.

El Uruguay, esta rica extensión de tierra cruzada por el río que le dá nombre y por el de la Plata, ha presentado en una pequeña caja, núm. 9, una colección de minerales de oro, cobre, hierro, plomo, carbon, que aunque en pequeña explotación por falta de brazos, manifiestan la riqueza del país y los buenos resultados que se pueden esperar de ella. Hay tambien muy buen mármol de las canteras de Maldonado.

Véase bajo los números 1 hasta el 5, muy buenas muestras de trigo y de cebada, que parece se produce en algunos de aquellos terrenos sin necesidad de abono, siendo, sin embargo, abundantes y de buena calidad. Bajo el número 7 se vé una muestra de zarzaparrilla, que es tan buena y abundante como yerba espotánea de aquellos países, que las aguas corrientes producen, y de la cual toman muy buen sabor y cualidades medicinales á las cuales atribuyen algunas la fecundidad y buena raza del ganado lanar y vacuno, especialmente del de Banda á las orillas del río Negro. Y no es esta la única yerba medicinal que en aquellas privilegiadas regiones se cria; son varias, como lo demuestra la caja número 8. La yerba Mató se parece mucho al thé en el gusto, pero es muy refrigerante; el Paraguay saca ya de ella un gran producto. Las cajas números 10, 11, 12 y 13 contienen notables muestras de lanas, presentadas por varios expositores, pues parece que el comercio de lanas ha tomado allí gran fomento, aunque no hace mucho que se ha establecido: esta es la mejor prueba de que produce grandes utilidades. Millones de ganados pacen en las llanuras del interior, y sus lanas, como se vé por la muestra, son finas de pelo y de muy buenas circunstancias. Así hay ya muchos ingleses establecidos, y el puerto de Montevideo empieza á hacer una gran exportación de lana.

Abundando los ganados, la carne está tan barata, que en el interior se puede vender á medio real la libra castellana, tanto que por Montevideo se suelen exportar 500,000 quintales anuales de carne salada; esto apoya tambien el gran porvenir que tiene en aquel país el comercio de ganados.

El número 17 contiene unas muestras de algodón, del cual podría hacerse en el Uruguay gran cosecha, si hubiese bastante

poblacion, que es lo único que falta en aquel país. Parece que los inteligentes han encontrado este algodón muy bueno.

El número 18 contiene tabaco, del que naturalmente se cria en aquellos países; es sabido que el de las márgenes del río Plata es notable por su excelente cualidad.

El número 19 contiene yerba maté, ó thé del Paraguay (*Ilex Paraguariensis*), del que ya hemos hablado.

El número 20 y 21 contiene vino y licores de Paysandu y Tacuarembó.

El número 23 contiene muestras de maderas, de las cuales tambien puede hacerse gran comercio.

Hay muestras de arcillas, de anís, de moscas cantáridas, de grasas y pieles, de las cuales ya se hace gran comercio en aquel rico país, en el cual no falta mas que gente. Mas para que esta se decida á emigrar, aventurando un capital, que aunque pequeño, es todo cuanto el emigrante posee, se necesita, además de ganancia, seguridad. Trabajar lo mejor de la vida para hacer una fortuna que se pierda luego como en Méjico ó en los Estados-Unidos, sería locura. Ningun país necesita mas la paz, el orden y la estabilidad que un país que desea gente extranjera. Montevideo es muy conocido por el comercio que siempre ha hecho; pero las repúblicas Argentina y del Uruguay me parece son de las menos explotadas y en donde se ha conservado mas el habla y las simpatías y costumbres españolas. Son países sanos, donde los emigrantes pueden hacer fortuna sin grande exposicion ni trabajo, y en la legacion de Montevideo, en Londres, Sres. Paziament street S. W., encontrarán cuantas facilidades se les puedan proporcionar. Venezuela reune casi los mismos frutos que las demás repúblicas del Sur, y ha recibido premios por su café, su cacao y su algodón. Tambien produce espontáneamente el tabaco y la zarzaparrilla, y tiene maderas de construccion y mucho terreno inculto y aun desconocido: es país de mucho porvenir.

CONDE DE RIPALDA.

APUNTES BIOGRÁFICOS.

JOSE EUSEBIO CARO.

Nació en la ciudad de Ocaña el 5 de Marzo de 1817, descendiendo de una familia ilustre y respetada. Su padre fué uno de los mas firmes sostenedores de la independencia patria, por lo cual, como por sus grandes virtudes, le rodearon con amor y veneracion cuantos la conocieron. En temprana edad quedó Caro huérfano de padre, y su señora madre, aunque llena de afecto filial y de relevantes prendas, poco podia hacer por la educacion de José Eusebio, siendo muy escasa su fortuna y teniendo que asistir á dos hijos mas.

Sufriendo mil penalidades emprendió Caro sus estudios de literatura en una de las casas de educacion de Bogotá, exhibiendo desde sus principios gran talento, profunda penetracion, memoria prodijiosa y una aplicacion estrema. Concluido que hubo los estudios de literatura y filosofia, niño aun, pero gozando de una alta reputacion por su inteligencia privilegiada y su carácter firme y leal, cursó en el colegio de San Bartolomé de Bogotá las ciencias políticas y civiles, y aun cuando adquirió en estos estudios nuevos laureles, siendo aclamado por sus maestros el mas aprovechado discípulo, no quiso la borbola de doctor, ni el título de abogado.

Los discursos de Caro sobre legislacion y economía política, fueron aplaudidos por todo lo que habia de mas notable y lucido en la República, y merecieron el honor de la insercion en los periódicos oficiales de la época.

En 1840, se hallaba Caro desempeñando un destino subalterno en la secretaría de Hacienda, cuando el fuego de la discordia civil fué encendido en la República por gentes mal avisadas, por hombres que, aferrados á la argolla militar, y haciéndose eco de guapetones de espada y lanza, quisieron derribar el sólido presidencial, en el cual se sentaba dignamente un sábio juriconsulto y eminente estadista, cuyos servicios al país databan desde el tiempo de Colombia, el doctor José J. de Marquez.

El jóven Caro, amante de la libertad, pero convencido que esta no puede existir sin el respeto á la autoridad y á la ley que conservan el orden, lleno de patriotismo y abnegacion renunció el destino que le daba con que subsistir escasamente á él y á su familia, y corrió á agruparse al derredor del pendon nacional. Entonces fué, dice un amigo de Caro, cuando abandonando éste hogar, intereses y familia, hizo varias campañas, hambriento, enfermo, medio desnudo y descalzo. Su conducta como soldado, y mas tarde como ayudante de campo del general P. A. Herran, mereció los mas justos y cumplidos elogios. Caro se halló en reñidos combates, y delante de las balas y la metralla se encontró tan sereno como delante de su bufete redactando bellisimos escritos.—Aun no habia acabado la campaña, cuando Caro empezó la redaccion del *Granadino*; y aun cuando apenas contaba 23 años de edad, su periódico, lleno de sanas ideas, enriquecido con profunda erudicion y redactado en un estilo castizo, nervioso, elegante y sublime, mereció la aprobacion de los hombres mas esclarecidos del país, entusiasmo la juventud, levantó en masa los pueblos en defensa de la Constitucion y de la ley, é hizo época en los anales periodísticos de la nacion. Caro fué desde entonces saludado en Nueva Granada como uno de los apóstoles de la libertad y del orden, como propagador de las ideas filosóficas; como hábil estadista y escritor cumplido.—En ese periódico, redactado por él solo, discutió las mas altas cuestiones filosóficas, políticas y financieras, sin que tareas cual estas absorbiesen completamente sus robustas facultades intelectuales y su inmenso génio, ni le impidiesen presentarse vencedor en otras justas, las de las poesías. Con efecto, en el *Granadino* defendía Caro la ley, promovía reformas importantes, sostenía la moral y la religion, cantaba los héroes de su patria,—entonaba sentidas elegías en sus infortunios,—y cual otro Dante, immortalizaba en bellisimas estrofas á la Beatriz de su corazón—á su dulcísima *Delina*.—Así, la patria, la religion, la filosofia y el amor formaban las divinidades de Caro acá en la tierra, para elevarse por medio de ellas, á ejemplo de Platon y de Descartes, á la Divinidad Suprema, al tipo de lo hermoso, de lo bueno, de lo grande, hacia el cual tendió siempre con una gravitacion irresistible. En 1841 fué Caro elegido diputado por la provincia de Bogotá, cargo que no admitió por no tener la edad de 25 años requerida por la Constitucion que entonces regia.—En 1843, fué nombrado jefe de seccion en la secretaría del Interior y Relaciones Exteriores; y en su calidad de tal trabajó grandemente en el levantamiento del censo de ese año y en la formacion de cuadros anexos á él. A la sazón asistía á la Cámara de los representantes, para la cual habia vuelto á ser nombrado por la provincia de Bogotá; y en este puesto, como en todos los demás que habia desempeñado, se hizo un lugar entre los primeros por su robusta intelectualidad, por sus vastos conocimientos, por la lógica severa de sus racionios y por lo avanzado de sus ideas. Aun cuando su pronunciamiento era algo difícil á veces,—su diction pura y correcta, la sublimidad de sus pensamientos, la facilidad con que heria las

difficultades y la luz que arrojaba sobre todas las cuestiones, le hicieron desollar como uno de los mejores oradores de esa República.—En aquellas sesiones se trataba de reformar la Constitucion de 1832; Caro abogó por ella, trabajando activamente por que se efectuara en el sentido mas liberal, proponiendo el sufragio universal, directo y secreto, la incompatibilidad para ejercer funciones ejecutivas y legislativas, el establecimiento de la mas completa tolerancia religiosa, etc., etc. Tambien abogó entonces con todo el lleno de sus fuerzas por la derogatoria de la ley llamada de *seguridad*, ley de circunstancias, que daba un poder monstruo á los gobernadores; igualmente clamó por que se expidiera un amplio indulto en favor de los últimos trastornadores del orden público. El habia ayudado á debelerarlos en el campo de la discusion y en el de batalla, y viéndolos vencidos é impotentes, se convertia en su abogado y demandaba clemencia para ellos como buen caballero y mejor republicano. No obstante, sus alegatos no decian relacion con los cabecillas convencidos de haber cometido grandes crímenes: él abogaba por los extraviados y no por los perversos. Caro era muy hombre de bien para tener piedad por los delinquentes y entregar á los hombres honrados á merced de los facinerosos estimulados por la impunidad. Por Caro fué trabajado el Reglamento económico de las sesiones de la Cámara de representantes, el cual se considera como una obra perfecta en su género. Como diputado, Caro defendia cierto proyecto del ministerio (que hoy se reconoce como muy sábio); otro diputado le apellidó adulador, y le echó en cara que si defendia el pensamiento ministerial era por apego al destino que tenia en la secretaría del Interior y Relaciones exteriores. Esto era demasiado fuerte para una alma del temple de la de Caro, para un corazón tan noble como el de él. El secretario del Interior se hallaba presente: allí mismo, en plena sesion, le hizo declarar Caro que admitiria la renuncia de jefe de seccion que le iba á presentar; y al mismo tiempo prometió no admitir ningun destino durante la administracion del general Herran, que por entonces regia el país. Caro cumplió su promesa como habia cumplido desde niño su palabra.

Cuando el general Mosquera subió al mando supremo de la República en 1845, él, hombre de talento, no podia desconocer las altas capacidades de Caro, su laboriosidad y sus virtudes; y le llamó á desempeñar importantes destinos en la secretaría de Hacienda. En su nueva posicion, Caro trabajó infatigablemente en el arreglo que entonces se introdujo en aquella parte de la administracion; siendo á él á quien se debe el sistema de contabilidad que entonces se introdujo.—En 1848, á consecuencia del estado crítico en que se hallaba la hacienda, Caro fué llamado á desempeñar este portafolio, y en tan elevada posicion, confirmó con sus trabajos la justicia con que se le reputaba por uno de los mas hábiles ciudadanos. Diferió Caro con el presidente en cierta cuestion: creyó aquel que su honor le mandaba dejar el puesto, y aunque pobre y con familia, presentó su renuncia al presidente. A Caro tocó firmar como secretario la ley que abolió el monopolio del tabaco. Volvió á ocupar su antiguo destino y siguió trabajando en el arreglo de la contabilidad. Por la misma época de 1848, emprendió Caro, en union del preclaro ciudadano Dr. Mariano Ospina, la redaccion de *El Nacional*, periódico lleno de sabiduría, y escrito en un lenguaje digno de Cervantes y de Moratin. Una de las altas capacidades de la Nueva-Granada, el Sr. D. Lino de Pombo, decia hablando de un artículo de Caro, publicado en aquel periódico, y acerca de la igualdad: que cada palabra era una idea, y cada idea la expresion del génio. Llegó la administracion del 7 de Marzo de 1849. El presidente de esa época empezó declarándose jefe de un partido. Caro vió en peligro la libertad. Las sociedades ó clubs, apellidados *democráticos*, que habian elevado al general Lopez, querian imponer su ley al presidente, decretaban remociones, persecuciones: el presidente obedecia. Caro vió en peligro la República. ¡La libertad y la República en peligro! La mision de Caro, era fácil adivinarla: voló á la liza periodística, y luchó con denuedo, con vigor, apoyado en la razon y en la ley, combatiendo la ilegalidad, las persecuciones, la tiranía que principiaba á establecerse, la peor de las tiranías, la de las camarillas. *La Civilizacion* apareció. Este periódico, redactado por Caro, en union del Dr. Mariano Ospina, apenas habia nacido, y ya contaba con un número prodigioso de suscritores. Caro tuvo la audacia de combatir un ministerio que se apellidaba liberal; el ministerio dicho liberal castigó la audacia del escritor que se atrevia á hacer uso de la libertad de la prensa, removiéndolo de su destino; no era Caro el que podia vacilar en su eleccion. Habia por aquel entonces en la Nueva-Granada dos partidos que luchaban palmo á palmo. El ministerial, que se llamaba liberal. El de oposicion, que se llamaba conservador. En uno y otro habia gentes de talento y patriotismo; pero las pasiones políticas se habian exacerbado á tal punto, que era fácil prever un desenlace fatal.—¿Cómo Caro, tan progresista, tan republicano, tan lleno de porvenir, podia contarse en un partido que se llamaba *conservador*? ¿Cómo podia atacar al que llevaba el título de liberal? La razon es sencilla. El partido conservador en Nueva-Granada tiene muy poca afinidad con los partidos que en Europa se denominan de igual manera. Al partido conservador debió la República todas las reformas liberales introducidas desde Colombia en 1821 hasta las últimas de Nueva-Granada en 1849; como lo demostró el redactor de *El Día* en su número 631, y mas tarde la pluma de Caro en el número 5 de la *Civilizacion*. El partido conservador queria decir en la Nueva-Granada, el partido que se oponia al militarismo, á las persecuciones, á las ideas comunistas. El partido conservador queria la República de todos y para todos los granadinos, la República honrada. El partido conservador queria *conservar* los principios salvadores de las sociedades, familia, propiedad, religion, autoridad, como condiciones necesarias para obtener la libertad y el progreso. El partido conservador queria el gobierno de la ley y de las inteligencias, con prescindencia de banderías mezquinas y de intereses personales. El partido conservador queria *conservar* como medio de *progresar*. Porque primero es *ser* y luego viene la *perfectibilidad en el modo del ser*. No es este el lugar de hacer la relacion de los infaustos acontecimientos de aquella época luctuosa, que principió el 7 de marzo de 1849. Caro hizo la oposicion al gobierno de entonces; pero una oposicion de principios, de discusion por la prensa, en las elecciones, predicando siempre el orden, el respeto á las autoridades constituidas; hasta que llegó un día en que la libertad de imprenta y de las asociaciones fué una quimera; la libertad de las elecciones, una mentira; la independencia de los poderes, una ficcion; en que la fuerza avasalló al derecho; en que el látigo de los esbirros del poder zumbaba sobre las espaldas de los patriotas en el Sur; en que las casas de estos eran incendiadas, destruidos los lindes de sus propiedades territoriales, violadas sus esposas, profanadas sus hijas... Entonces Caro lanzó, y muy sonoro y con mucho valor, el grito de guerra. Jamás el derecho de resistencia é insurreccion fué mas justo! Pero detengámonos, y andemos el hilo de nuestra pequeña biografía. Caro defendía á un ciudadano ante un jurado, á ese ciudadano maltratado sin motivo alguno por un alcalde; este ciudadano habia cometido el delito de quejarse por la imprenta; el alcalde acusó la publicacion ante el jurado; la *sociedad democrática*, á la cual pertenecia el agresor, se con-

grega el día de la reunion del jurado, intimida al juez, que se vió obligado á suspender el acto, hace burla del acusado y del defensor, y les amenaza de muerte. Al club disociador no le convenia la reunion del jurado en aquel día.

Caro eleva una representacion ante al gobernador de la provincia, en la cual le pide garantías, y al mismo tiempo lo excita para que haga vigilar en la próxima reunion del jurado sobre ciertos individuos que habian sido de los mas audaces en el motin de que hemos hablado. Uno de esos individuos mencionado por Caro en su representacion al gobernador, acusa ante el jurado aquella pieza publicada en la *Civilizacion*; el jurado sujeto á las amenazas de los *democráticos*, declara admitida la acusacion, y por supuesto, con lugar á formacion de causa. Seria preciso hacer la historia de aquellos tiempos para saber lo que entonces eran jurados, jueces, garantías; lo que valian las leyes ante el querer de los *democráticos* armados con las armas del Estado, etc., etc. Se ordena que Caro sea reducido á prision; ofrece este fianza de escarcelamiento conforme á la ley; no se le admite; entonces el designio fué conocido.... Los amigos de Caro, hombres de corazón y honor, le aconsejaron salir del país antes que entregarse candorosamente al sacrificio.... Caro hubo de abandonar su familia y su hogar para ir á buscar un asilo en extranjera playa.

La sensacion que produjo la partida de Caro fué inmensa. Los que se apellidaban liberales celebraban el triunfo de la fuerza, por el cual se habian librado de un adversario tan poderoso como aquel. Los hombres de bien, los hombres verdaderamente liberales y de orden, lamentaban la ausencia forzada de Caro, porque veian en él uno de los mas valientes sostenedores de la libertad, y el atleta mas poderoso para luchar contra los *democráticos*, que minaban la sociedad por sus cimientos.

A pocos días de haber llegado Caro á Nueva-York, recibió la triste nueva de la muerte de su hermano político el eminente Sr. Juan Climaco Ordoñez, ocurrida en la ciudad de Santa Marta, á su regreso de Europa. Entonces Caro, sin pensar en los peligros que le cercarian al volver á su patria, se dirigió á Cartagena, é intenta seguir á Bogotá para ir á consolar á su hermana en su afliccion. Todo estaba preparado para la marcha de Caro; pero el vapor que debia subir el Magdalena, no pudo partir el día señalado por haberse dañado las compuertas del dique de tal manera, que impedia la salida del buque. En este intervalo llegó á Cartagena el correo de Bogotá, y Caro fué advertido con tiempo de los planes que contra él tramaban los ministeriales exagerados de la capital, planes de muerte; y sus amigos le incitaron, le rogaron, le obligaron á regresar á los Estados-Unidos. Caro volvió á emprender su viaje para Nueva-York, donde permaneció hasta el 7 de Diciembre de 1852, época en que se embarcó con direccion á las costas de la Nueva Granada, no pudiendo por mas tiempo vivir lejos de su familia, á quien amaba entrañablemente, y resuelto á arrostrar toda especie de persecuciones.

Dos días antes de salir de Nueva-York nos dijo repetidas veces con aire melancólico y solemne: «Ansío por volver á ver las montañas y llanuras de mi patria; me devora el deseo de abrazar á mi esposa y á mis tiernos hijos, pero una voz interior me dice que el puñal ó la fiebre me arrebatarán la vida en mi camino.» Esto mismo dijo varias veces á la familia del señor general Herran, á la del Sr. Pedro José Rojas, y á varias otras personas. El presentimiento de Caro se realizó. Caro salió de Nueva-York sano, robusto, lleno de vida y de porvenir, y al tocar en las playas de Santa Marta se desvaneció como una sombra. Una fiebre violenta lo llevó al sepulcro el día 28 de Enero de 1853. La hospitalaria Santa Marta tiene ya para los granadinos la triste celebridad de haber sido la tumba de Bolívar, de Climaco Ordoñez, de José Eusebio Caro. Los samaritanos ofrecen cordialmente al forastero su hogar, su mesa, sus atenciones mas exquisitas; sus ardientes playas, disputan á las otras tierras el honor de ser el sepulcro de los grandes hombres.

La mansion de Caro en los Estados-Unidos, le fué sumamente provechosa. Tres años permaneció en esa ciudad, habiéndolos empleado en la lectura, la meditacion y el trabajo de obras importantes. Las lecturas de Caro en Nueva-York abrazaron literatura, filosofia, política, religion, estadística, matemáticas, ciencias físicas y morales. A proporcion que mas ensanchaba el círculo de sus conocimientos, mas ardiente era su deseo de aprender. De las cinco de la mañana á las ocho de la noche no hacia sino estudiar, y esto en el rigor del invierno, como en los sofocantes calores del estío. Apenas reposaba las horas en que lo llamaban á la mesa, y algunas que consagraba á visitar sus amigos.

Caro reunia en sí los talentos mas encontrados; era profundo matemático, economista distinguido y muy versado en ciencias físicas y morales; era maestro en el manejo de su idioma, conocia á fondo el francés, y bastante bien el latin, el inglés y el italiano; era poeta armonioso, de robusta entonacion, de mucho sentimiento y de sublime concepto. Muchas de sus composiciones poéticas, publicadas en Nueva-Granada con gran aplauso, fueron reimprimadas en varios otros puntos de América, gozando siempre de igual aceptacion.—La conversacion de Caro era amena, instructiva y deliciosa. Caro poseia un talento analítico y de clasificacion admirable, y gran facilidad para reunir en una síntesis exacta cuanto habia dividido en menudas partes para conocerlo y demostrarlo: el sentimiento del orden tan preponderante en él, que, como Lacordaire, muchas veces se levantaba precipitadamente en medio de la ocupacion mas seria para colocar debidamente un objeto que veia fuera del sistema de la armonía. Así, nadie mejor que él practicaba en todo el precepto de Horacio: *singula queque locum teneant, sortita decule*, si es que podemos ampliarlo y aplicarlo á todo; Caro se preparaba á publicar varias de sus obras, entre otras, una que él habia titulado *Ciencia social*, obra vasta, cuyo desempeño armonizaba con su título, y que publicada, hubiera granjeado á su autor una inmensa reputacion, llevando al seno de la sociedad mil elementos de vida y de ventura; sus otras obras eran: un análisis de los sistemas filosóficos, un nuevo sistema de contabilidad, abrazando la contabilidad comercial y la financiera, un tratado sobre métrica, y la coleccion de sus poesías. ¡Quiera el cielo que tan preciosos documentos se conserven y se den á la luz pública, en provecho de la sociedad y para honra de su malogrado autor! Caro era al parecer poco sensible; pero no habia hombre mas tierno, dulce y fervoroso en la amistad. Su corazón era tan bello como su alma. Su sinceridad solo podia compararse á la austeridad de sus costumbres. Amaba á su familia hasta el delirio; muchas veces le vimos llorar sobre el retrato de su esposa y de sus hijos, y extasiarse de contento al ver un niño que se pareciese á los suyos. Caro era llamado á gozar de la poca felicidad que se puede encontrar acá en la tierra, no en el torbellino de la sociedad, sino en la intimidad de la familia. Era demasiado vivo en sus afectos, muy contemplativo, muy profundo, muy independiente y muy veraz para que pudiera hallarse bien en el centro de nuestras sociedades frívolas, indolentes, superficiales y proteas.—Se ha llegado á decir en un periódico de Bogotá, «que Caro salió de la República, católico ortodoxo, católico intolerante, y que volvió unitario.» Esto es

inexacto. Desde años atrás, Caro era unitario, pero no de moda, sino por convicción. La lectura de las obras del doctor Channing le habían hecho adoptar esta religión. Caro era unitario desde muchos años antes de salir de Bogotá: entre otras pruebas que pudiéramos aducir en favor de nuestro aserto, serían las discusiones que constantemente tenía sobre esta materia con el señor doctor Mariano Ospina, pero hay una que no dejará duda, y es el artículo titulado *La Libertad y la Virtud*, publicado en el número 18 de la *Civilización*, correspondiente al 6 de Diciembre de 1849; allí entre otras cosas, dice en el párrafo VIII: «El mundo se halla, en cuanto á la libertad, dividido en tres grandes partidos que fundan sus doctrinas sobre tres grandes máximas... El tercer partido se espresa así: «El hombre es bueno, pero es flaco; es bueno, pero puede estraviarse y entonces necesita de regla que lo enderece y de castigo que lo escarmiente y lo corrija... El pecado original no significa que el hombre sea pecador antes de haber pecado, sino que nadie merece el cielo mientras no haya sido virtuoso.» La redención en Cristo, no significa la salvación de los infiernos para el que no haya pecado todavía, sino la apertura de los cielos aun para el que no los haya merecido con sus virtudes, con tal que no haya pecado ó bien de habiendo pecado se haya arrepentido sinceramente.» Por este corto pasaje que transcribimos, se ve que Caro negaba con los unitarios el dogma del pecado original. En los últimos días de su residencia en Nueva York, Caro leyó la *Política positiva* de Augusto Comte, y le hizo tal impresión su lectura, que de unitario se convirtió á la *Religion positiva*. Pero un hombre del génio de Caro, no podía permanecer largo tiempo en esas creencias; y así es que el 24 de Noviembre de 1852 nos decía: «He meditado mucho sobre las diversas religiones, y he hallado dos cosas: 1.ª que las discusiones religiosas son inútiles; 2.ª que se debe ser indiferentista ó católico: mi carácter y mis convicciones me alejan del indiferentismo: es, pues, preciso ir á dar al catolicismo. Solamente yo quisiera que en mi patria existiese el catolicismo con las mismas condiciones de ser que tiene en los Estados Unidos.» Así, pues, Caro era católico cuando regresó para la Nueva-Granada. Jamás fué intolerante, y sus creencias de unitario no le impidieron defender valientemente á los católicos en 1849 y 1850, abogando siempre por la libertad absoluta de conciencia.

El juez Daly de Nueva-York, uno de los jurisconsultos mas acreditados de la Union América, nos decía un día en elogio de Caro: que á este se podría aplicar lo que La Fontaine habia dicho de Leibnitz—que llevaba las ciencias por delante. «Era Caro de estatura mas que mediana, bien formado, de robustos miembros, y continente varonil; firme en el andar y de apostura fácil y descurrida. Aseado en su persona y traje, gustaba poco de afeites, y vestia como lo queria la casualidad ó lo disponian sus allegados. Tenia cabellos ensortijados y negros como los ojos, blanca la cutis y espesa la patilla que le ceñia el rostro, la frente elevada y prominente, regular, pero aguda la nariz, perfecta la dentadura, y bien delineados y expresivos los labios. El aire habitual de su fisonomía, contraido en frecuentes raptos de distracción, era severo é imponente, como su metal de voz; modulábase este, sin embargo, hasta tocar en una dulzura musical, é iluminábase aquella, relumbrábanle los ojos con una expresión altamente espiritual bajo las ya desarrugadas cejas; el color se le encendia suavemente, y las fibras todas se dilataban con agrado bajo un soplo cordial, desde que entraba en conversacion y se conmovian las aparentemente recónditas, pero siempre vivas simpatías que su generoso pecho abrigaba por todo lo bello, por todo lo verdaderamente digno de aprecio.» Su mano era pequeña y pulida como el pie, y su aire y su talento descubrian el hombre distinguido, espiritual, enérgico y pensador. Bien se podía decir de Caro lo que se ha dicho de Gerard de Nerval: tenia cabeza de filósofo y corazón de poeta. Caro reunia á un estilo castizo y fluido un pensamiento sublime y profundo. En verso, como en prosa, la palabra era para él el ropaje del pensamiento al mismo tiempo que su expresión; y nada le disgustaba tanto como ese estilo hinchado que se ha puesto á la moda entre ciertos escritores de la América, ese lirismo implacable, esa tensión constante, y ese esfuerzo por suplir con palabras altisonantes la pobreza y escasez de las ideas.

Caro era en filosofía un Descartes ó un Leibnitz; en política, una especie de Franklin ó de Jefferson, con mas elocuencia; en poesía, tenia la profundidad de Goethe, el génio y sentimiento de Byron, la religiosidad y dulzura de Lamartine, la elevación de Schiller, y la audacia de Víctor Hugo. Muchas de sus estrofas son suaves y armoniosas como las de Lope y Calderon. Caro era patriota, como Caton y como Sidney; amante, como Dante y como el Tasso; queria á sus amigos como Zimmermann, y sus hogares como Shaskospere.

Séanos ahora permitido referir un hecho que pone en evidencia el carácter enérgico é independiente de Caro. Un individuo se creyó ofendido por este en uno de sus artículos, y envia en el instante á un amigo á desafiar al escritor: Caro acepta, llegan al campo, y este pone las condiciones de que su adversario tire primero á diez pasos de distancia. El retador acepta y dispara su arma; entonces Caro arroja su pistola, y dice á su contrario: «Si usted quiere volver á tirar sobre mí, aquí está mi pecho, por mi parte jamás usaré de mi derecho para disparar mi pistola sobre V.: el duelo es un asesinato premeditado.»

Los versos de Caro son el eco, en general, de las diversas situaciones de su vida; esta es una observacion que él mismo hacia. Caro, niño aun, huérfano y desamparado, lloraba sobre la tumba de su padre, y entonaba sentidísimas elegías. Amante de *Delina*, enamorado al dueño de su corazón como el ruseñor enamora su pareja con su dulcísimo cantar; unido á su amada por los lazos que la religión ata indisolublemente, alza sus cantos hasta Dios y celebra el matrimonio; padre de familia, entona un himno bellísimo al Bautismo. Lleno de fuego patriótico, ó celebra en verso heroico y digno de la epopeya las glorias de Colon, ó truena contra los tiranos, y llama á los ciudadanos al combate en defensa de la libertad y de las leyes, ó alza una fúnebre y sentidísima elegía sobre la tumba de algun héroe, ó desde extrajeras playas hace vibrar tristemente las cuerdas de su lira, y entona endechas desgarrantes al ver destruida la república en su patria.

Si Caro ha discutido las mas altas cuestiones filosóficas, políticas y sociales en Nueva-Granada; si ha sido el autor de varios proyectos de ley; si ha contribuido al arreglo de nuestra Hacienda, como poeta ha asociado su nombre á los hechos mas importantes de la República, y sus bellas estrofas tendrán un eco inmenso en la posteridad, por su armonía, por sus conceptos sublimes, y por los sugetos sobre que versan. Tambien hizo Caro varios juguetillos literarios llenos de gracia y delicadeza, y varias sátiras á lo Juvenal y á lo Breton de los Herreros.

En un opúsculo en que el autor examina el principio utilitarista, despues de haber hecho la filiación de la escuela de Bentham, presenta los argumentos mas fuertes con que éste y sus discípulos sostienen tal doctrina, y en seguida lo refuta uno á uno con tal fuerza de razon y lógica tan severa, que es imposible resistir á sus demostraciones. Despues de haber agotado los razonamientos, vienen los ejemplos, y entre otros, tiene el siguiente: «En una noche borrascosa, yo estoy á la orilla del

mar, juguete de las ondas embravecidas, un hombre se está ahogando! Yo sé nadar... ¡Epicuro! ¡Bentham! ¡Helvecio! venid acá, venid á aconsejarme! ¿Qué debo hacer? ¿Será virtuoso, generoso, loable, que yo me arroje al mar, que yo me exponga al peligro, por salvar á un semejante mio?—No sé, me dice friamente Bentham, cómo la moralidad de tu accion estará en el resultado; hasta que ese resultado no aparezca, yo nada te puedo decir.

Puedes salvar á ese naufrago, puedes tambien ahogarte con él: en el primer caso, habrás ejecutado una accion heroica, en el segundo, serás un malvado; los resultados en moral, lo hacen todo. Es buena, virtuosa, santa, la accion de que resulta mas bien que mal: es mala, criminal, injusta, aquella de que resulta mas mal que bien Si; pues, te arrojas, y te ahogas, tambien tú mismo serás un malvado; en lugar de una persona sola, has hecho que se ahoguen dos; y en vano tus hijos, para justificarte, apelarán á tus intenciones... ¿Qué son tus intenciones, si el resultado te condena? ¡Maldita sea, pues, vuestra doctrina, vuestra decantada regla, que solo viene á mi ayuda, cuando yo no la necesito, y que me abandona y me deja solo y á oscuras en el momento que la llamo.»—«No, me replica Bentham, calcula las probabilidades.» Pero, ¿qué cálculo y qué probabilidades hay en esto? Yo solo sé que soy un gran nadador; pero el mar está furioso... ¿Cómo calcular si mis fuerzas triunfarán ó no del impetu de la tempestad? Para calcularlo, para saberlo, es necesario hacer el ensayo, y cabalmente ese ensayo es el que puede costarme la vida... Entre tanto, la tormenta arremete... el naufrago exhala un horrible grito; vá á perecer. Oigo en el fondo de mi alma una voz que me dice: ama á tu semejante como á tí mismo, sacrificate por salvarlo... Es el Decálogo, que me hace olvidar á Epicuro; es la conciencia que me hace olvidar el cálculo. Me he echado al mar.—Cojo al desdichado por los cabellos, y lucho algun tiempo con la furia de las olas... Pero mis fuerzas se debilitan; creo que voy á perecer yo tambien... Y sin embargo, mi generosidad puede aun mas que mi peligro... Hago esfuerzos extraordinarios; me acerco á la playa; llego... ¡Estamos salvos! ¡Oh inefable alegría! ¡Oh indecible gozo!—«Si, dice Barham viéndonos salir, la accion ha sido hermosa: el resultado ha sido bueno.» Frio probabilista, ¿y si el éxito hubiese sido desgraciado? ¡La accion habria sido un crimen!

Mas hé aquí que ese hombre que he sacado tarda en moverse... Lo exponemos al aire, le aplicamos reactivos, tratamos de que vomite el agua... Todo es en vano... ¡Cielos! ¿Qué hacer? Pasan las horas; el hombre no dá signos de vida... ¡Oh! Es demasiado cierto, no vive. La agitacion, el dolor, el frio de la noche y del agua, me postran á mí mismo en el lecho; declárase una fiebre aguda, deliro; los médicos me deshacian; la muerte se acerca... ¡Principio de la utilidad, ven á darme fuerzas y consuelos!—¡Oh! me dice un utilitarista, si no te hubieras arrojado en aquella noche, hoy estarias sano y contento; aquel hombre siempre hubiera perecido. Tu accion no ha servido de cosa alguna; solo has salvado un cadáver; y tú mismo vas á perecer en breve... Has hecho mas mal que bien: los resultados hablan; has sido un monstruo.»

Así, pues, en vano mis intenciones fueron las mas generosas; en vano mi conciencia las aprobaba y bendecía; en vano la virtud y el amor de mis semejantes está en mi corazón; los resultados me condenan, y el principio de la utilidad, que es el oráculo de los resultados, declara que soy un monstruo. Estoy en la misma línea que el suicida, que el asesino; no fui feliz, y por eso soy criminal.

«En los resultados de todo lo que hacemos, continúa en otra parte el autor, entra el azar. Nadie puede prever todo lo que resultará de lo que haga; nadie puede responder del resultado definitivo. El principio de la utilidad, pues, que hace consistir en el resultado definitivo la moralidad de nuestras obras, abandona la moralidad á la casualidad, hace responsable al hombre aun de aquello que no ha querido, absuelve ó condena segun el viento que sopla, y, abriendo para la humanidad un inmenso juego de dados, solo puede hallar el crimen en la pérdida y la virtud en la ganancia. Si, como es indisputable, cuando vamos á ejecutar un acto cualquiera, los resultados se esconden entre la nube del porvenir, es evidente que la moralidad actual de lo que hacemos, no puede colocarse en el resultado futuro que aun no existe, sino en la intencion actual y presente que nos anima, en el fin que de antemano nos hemos propuesto alcanzar.

Si los resultados son futuros y contingentes, su cálculo por fuerza habrá de ser incierto y variable; para que la moral, pues, no se convierta en veleidad é incertidumbre, es de necesidad buscarla, no en ese cálculo falaz de los resultados que son dudosos, sino en una ley fija, que absuelva ó que condene las intenciones que son ciertas; esa ley es la ley moral.—Esa ley fija necesita en cada hombre un juez que la aplique, un oráculo permanente que la hable: ese juez, ese oráculo es la conciencia.—Esa ley necesita un supremo legislador infinitamente justo que la haya formado; ese oráculo necesita un creador omnipotente que en cada hombre lo haya instituido: ese creador omnipotente es Dios. Así, pues, no puede concebirse moral sin Dios.»

Hé ahí como se expresaba Caro á la edad de veinte años. El, pues, pertenecía á la escuela filosófica de Platon, de San Agustín, de Bossuet, de Descartes, de Leibnitz, etc.

Pasa luego Caro á probar que el principio de la utilidad es incierto, parcial, impracticable, egoista, absurdo, immoral, odioso, desconsolador, injusto é inicuo. Sus demostraciones tienen una exactitud matemática. Hablando cómo el hombre conoce los preceptos de la ley natural, Caro se espresa así: «..... Es, pues, evidente que las nociones que constituyen la razon humana son innatas en el hombre, sin que puedan llegarle por los sentidos. El niño, apenas balbuciente, pronuncia el verbo ser, ese verbo inefable que se encuentra en todos los verbos, ese verbo que entra en todo lo que se afirma ó se niega, ese verbo, que es el nombre mismo de Dios (1). Si generalizando es como el hombre adquiere las nociones que hacen su razon, la nocion mas general de todas seria la última que adquiriese; y como la nocion del ser es la mas general de todas, resultaria que el hombre no podría usar ese verbo sino en los postreros años de su vejez. Pero como no hay lenguaje sin ese verbo, á ser cierto el sistema de Epicuro, quedaba el hombre condenado á eterno silencio. Negar, pues, que la razon humana tiene nociones propias, es negar el lenguaje y tambien negar la razon misma; porque eso es decir, que no conoce de por sí y que no puede llegar á conocer jamás.»

Continuando en esas especulaciones, naturalmente tropieza con la famosa doctrina de que pensar y sentir son una misma cosa. Veamos lo que sobre esto dice nuestro autor: «Si conocer para el hombre fuera sentir, metido eternamente en la sensacion actual, nunca pudiera salir de ella. Metido eternamente en sí mismo y en el momento presente como el bruto, nunca podría concebir otros seres, ni el porvenir que está delante. Sin nocion de prójimo, no podría decir tú, ni él, sino yo, y no mas. Sin la nocion de tiempo, no podría decir antes, ni ayer, despues, ni

mañana; solo pudiera decir hoy y ahora. Sin la nocion de cosa no podría decir: allí hay un arbol que estoy viendo: sino aquí veo en las retinas de mis ojos una imagen verde. Sin la nocion de tiempo, al despertarse á media noche recordando una aña, no podría decir: esta aña no la recuerdo bien; era de otro modo; sino, me zumban los oidos, ó siento un retintin en el cerebro. En efecto, espejo estúpido, vuelto eternamente sobre sí mismo, solo veria la imagen, nunca adivinaria el objeto; solo la imagen interna y presente, nunca el objeto externo, ausente, pasado, venidero. Irracional y solo sensible, nunca podría conjugar los verbos sino en primera persona y en tiempo presente. Es decir, no tendria lenguaje y seria mudo como el bruto, seria á lo mas un hombre-papagayo; articularia sin hablar; daria gritos y no palabras.

Continúa Caro exponiendo en un artículo propio de Leibnitz, los altos destinos del hombre, sus destinos inmortales; y luego se eleva á las mas altas contemplaciones sobre las penas y recompensas eternas. Al hacerse cargo de la importantísima cuestion del libre alvedrio, la trata con su habilidad natural y deduce de su existencia, todos los derechos individuales y sociales, y de consiguiente los deberes correlativos. Al principiar esta bellísima y sólida parte de su opúsculo, se espresa así:—«No siendo posible que el bien y el mal se midan por cálculo, es preciso que el hombre racional los escoja por eleccion. Hay, pues, libre alvedrio.—Siendo libre el hombre, tiene derechos que ejercer, deberes que cumplir y merecimientos que acumular. El hombre es libre ante el individuo, ante la sociedad y ante Dios mismo que le dió la libertad. Los derechos del hombre que nacen de su libre alvedrio, deben, pues, ser respetados por el individuo y por la sociedad entera. Dios, por su parte, es el primero en respetar la libertad del hombre, que formó á su imagen y semejanza. Por eso no le presenta desde esta vida toda la gloria del cielo, ni todo el horror del infierno; tan solo le promete uno y le amenaza con el otro, para dejarlo libre. Sin seducirlo ni atterrarlo. Libre el hombre ante Dios, ante la sociedad, y ante sí mismo, tiene el deber de adorar á Dios, y de respetar á sus semejantes, respetándose á sí propio.

«Algunos van á preguntar qué cosa es la ley natural, qué cosas son los derechos y los deberes; piden definiciones, y voy á darlas. «En el mundo físico todo es forzado y necesario, en el mundo moral todo es libre. Así, las leyes físicas no son sino la fuerza irresistible de la necesidad; pero la ley moral es el mandamiento libremente obligatorio de la justicia. La justicia es el orden de los seres. En este orden eterno, Dios es superior á todos, queda arriba; los hombres libres, abajo de él, quedan iguales entre sí. Así, la justicia con respecto á Dios, es la subordinacion; con respecto á los hombres, es la equidad. La ley física no manda, sino que fuerza. Dios, como ser Omnipotente, gobierna al Universo; como infinitamente justo, gobierna al hombre.»

«¡Oh! si nos fuera dado poder trascribir todas las consecuencias que el autor deriva de máximas tan sábias! ¡Qué solidez, qué profundidad, qué brillantez! ¡Cómo rebosa en sus escritos el buen sentido, cómo campea la lógica! Pero pasemos á ver algun otro escrito del autor. En un bellísimo artículo sobre la libertad y el partido conservador, el autor dice en el párrafo V: «¡La libertad! ¿Cuándo, en dónde la han fundado los rojos?—¡La libertad! Los rojos no pueden fundarla. No tienen autoridad moral para fundarla.—Trataron de fundarla en Francia en 1793. La historia cuenta cuál fué su obra. Esa obra, cuanto mas trabajaban, mas difícil se les hacia. ¿Qué era lo que les oponia resistencia? ¿El rey, la nobleza, el clero, las familias acomodadas é inteligentes? Los rojos vencieron todas esas resistencias. Mataron al rey, mataron y proscibieron la nobleza, mataron y proscibieron al clero, mataron y proscibieron muchísimas familias acomodadas é inteligentes. Entonces nada les resistia. Entonces triunfaban, iban á reinar... ¿Entonces cayeron!... ¿Por qué cayeron? Guizot hablando de esa República francesa de tan corta vida, comparando la existencia efimera de esa República con la existencia relativamente larga del Imperio, de la Restauracion, del renacimiento (Juan Felipe I), parece inclinarse á creer que hay en la República, como República, algun vicio radical, algun vicio intrínseco, que no le permite arraigarse, naturalizarse en Francia. Mucho tiempo dudamos tambien nosotros—pero, hoy, ya la larga y profunda reflexion ha disipado todas nuestras dudas.—Es un error capital, en Guizot y en cualquiera, imaginarse que los vicios y la inestabilidad de un gobierno, ó bien su estabilidad y su fuerza, están en la forma misma de ese gobierno, y no en su origen y en sus actos. El origen y los actos lo hacen todo; la forma relativamente hace muy poco. Es una ley universal, una ley sin excepción, que todas las cosas criadas guardan los vestigios y los conservan largo tiempo, de las perfecciones ó de los vicios de su autor. Es otra ley tambien, que á la larga, por una accion destructora, todas las perfecciones originarias, pueden perderse, y por una accion restauradora, todos los vicios originarios separarse. Estas dos grandes leyes son dos clases que explican todas las cosas humanas. La primera de esas dos leyes nos la dá la fé; la segunda la dá un saludable temor, y tambien una activa y enérgica esperanza.»

Signe luego el autor haciendo las aplicaciones de esas dos grandes leyes, y luego pasa á examinar cómo empezó y cómo murió la República de 1793, cómo empezó y cómo murió la República de 1848. En seguida expone con gran precision y buena sindicis las causas que han producido la prosperidad y engrandecimiento de la Inglaterra y de los Estados Unidos. Deploramos no poder trascribir algunos otros retazos de este bellísimo escrito.

En un trabajo que el autor publicó sobre la Libertad y la Virtud, dice así en el párrafo primero: «Hay en el hombre un principio, una necesidad, un instinto reconocido por todas las religiones y por todas las filosofías, signo que revela la espiritualidad del alma humana y el origen impulsivo de los progresos y de los errores de la humanidad en la tierra. Ese principio es la necesidad de expansion; la necesidad que siente el hombre, tanto en la esfera física como en la esfera intelectual y moral, de esparcirse, de engrandecerse, de subir y elevarse en todos sentidos, de ensanchar el horizonte de su vista, como el horizonte de su inteligencia, de dominar con el pensamiento lo pasado, lo presente, lo porvenir; de recorrer por una parte todo el mundo material, por otra todos los senderos estrechos, largos y pedregosos de la ciencia, por otra, todas las vías fantásticas y luminosas de la poesía; de abarcar el universo; de contemplar el infinito; de ver cara á cara el lugar de los lugares, el tiempo de los tiempos, la causa de las causas, el ser de los seres, esa eterna fuerza de toda luz y de toda vida que nuestras débiles lenguas llaman Dios. Esa grande necesidad se revela en todas las edades de la vida del hombre individual, en el niño, en el adulto y en el anciano, como se revela tambien en todas las épocas de la historia de la humanidad colectiva, en el estado bárbaro, en el estado patriarcal, en el estado de la mas adelantada civilizacion. Esa gran necesidad, ese noble instinto, es nuestra gloria; pero en él tambien se encierra un peligro oculto, el mayor de todos los peligros, el germen de toda degradacion y de toda ignominia para el hombre. Si, esa gran necesidad que explica todos los portentosos progresos del género hu-

(1) Ego sum qui sum.

mano, es la que dá razon tambien de todos sus vicios, desde la embriaguez hasta el juego, desde la ociosidad elegante del libertino hasta la ociosidad semi-bárbara del cazador.

Los desarrollos de esta introduccion tienen tanta profundidad, encierran tanto conocimiento del hombre y de la humanidad, tienen una aplicacion tan vasta, que si el autor no hubiese dejado tras de sí ninguna otra produccion, bastaria esta para inmortalizarlo.—En el luminoso escrito de Caro sobre *La cuestion moral*, se propuso este demostrar, y demostró perentoriamente, que la cuestion que divide á los hombres de orden y á los anarquistas en la América española, mas que cuestion política, es cuestion moral. Este escrito debería estar grabado sobre mármoles, y debería enseñarse á leer en él á los niños en todas esas agitadísimas repúblicas. Copiaremos algunos pensamientos emitidos por el autor en tal pieza. «No hay para la América española mas que dos remedios: desistir del gobierno democrático, ó adquirir las virtudes públicas y privadas necesarias para sobrelevar la libertad. Pero lo primero, lo indispensable, lo urgente es combatir, refutar, desacreditar sin descanso esas doctrinas perversas que sirven á la secta demagógica para apoderarse de la juventud y de las masas.—No tenemos fé en la eficacia de la monarquía. Ni la razon, ni la esperiencia nos demuestran claramente que en ella se encuentra remedio.—Francia está hablando; la monarquía absoluta de los Borbones, trajo la espantosa revolucion de 1789, y los indecibles horrores de la revolucion de 1793: la monarquía popular democrática de Luis Felipe acaba de recibir el golpe de 1848. Es decir, que de 1789 á 1848, la Francia ha sufrido tres grandes revoluciones que derribaron á la Convencion, al Directorio y al Imperio, y sin contar tampoco los cien dias de Napoleon. La razon, por otra parte, halla en la monarquía inconvenientes terribles. Es un gobierno demasiado faustoso, demasiado caro, particularmente funesto para paises nuevos, pobres y despoblados. Un gobierno sencillo, barato y liberal, aunque bastante fuerte para cumplir su mision, es sin duda el mas adaptable á un pueblo joven.—Algun vicio radical hay en la monarquía, cuando los pueblos, indeliberada, instintivamente, miran como un progreso el paso de la monarquía á la república. No sabemos de república alguna que se haya convertido en monarquía, sino por la fuerza de las armas y pasando primero por la dictadura del sable, ó por el influjo de las grandes monarquías militares que no querian tener repúblicas al lado. Se ve fácilmente de qué modo, una monarquía como Francia ó Roma puede transformarse en república; basta para esto abolir una magistratura; pero no se vé cómo los Estados-Unidos ó la Nueva Granada pudieran transformarse en monarquía, ni de donde viniera el monarca. Pero si la monarquía entre nosotros es un sueño absurdo, no es por eso menos cierto que las provocaciones del gobierno democrático, tal como lo tenemos, deben minorarse en bien de la libertad y de la moral. Nuestras instituciones necesitan mas estabilidad, mas tenacidad. Un gobierno, como el gobierno francés y como el nuestro, en que un partido, un hombre al triunfar, triunfa de todo, dispone de todo y lo remueve todo, no es mas que un despotismo mal disfrazado. Debe haber mas magistraturas independientes: deben dejarse mas nombramientos al pueblo y á las autoridades locales. Las libertades municipales deben ensancharse. La independencia judicial debe fortalecerse y garantizarse, haciendo como en los Estados-Unidos inamovibles á los jueces.—Es mala una máquina en que rota una pieza se rompen todas: en nuestra máquina administrativa debe disminuirse la excesiva dependencia en que están unas piezas respecto de otras, y aumentarse la dureza, la resistencia de cada pieza. «Municipalizar, localizar la mayor parte de nuestras instituciones, es lo mejor que políticamente podemos hacer para asegurar la verdadera libertad. En esta materia, los últimos Congresos, para gloria del partido conservador, han hecho reformas inmensas, pero las mas importantes están por iniciar todavía.—Pero si en el fondo debemos conservar nuestras instituciones, es necesario, es urgente trabajar sin descanso, trabajar sin medida, trabajar en apropiarse nuestros hábitos á nuestras instituciones. Las instituciones libres son las que requieren virtudes mas activas, y las severas doctrinas son las que hacen grandes virtudes.—Luego la predicacion y la enseñanza, que son los grandes vehículos por donde corren las doctrinas, no deben abandonarse jamás por los que se sienten dignos de llenar la santa mision de ilustrar la juventud. La prensa periódica, que es hoy el verdadero pulpito, el pulpito desde el cual se puede hablar á un auditorio mas vasto, no debe abandonarse á los sacerdotes del vicio, ni á los apóstoles de la inmoralidad. Una conversacion puede corromper á un hombre; un periódico puede corromper á un pueblo, y un buen periódico no solo puede contrabalancear el efecto de un periódico malo, sino que puede ahogar materialmente, matarlo de consuncion, y esto se ve todos los dias.—Si los hombres de bien se resolvieran á no transigir, á no condescender, á no contemporar jamás con los hombres inmorales, y menos aun con sus doctrinas; si se resolvieran á no entregar jamás sus hijos á profesores utilitaristas, fatalistas, ateistas; si se resolvieran á no votar jamás sino por hombres cuyas virtudes privadas sirvieran de garantías de sus virtudes públicas; en fin, si como tienen el valor de ser virtuosos tuvieran el valor de declararlo, el reinado de los malos se desvanecería como el humo. Ante el valor de la virtud perdería su audacia el vicio.—Lo que permitió el establecimiento del terror en Francia en 1793, no tanto fué el atrevimiento de la Montaña, sino la debilidad, la cobardía moral de los hombres de bien de todos los partidos. Del mal que se hace, no solo es responsable el malo que lo hace, sino el bueno que lo deja hacer.—Los tiempos que la Providencia nos ha reservado son duros; endurezcamos nuestras virtudes para hacernos dignos de nuestros tiempos.»

Procuraremos concluir.

Hace algunos dias que el *Punch* representaba en tres caricaturas, de significado profundo, el espíritu que dirige á las razas inglesa, francesa y española: de admiracion en la primera, de emulacion en la segunda, de envidia en la tercera, con respecto á los individuos de esas diversas razas que alcanzan á sobresalir en cualquier género. Un inglés se distingue; el *Punch* hace figurar á todos los ingleses sirviéndole de escabel para que suba mas, y mas visible esté. Es un francés el que sobresale; según el pensamiento del *Punch*, cada francés reúne cuanto le va á las manos y forma una eminencia sobre que trepar para llegar á la altura de su compatriota. Si es un español el que descuella, el *Punch* pinta en su alegoría á todos los españoles prendidos de los pies del que tuvo la audacia de valer mas, y tratando de echarlo abajo á todo trance.—No creemos la idea del *Punch* muy exacta. Si Cervantes vivió y murió pobre y tuvo que sufrir los envenenados tiros de la envidia, la nacion lo aplaudió y lo honró. Por otra parte, ¿cómo vivió y murió el Tasso? Pobre y perseguido. Hace pocos dias vimos vender en Londres por 30 libras esterlinas un autógrafo del autor de la *Jerusalem libertada*: era un documento en que este confesaba haber recibido en préstamo una infima cantidad (igual á 3 lib. est.), y para cuya seguridad empeñaba sus sábanas y la espada de su abuelo! Camoens murió en un hospital abandonado de todos. Milton vendió su *Paraiso perdido* por 20 lib. est.: Chatam murió de hambre: Schiller se vió

muchas veces sin pan: Zimmermann vivió acosado por la envidia de sus compatriotas, y murió de pesares: Hégesippe Moreau y Gilbert tuvieron cada uno un triste fin, abandonados de todos, porque tenían el pecado de tener genio. Gérard de Narval se ahorcó el 26 de Enero de 1855 en una reja de la rue de la Vieille-Lanterne, porque estaba pobre y desvalido y con una imaginacion de fuego y un carácter muy independiente. Despues de su muerte todos se han apresurado á regar flores sobre su tumba, y á atribuir su muerte trágica al amor ó á la locura. Aun algunos de los que le envidiaban, hoy lo elogian, porque la muerte es la mejor razon contra los envidiosos. Para poner mas de manifiesto la inexactitud del *Punch*, citaremos dos ejemplos recientes que honran á la raza española y prueban lo contrario de lo que ha asentado aquel periódico.—Hace siete años tuvo lugar en Madrid la coronacion del Decano de los poetas españoles, Quintana: la fiesta fué solemnísimamente, y la reina misma le ciñó la corona al venerable poeta.—En nuestra patria, la república de Nueva-Granada, se han dado decretos de honores á varios hombres ilustres; y con respecto á Caro, el Congreso ha admitido en términos honrosos la dedicatoria de la coleccion de sus poesías, que ha impreso el ilustrado Sr. Dr. José Joaquín Ortiz. Al mismo tiempo las Cámaras han expedido un decreto de honores á la memoria del malogrado poeta, que será un monumento eterno de gloria para la república, para Caro y para sus hijos. Concluiremos este trabajo insertando dicho documento.

«El Senado y Cámara de representantes de la Nueva-Granada reunidos en Congreso decretan:—Art. 1.º La República reconoce los eminentes talentos, el genio vasto y profundo y nobilísimo carácter de JOSE EUSEBIO CARO, y llora en la tumba de este joven ilustre, la irreparable pérdida de una de las bellas glorias de la patria.

Art. 2.º El Congreso enviará á la señora viuda de Caro, un ejemplar autentico de este decreto.—Dado en Bogotá á 19 de Abril de 1855.—El presidente del Senado, JUSTO AROSMENA.—El presidente de la Cámara de representantes, RITO A. MARTINEZ.—El secretario del Senado, LAZARO M. PEREZ.—El secretario de la Cámara de representantes, MANUEL POMBO.—Bogotá 19 de Abril de 1855.—Ejecútese y publíquese.—El vice-presidente de la República encargado del poder ejecutivo, MANUEL M. MALLARINA. (L. S.) El secretario del gobierno, VICENTE CARDENAS.—¡Que este acto honroso y solemne del Congreso granadino, sirva de estímulo á los jóvenes de este pais, para seguir las huellas del inmortal CARO!

J. M. TORRES CAICEDO.

Cuento Druso.

En el acreditado periódico *Oriental Journal Asiático*, leímos hace algunos meses una anecdota Drusa, traducida por el célebre orientalista M. Reinaud, de un manuscrito que en el Museo Británico, (British Museum) se encuentra bajo el número 22,486. Creímos entonces curioso el cuento Druso, y pensamos traducirlo para publicarlo, pero entonces no contábamos con tiempo, y hoy que tenemos el suficiente para hacer aquel trabajo lo ofrecemos á el público, para que se vea que no son tan desconocidos los dogmas de nuestra religion entre los que profesan el Mahometismo. Y para ser mas exactos en nuestro trabajo traduciremos las líneas con que Mr. Reinaud en cabeza su traducción.

«El manuscrito árabe del Museo Británico, no ofrece otra cosa de particular que el estar tomado de un libro Druso. Generalmente se cree que los Drusos no consultan ni hacen uso de otros libros que de los que tratan de su religion, y esto no es exacto; Mr. Baptistin Poujoulat, en un viaje que acaba de hacer al Líbano, me ha recogido un libro Druso que tiene por objeto ideas morales y pensamientos piadosos; y uno de los autores en él citados es Yemal-ed Din-G'Abad al-lah, hijo de G' Alem ed-din Soleiman de la tribu de Tonnaj y emir del territorio del Líbano, llamado G'arb ó poniente. Escribió este autor en 871 de la egrira (1,446 y 47 de J. C.) y de él hace mencion en su Biografía de hombres notables del Líbano, que se ha publicado en Beirut, el maronita Thannous como muerto en 1,479; y añade que el emir dejó fama de hombre de letras. Veamos ahora la anecdota traducida del m. s. árabe. (Reinaud.)

«En los tiempos de Jesucristo existia en la ciudad de Ascalon, Palestina, un joven anacoreta llamado Doreid-ye, que pasaba toda su vida en meditaciones y plegarias; su madre venia á verle todos los dias y le traia á su celda la comida, sin que aquel virtuoso y santo hombre tuviese otro deseo que ver á Jesucristo á quien no conocia mas que por su reputacion. El cielo colmó sus votos y le concedió la gracia de ver á Jesus que se le presentó un dia y le saludó diciéndole: «¡la paz de Dios sea contigo! El anacoreta se levantó contestándole; «que las saluciones y las bendiciones de Dios sean contigo, ¡oh espíritu de Dios!»—«¿Cómo me has conocido? preguntó Jesus; á lo que respondió:—«Señor, tú eres el objeto perenne de mis oraciones que por fin ha atendido el Cielo!»—«¿Tienes padres? le replicó Jesus.—«No tengo mas que á mi madre, dijo el anacoreta.—«Pues entonces pídele permiso para venirme conmigo.—Señor, le tengo,—dijo el anacoreta.—«Entonces,—replicó Jesus,—pídele permiso á Dios, y en efecto, lo pidió; y no bien hubo pasado un instante, el ángel Gabriel se presentó delante de Jesús, anunciándole que traia el permiso de Dios, y en un abrir y cerrar de ojos, le trasportó desde los alrededores de Ascalon á los de Jerusalem, en donde habia cuatrocientas celdas ocupadas por otros tantos anacoretas. En vista de este prodigio, Doreid-ye manifestó su deseo de quedarse allí; pero Jesús le replicó que no habia celda desocupada para él. El cielo no me abandonará ¡oh espíritu de Dios!»—respondió,—y añadió Jesús levantando los ojos al cielo, y tocando en tierra con la vara que en la mano llevaba: «¡Puesto que tienes en Dios tu confianza, el cielo no te abandonará! En seguida la tierra se abrió, y de su seno salió una gran palmera sobrecargada de fruto, y en cuya copa se sostenia una celda de oro macizo con dos puertas: al pié de la palmera brotó una fuente de agua, pura como el cristal y mas dulce que la miel; y la palmera, la celda, la fuente, y la belleza pintoresca del lugar, hacia de este uno de los mas deliciosos. Jesús ordenó al anacoreta ocupar la celda, y desapareció.

Doreid-ye tenia una voz encantadora, y siempre que leia el Evangelio, cantando en alta voz, los pájaros venian á escucharle, revoloteando los unos á su alrededor, parándose los otros en la palmera ó en la celda, y acompañándole todos con sus trinos y gorjeos; mientras que los leones, los tigres, los leopardos y bestias feroces, semejantes á los corderos en su humildad, se prosternaban al pié de la palmera, y gozaban de aquella celeste armonía. Con esto, la reputacion del joven anacoreta se divulgó en poco tiempo por toda la comarca, y no se hablaba mas que de él, disputándose de todos los paises del mundo el visitarle y recibir sus bendiciones. Vengamos ahora á su madre.

Esta pobre, el dia que fué á la celda y se encontró sin su hijo, sufrió un amargo dolor, del cual nadie podia consolarla; sin hacer mas que llorar y entregarse á la afliccion mas pro-

funda, vertiendo tantas lágrimas, que, apiadado Dios de su dolor le mandó al ángel Gabriel, que la trasportó en un abrir y cerrar de ojos, desde Ascalon á Jerusalem, al pié de la palmera donde estaba su hijo. Ebria de alegría al verle, y admirada con la encantadora belleza de aquel sitio, se arroja á su cuello, le besa, le abraza; derrama lágrimas de alegría, y le felicita despues de haberle reprochado el que se haya separado de ella sin advertírselo, prometiéndole establecerse en Jerusalem, para no abandonarle en adelante. En efecto, todos los dias iba á verle.

En este tiempo, la fama del santo se extendia más y más; el pais le admiraba, y era objeto de la veneracion del mundo entero, cuando Iblis, que es el jefe de todos los demonios, llegó á saberlo. Este enemigo del género humano, y de todo lo bueno, se apresuró á ir á Jerusalem para ser testigo presencial de lo que se contaba del anacoreta, y la vista de la palmera, de la celda, de la fuente, de los pájaros, de los leones y de los tigres; y sobre todo, la encantadora voz del santo, y el concurso de fieles que visitaban aquellos lugares, le llenaron de tal rabia y celos, que creyó haber perdido el reino de los infiernos. Ciego de cólera y de rabia abandonó Iblis aquel sitio y comenzó á dar tales alaridos, que las montañas temblaban; y todos los diablos, sus soldados y ministros que se hallaban repartidos por la tierra, se le reunieron apresuradamente, y trataron de calmarle preguntándole la causa de su dolor. Entonces Iblis les refiere el suceso, les pondera el gran peligro que corre el reinado de los infiernos y les pide su parecer, conjurándoles despleguen todo su celo para destruir un enemigo tan formidable. Todos conocen el peligro, pero ninguno encuentra el remedio, y desesperado Iblis los despidió, y se retiró con su hijo, joven de 16 años y muy guapo, á una de sus cámaras, en donde concertó con él el plan que habia de seguir.

Iblis, bajo la forma de un anciano respetable, se hace conducir por su hijo al pié de la palmera del anacoreta, y allí el hijo comienza á abofetear fuertemente á su padre, le escupe el rostro, y le maltrata de una manera terrible. A su vez, el anciano dá gritos espantosos, que llaman la atencion del anacoreta, y le obligan á reprender al joven que maltrata al anciano. Antes de condenarme,—dice el joven,—te suplico, reverendísimo padre, que escuches las razones que me han conducido á este exceso: soy un desgraciado huérfano que no tengo á nadie en el mundo; se me ha confiado á este anciano que es mi tutor, y está abusando de mi hacienda, dejándome morir de hambre. No es cierto, respondió el anciano, este es un libertino; y en seguida comienzan de nuevo á darse golpes y mordiscos, revolcándose por tierra como perros. El anacoreta les ruega que se calmen, les conjura que cesen en su quimera, y harto ya y fatigado de predicarles sin que le escuchan, el santo joven les dice que vayan con el diablo. Al punto Iblis y su hijo se levantan, tornan sus rostros al anacoreta, le dan gracias irónicamente por su caridad, y le añaden que si el buen Dios les hubiera puesto en su lugar, hubieran hecho algo mas que él; le hacen un gesto y desaparecen.

Doreid-ye comprendió aunque demasiado tarde, que todo aquello era una estratagemas de Iblis y su hijo para encolerizarle y turbar su calma, obligándole á decir palabras que no convenian á su carácter, y por consiguiente, se arrepiente de ello y se impone la penitencia de no hablar á persona alguna durante diez meses.

Al siguiente dia su madre vino á verle; le habla y no le responde mas que por señas, con lo cual ella se incomoda, cree que se le burla, ó que la desprecia; se encoleriza, le reprende, se separa de él con intencion de no volver á verle, y además invoca contra él la cólera del cielo. Este, que atiende siempre los ruegos de los padres cuando son justos, se dignó en sus altos designios, escuchar la voz de la anciana y dar una leccion á los hijos en la persona del joven anacoreta. Ved aquí como sucedió.

El rey de Jerusalem tenia una esclava joven, llamada Hamama (paloma), tan linda como virtuosa, y la queria extraordinariamente y la consideraba como á su oráculo; la habia emancipado y le habia dado un rebaño de ovejas que ella apacentaba; y un dia al volver al pueblo Dios ordenó al ángel Gabriel que se transformara en un gran leon y dispersara el rebaño de Hamama: á la vista de esta fiera la joven hace esfuerzos para reunir y libertar á sus ovejas, pero fatigada sin resultado se ve obligada á renunciar á su ganado y á guarecerse del leon al pié de la palmera del anacoreta; en donde fatigada por el cansancio se entrega á un dulce y profundo sueño. A los pocos minutos, un árabe del desierto que se dirigia desde Ascalon á Jerusalem, la encuentra, y la ve la tan hermosa experimenta una gran sensacion, pero quiere retirarse para evitar un peligro, mas Iblis se apodera de él, y le empuja á sucumbir á su tentacion: la consume en efecto, y Hamama concibe sin conocer al autor de semejante crimen. La pobre devoró en silencio las amarguras de su secreto, hasta encontrarse de siete meses; cuando un dia conduciendo su ganado se le presenta Iblis bajo la forma de un viejo pastor muy respetable, y le pregunta si ella era Hamama; que le diga la causa de su afliccion, de su palidez y por qué habia perdido todos sus encantos cuando antes estaba tan fresca y tan lozana. Escusó ella la respuesta, pero Iblis la obligó á confesarle su secreto, que ella calló resueltamente. Entonces Iblis la dijo que no debia ocultárselo puesto que él hacia siete meses que la habia visto en flagrante delito con el joven anacoreta, y que lejos de callar su secreto debia revelárselo al rey, acusando al culpable, para evitar que fuera quemada viva, si el rey llegaba á saberlo; y le añadió además todas las instrucciones necesarias.

En primer lugar contó á los cuatrocientos anacoretas el falso relato de Iblis, y aunque al principio nadie queria creerlo, á las afirmaciones de Iblis á quien se le temia por un anciano respetable, les dieron crédito, y aun hubo quien añadió que habia visto á Doreid-ye en flagrante delito con Hamama. Esta, los cuatrocientos anacoretas é Iblis, pasaron á ver al rey y acusaron al virtuoso anacoreta, acusacion que el rey rechazó, ordenando que fueran arrestados los acusadores. Sin embargo, el rey hizo conducir á su presencia á Doreid-ye y le participó la acusacion; pero este, fiel á su promesa, nada respondió. Indignado el rey con su obstinado silencio le cree culpable y le condena á ser quemado vivo, á lo cual se opone el visir, proponiendo que se confunda á Doreid-ye, con los cuatrocientos anacoretas y que reconozca Hamama entre ellos al culpable, en la inteligencia que si le reconoce será quemado vivo. Hácese esto así y Hamama, inspirada por Iblis para que reconozca como culpable al que tenga un pájaro blanco sobre su cabeza, porque ella no conocia á Doreid-ye, designa á este como el autor del crimen, y no quedando ya ninguna duda sobre su culpabilidad, pronuncia el rey contra él la sentencia de muerte. Preparábase el suplicio, y el santo anacoreta estaba próximo á ser arrojado al fuego, cuando el rumor que entre la gente con tal motivo se habia levantado, llegó á los oidos de su madre, que, como los demás, temblaba de terror; desenfundada, pide al rey suspenda la ejecucion de la sentencia, y al oír de boca del rey el suceso, declara que todo es efecto de su resentimiento con su hijo, á quien pregona como inocente, rogando á Dios que interceda en su favor. Atiende el Supremo Hacedor su ruego, y despacha al ángel Gabriel para que vea á Jesucristo, y le ordene

juzgar aquel asunto; y en el camino se encontró Jesús á San Juan Bautista, y se lo llevó consigo.

El rey de Jerusalen les recibió con gran respeto y consideracion, y les contó el suceso; pero Jesús, dirigiéndose á Doreid-ye, le dice, que como habian ya trascurrido siete meses desde que hizo su voto de no hablar, el voto estaba cumplido, y podia explicarse. Al punto Doreid-ye abre su boca y hace la siguiente profesion de fé: «Yo declaro que no hay mas Dios que Dios, y que Jesucristo es el espíritu de Dios.» Jesús trata de persuadir á los cuatrocientos anacoretas que digan la verdad, y nada mas que la verdad; pero aquellos persisten en su primera manifestacion: entonces, para confundirlos, se dirige á la criatura que Hamama lleva en el vientre, y le ordena decir quién era su padre: el infante, desde el seno de su madre, contesta: «No hay mas Dios que Dios, y Jesucristo es el espíritu de Dios. Declaro que soy hijo de un árabe del desierto que se aproximó á mi madre mientras que dormia al pié de la palmera, y que el santo Doreid-ye es inocente.»

El rey, al contemplar tal milagro, quiso condenar á Hamama y á los cuatrocientos anacoretas á ser quemados vivos, pero Jesucristo se opuso, é intercedió en su favor: el rey mandó venir al árabe del desierto, y ordenó se le cortase la cabeza.

En cuanto á Iblis, hizo cuanto pudo por escaparse; pero se le detuvo y se le quemó vivo.

Así es, hijos míos, como triunfan la virtud y la inocencia del crimen y de la calumnia.

J. CATAFAGO.

Por traduccion, MANUEL MALO DE MOLINA.

FUEGO DEL CIELO.

(LEYENDA.)

A mi muy querido amigo Eugenio de Olavarría.

—Pages, enjaezad mis caballos, soltad la impaciente trahilla de perros, prevenid los halcones, armad las ballestas, afilad la punta de los puñales y herid el viento con el bramido de las trompas de caza: Hermenegildo, el hijo rebelde, el titulado rey de Sevilla, ha succumbido al poderoso esfuerzo de su padre; un soplo ha bastado para destruir el frágil trono que edificó en el viento; la lealtad y la constancia han triunfado de la rebelion y la apostasia; la sangre de los cristianos ha corrido á torrentes; la verdad se enseorea sobre la impostura; á los tiempos de lucha han sucedido los de calma; á la fatiga, el descanso; á la velada, el sueño y á la actividad, el ocio.—Pajes, enjaezad mis caballos y herid el viento con el bramido de las trompas de caza.

A la voz de Eurico, señor de vasallos, y el predilecto entre los favoritos de Recaredo, el palacio, si puede decirse así, despertó del letargo en que yacía. Al silencio solemne y á la augusta quietud que reinaban en todos sus ámbitos, sucedió el bullicioso movimiento de cien y cien servidores que, corriendo de aquí para allá, se confundían y atropellaban; los unos, enjaezando soberbios caballos que relinchaban impacientes; los otros, ordenando la inquieta jauría, mas impaciente aun; estos comunicando órdenes á los servidores de escalera abajo; aquellos, limpiando arneses y puliendo armas, todos agitándose en oleaje continuo como un mar sin límites; Eurico, ligeramente apoyado en el barandal de uno de los góticos miradores del patio de armas, contemplaba satisfecho aquel animado cuadro acariciando con la diestra su rizada barba, mientras apuraba la paciencia de un hermoso lebre, que participando de la general inquietud, se deshacía en saltos y ladridos.

El ronco y dilatado eco de una trompa dió la señal de haberse concluido los preparativos de caza; Eurico bajó pausadamente la ancha escalera de sillería, á cuyo pié le aguardaba un alazan regimiento enjaezado, al que dos pajes tenían por el freno; montó sobre él, rápido como una saeta, le pasó la mano por la crin, y oprimiéndole los hijares con sus espuelas de oro, hizo una señal á su comitiva, y pajes, monteros y palafreneros, se lanzaron al galope y pasaron como un torbellino por la ferrosa puerta del palacio.

Jamás vió Sevilla tan lucida cabalgata ni alarde tan soberbio de magnificencia y orgullo. Mujeres y hombres, niños y ancianos, olvidando su luto por la derrota de la víspera, corrían á los balcones ó se atropellaban en las encrucijadas para admirar á su paso á aquel magnate godo, pariente de reyes y señor de vasallos, que los insultaba con su ademan altivo y provocador sin dignarse fijar una mirada en ellos, y cuyo generoso corcel salpicaba á cada paso la túnica blanca de su señor con la sangre de un millar de víctimas que aun humeaba por las calles.

Así salieron de la ciudad de Hércules, Eurico y su comitiva, y es fama que, durante una década, el noble jóven vivió entregado al activo placer de la caza, muy en armonía con su carácter altivo y esforzado por la semejanza que tiene con los ejercicios de la guerra. Un día se internó en el bosque, persiguiendo á una res fugitiva, cuyas huellas denunciaba un reguero de sangre. Embebido en su rápida carrera, y arrebatado por su afán de alcanzar la bestia herida, cruzó selvas y collados, montes y llanuras, torrentes y barrancos, y no hubiera parado de correr, á no detenerse el caballo, rendido por la sed y la fatiga. Eurico estaba á punto de realizar su deseo; la res se habia detenido; dos pasos mas, y la alcanzaba. Escitó al caballo, le rasgó una vez y otra la sudosa piel... todo inútil; el caballo no se movía; volvió á castigarle mas duramente, y el animal, haciendo un supremo esfuerzo, intentó partir al escape; pero le abandonaron las fuerzas, y cayó al suelo reventado.

Eurico corrió algun tiempo en la direccion en que vió á la res; pero esta habia ya desaparecido, y pormas esfuerzos que hizo, no logró distinguirla: la sed y el cansancio le tenían agoviado; dió repetidas voces, á fin de que alguien acudiera en su auxilio; pero los ojeadores se habian quedado muy atrás, y no podían oírle.

No sabia en qué sitio se hallaba, ni por consiguiente, si distaría mucho de poblado: ignoraba tambien en qué direccion debia encaminar sus pasos, y de sus gentes no podia esperar socorro alguno, porque solo el azar podia reunirle á ellos. La noche se acercaba á paso de gigante, y con ella, multitud de peligros, en aquella soledad tan inmensa como imponente. No era Eurico hombre cuyo valor desmayase ante los riesgos que le pudieran amenazar; pero la sed se le hacia cada vez mas insufrible; apenas sus pulmones, secos y encogidos, dejaban paso al aire indispensable para la respiracion, y veia acercarse por momentos el instante de perecer ahogado. Su agonía era de muerte: podia pasar la noche defendido de los animales feroces, con solo encender hogueras; mas no por eso dejaria de perecer, si no encontraba una gota de agua que llevar á sus secos labios.

Abandonándose á su destino decidió caminar hasta encontrar agua ó perder de todo punto la fuerza, y paseando una mirada por el bosque, dirigió sus pasos hácia la parte en que el ramaje se presentaba menos espeso y por lo tanto ofrecia una esperanza de llegar mas pronto á la llanura. Su buen instinto

no le engañó: apenas habria andado la distancia de dos tiros de ballesta, los horizontes se dilataron á su vista, y una vegetacion verde, fresca y vigorosa le dió claros indicios de la proximidad de las aguas. Paróse un breve rato como meditando el camino que debería tomar: una vez decidido, lo emprendió con energía; mas apenas dió algunos pasos se detuvo: una voz dulce y suave como la música mas delicada, hirió mágicamente su oído, y llenó de alegría su corazon. Volvióse rápidamente y encontró en su presencia la vision mas peregrina que pudiese crear la fantasia de un sueño. Era una hermosa jóven que cruzaba alegre la pradera cantando una cancion del pais y llevando en la cabeza un cántaro de agua.

Veria Eurico, correr hácia ella, alcanzarla, arrebatarla el cántaro y llevarlo con avidéz á sus labios, fué todo obra de un momento. La jóven, espantada por una acometida tan brusca, lanzó un grito de terror y tembló de piés á cabeza; pero muy luego, viendo que la osadía de aquel hombre se habia limitado á satisfacer la sed que le devoraba, recobró su calma perdida, y una sonrisa angelical asomó á sus labios de virgen. Eurico, atento solo á calmar su necesidad ardiente, bebió un largo espacio de tiempo sin cuidarse de la jóven ni del efecto que en ella habia causado su inesperada presencia. Cuando concluyó, la devolvió el cántaro, fijó en ella sus ojos con una expresion indecible de gratitud, expresion á la que muy pronto sucedió la admiracion mas profunda. Y en efecto, no podia dejar de inspirarla, ni la presencia de una muger en aquella soledad ni la peregrina hermosura de la jóven.

Era la desconocida de elevada estatura y gallardo continente: la túnica escarlata que dibujaba sus graciosas formas, estaba plegada en la cintura por un cordón de finísima seda, y recogida en el hombro izquierdo con un boton dorado, á la usanza romana; los profundos y enérgicos pliegues de este sencillo ropaje, cayendo con notable magestad, daban á la jóven cierto carácter de belleza artística que venia á ser una especie de aureola mágica para la natural que resplandecía en su semblante. Suelta la dorada cabellera que flotaba en bucles sobre su espalda y contenida en la frente por un estrecho cintillo de esterilla de oro; desnudo el torneado brazo, y el delicado pié aprisionado en una leve sandalia, no despertaba, sin embargo, en la imaginacion, ningun torpe deseo; antes al contrario, habia en aquel rostro un sello tan marcado de honestidad y dulzura, que imponia respeto y veneracion á cuantos la contemplaban. Las cejas se extendian como dos palmas de fuego y hacian destacarse enérgicamente una frente de regulares proporciones, blanca como el marfil y tersa como una plancha de acero bruñido. Parecía uno de esos espíritus celestes que nuestra religion divina coloca á nuestro lado para consolarlos en las aflicciones y fortalecerlos en las adversidades.

Cuando Eurico devolvió el cántaro á la jóven, esta dejó escapar una ligera sonrisa, y le dijo con cierto acento en el que se notaba una mezcla de bondad y de ironía:

—Nunca creí que á tan noble mancebo como tu pareces, pudiera prestar el mas leve servicio una hija de los campos. Fúnesto ha sido el encuentro para mí, porque me harás que vuelva á la fuente y es ya casi de noche.

—¿Tienes miedo? Yo te acompañaré: ligero es este servicio para pagar el inmenso que tú me has prestado: nací en cuna dorada, y mi nacimiento me prohibe la ingratitud: soy en la tierra uno de los hombres mas poderosos: tengo riquezas sin cuento que ofrezcete, y millares de vasallos que besen tu planta: las unas y los otros son tuyos desde este momento: imagina el deseo mas extraño que pueda haber en la humana fantasia; pide imposibles, que imposibles tendrás, pues para todo alcanza mi poder. Manda, que tu voz será obedecida como la del mismo rey.

—¿Qué he hecho yo para que merezca tanto?

—Me has salvado la vida y te lo debo todo.

—Dá las gracias á la casualidad que á ella debes el haberme encontrado: aplacando tu sed, he cumplido con mis deberes: mi religion me prescribe la caridad.

—¿No eres arriana?

—Profeso la religion de Jesucristo. ¿Y tú quién eres?

Un sentimiento instintivo de repulsion, nubló la frente serena de Eurico, que miró á la jóven con cierta desconfianza, y al clavar en ella sus ojos vió que en efecto le habia dicho la verdad, porque de su cuello pendia una cruz de madera grosseiramente trabajada.

—Soy Eurico, contestó despues de una breve pausa y deteniéndose á cada palabra que decia como para estudiar el efecto que producian en la jóven; soy Eurico, el favorito de Recaredo, el vencedor de Hermenegildo y el enemigo implacable de vuestra secta.

A la serenidad que momentos antes revelaba el semblante de la jóven, sucedió una marcada expresion de espanto y de sorpresa. Sin darse cuenta de sus acciones retrocedió dos pasos y extendió el brazo como para defenderse de algun peligro que la amenazaba. Era tan franco y tan ingenuo el terror de la desconocida; sus hermosas facciones revelaban una angustia tal, que Eurico se creyó obligado á tranquilizarla y le dijo con la mas amable sonrisa:

—¿Qué importa ladifé rencia de nuestra religion si ni pretendo ni puedo hacerte daño alguno? Aunque públicamente te entregaras á las prácticas de eso que llamais cristianismo, y aun que el pueblo indignado te amenazase con cien muertes, yo expondría mi vida por salvar la tuya. Mirame como amigo. He observado en tí una contradiccion que no puedo explicarme: tu traje me indica que no perteneces á la plebe; hay en él una mezcla de sencillez y de lujo que me sorprende: vistes sencilla túnica como las hijas de la miseria, y llevas seda y oro, cosas que solo pueden usar nuestras nobles matronas. Tus manos son delicadas, blancas como la azucena, y sin embargo, te dedicas á trabajos mecánicos y rudos. ¿Quién eres? ¿Cómo te llamas?

Habia en las palabras del caballero un acento tal de sinceridad y franqueza, que la jóven recobró su serenidad perdida, y no encontrando inconveniente en satisfacer las preguntas de Eurico, le dijo:

—Soy Hormesinda, hija de Teoredo, y habito en estos campos, á donde hemos venido huyendo de la ferocidad de tus soldados. Mi padre, cristiano como yo, tomó armas en favor de Hermenegildo, no con el objeto de destronar al padre, sino por proporcionar algun alivio á nuestros hermanos en religion. Por seguir esta noble causa hemos perdido seguridad y hacienda: vivimos como ves, retirados: hoy es aniversario de mi bautismo, y por eso me he vestido los despojos de mis galas. ¿Y tú, á que vienes? ¿No os habeis satisfecho con ser dueños de Sevilla, que hasta quereis perseguirnos en estas soledades, como si fuéramos animales feroces?

—Mal puedo perseguir, cuando tanto necesito de amparo: aquí no soy Eurico, el conde que gobierna la Bética, sino el cazador extraviado que no puede reunirse á su comitiva, y se vé en la necesidad de pasar la noche en estos campos.

—Creo que me hablas con sinceridad; eres noble, y desgraciado, al menos por este momento: Dios, que vé tu desamparo y mi corazon, te lo demandará si me engañas. Sígueme: en mi casa encontrarás asilo.

Una sombra de sospecha cruzó por la imaginacion de Euri-

co: no podia concebir cómo habiéndose confesado enemigo de los cristianos, y habiéndole señalado Hormesinda en cierto modo como causa de su desgracia, olvidaba sus agravios y le brindaba tan generosamente un asilo donde pasar la noche. Pensó que todo aquello podia ser un lazo diestramente tendido y vació un momento; pero por una parte el angelical semblante de la jóven, y por otra su natural valeroso y aventurero, disiparon esta sospecha, y diciendo á Hormesinda que estaba pronto á seguirla, emprendieron juntos el camino.

La casa de la jóven estaba algo distante, y Eurico, para entretener el tiempo y el cansancio, entabló con su guia una conversacion animada, durante la cual hizo alarde Hormesinda de tanta discrecion, de tan amables y nobles sentimientos, que á pesar de que la oscuridad iba creciendo por grados, y de que el dia habia sido abundante en fatigas, Eurico detenia el paso cuanto le era posible, y sus ojos no se cansaban de admirar aquella peregrina hermosura.

Al torcer un recodo de la senda descubrieron en el oscuro horizonte un punto luminoso: la jóven precipitó el paso, y Eurico quiso detenerla.

—¿No suspirabas por el descanso?—le dijo Hormesinda;—pues anda y le tendrás muy pronto: aquella luz es de mi casa.

—Lo habia presumido, contestó Eurico;—pero antes de que me presentes á tu padre, quiero que me contestes á una pregunta. ¿Amas á alguno?

—Estoy destinada para esposa de Jesucristo.

—¿Cómo?

—Dentro de breves dias renunciaré al mundo y sus pompas.

—¿Y esa union mística te prohibe que ames á los hombres?

—Yo no debo amar sino á Dios.

Eurico guardó silencio, y cayó en profundas meditaciones: su noble frente, que momentos antes iluminara un destello de esperanza, estaba triste y sombría. Hormesinda, sin advertirlo, habia depositado en su pecho el germen del amor, y este germen empezaba á desarrollarse con la contrariedad.

Al cabo de un breve rato, llegaron á la humilde morada de Hormesinda, fábrica de grosera arquitectura, levantada al pié de una colina, y con todas las apariencias de una cueva. La jóven presentó Eurico á su padre, y éste le dió la franca y generosa hospitalidad que su deber de cristiano le imponia, aunque con esa reserva cautelosa que es tan natural entre enemigos conocidos. Concluida la frugal cena con que Teoredo obsequió á su huésped, llegó la hora del descanso, y Eurico se retiró al aposento que le habian destinado; mas á pesar del cansancio de un dia tan trabajoso, apenas pudo dormir en toda la noche: tanto atormentaba su imaginacion el recuerdo de Hormesinda, y tan imposible se le hacia comprender cómo un amor divino podia oponerse á que cupiera en el corazon otro humano.

Las primeras tintas de la aurora vestian de preciosos tornasoles las diáfanas nubes que flotaban en el espacio, y empezaban á destacarse en los horizontes las crestas verdes ó violadas de las inmediatas colinas. La fresca brisa de la mañana agitaba con blando murmullo las copas de los árboles; la naturaleza empezaba á sacudir su sueño, y al augusto silencio de la noche, sucedian esos mil ruidos indefinibles que, perdiéndose en una sola nota armoniosa é inmensa, forman el himno magestuoso con que todo lo creado saluda la aparicion del sol.

Eurico, apoyado en el alfeizar de su ventana, contemplaba indiferente aquel espectáculo magnífico: su vista vagaba perdida por aquel inmenso panorama, sin fijarse en ningun objeto, sin admirar ninguna belleza; su imaginacion estaba empapada en el recuerdo de Hormesinda, y en su pecho empezaba á declararse esa lucha espantosa de dudas y de creencias, de temores y de esperanzas, que es siempre la consecuencia indispensable de un amor contrariado.

Hasta entonces la fortuna habia sido con él tan pródiga de favores, tenia tal costumbre de que nada se opusiese á su voluntad, y era de todos tan conocido su poder, poco menos que ilimitado, que no podia comprender cómo habia persona tan temeraria que se opusiese á su deseo, y menos invocando una religion que no era la suya, y cuyas prácticas ningun respeto podian inspirarle.

Una voz secreta y misteriosa le advertia de que el amor que le habia inspirado Hormesinda, no era fugaz capricho que vive un solo instante, sino elemento necesario para su felicidad. A veces, recordando la austera severidad que revelaban las hermosas facciones de la jóven y la entereza con que se proclamó prometida esposa de Jesucristo, pareciale que tendria una voluntad bastante firme para no cambiar nunca de pensamiento; y otras, persuadido de que la hermosura tiene en la tierra una mision amorosa que llenar y nace con el instinto de esta mision, abria su pecho á la esperanza, convencido de que con tiempo, ruegos y halagos, Hormesinda acabaria por rendirse y compartir una pasion en la que hallaria ventura mas verdadera que en la vida singular á que acaso la arrastraba un fanatismo religioso.

Eurico, tanto por el puesto brillante que ocupaba en la corte de Recaredo, cuanto porque nunca puso freno á sus pasiones, y siempre llevó esa vida disipada que proporcionan el lujo y la ociosidad de los salones de un palacio, tenia demasiado conocimiento del mundo, para saber que así la mujer de la corte como la de la aldea, es blanda con extremo á los halagos y fácil en desvanecerse con la perspectiva del brillo, el poder y la opulencia, tres grandes elementos para satisfacer los pueriles caprichos de su vanidad; pero por otra parte, no solo habia oido hablar, sino que sus propios ojos habian admirado la indomable energía y singular entereza con que los cristianos renunciaban á todas las grandezas humanas, y á la satisfaccion de los mas legítimos deseos, aun á costa de los mas crueles martirios y de la miseria mas espantosa. Y si una consideracion le prometia que andando el tiempo seria dueño de los encantos de Hormesinda, otra le hacia temer que la jóven arrebatada por sus creencias religiosas, siguiese el ejemplo de otras cristianas y opusiese la nieve de un desden implacable á súplicas, ofertas y perseverancia. Además, podia no inspirar nunca á Hormesinda un amor suficiente para hacerla desistir de la resolucion que habia tomado, y él no tenia derecho alguno que alegar para obligarla á que lo amase.

Eurico se perdia en estas consideraciones que fatigaban su imaginacion, sin dejarle un solo instante de reposo, y queriendo buscar algun esparcimiento, bajó al pequeño, jardin que habia al pié de su ventana. Apenas hollaron sus piés aquella alfombra de flores, quedó detenido y suspenso ante una aparicion que le heló la sangre. Hormesinda salia de un bosquecillo de madreselvas, la brisa hacia ondear los pliegues de su túnica salpicada de gotas de rocío, y besaba amante su rubia cabellera. Hubiérasela tomado por la diosa de la mañana recorriendo los campos y derramando en ellos torrentes de luz y de alegría.

Eurico aprovechó la ocasion con que le brindaba la fortuna, y usó con la jóven del lenguaje mas apasionado. Al escuchar Hormesinda las primeras palabras, las rojas tintas del rubor asomaron á su semblante; despues le oyó con manifiestas señales de disgusto, que solo consiguieron encender mas y mas el fuego que habia empezado á declararse en el corazon de Eurico. Este sentia sublevarse su orgullo y apenas podia

contener la cólera que le despertaba aquel desden porfiado, y que á pesar suyo se escapaba por sus ojos. Hormesinda tuvo miedo, retrocedió dos pasos y un grito de horror espiró en su garganta. Entonces Eurico, haciendo un supremo esfuerzo sobre sí mismo, consiguió dominarse, y dando á su acento la inflexion mas dulce que le fué posible, dijo á la jóven:

—No temas, Hormesinda; te amo demasiado para no contenerme en los límites del respeto. Yo no sé qué atracción misteriosa hay en tu mirada que fascina y subyuga mi corazón. Largo tiempo he descansado en brazos de diferentes mujeres; ninguna de ellas ha hablado mas que á mis sentidos: á tí te he visto una vez sola, y mi alma siente la necesidad de que la comprendas. Tú me haces adivinar para el amor horizontes inmensos; creo que en el tuyo gozaría algo infinitamente superior á cuantos placeres puede imaginar el hombre; algo que vive aun mas allá de la muerte; ese deseo sin nombre que está siempre en nuestro corazón; esa felicidad tan suspirada, tan perseguida, y que nunca llegamos á poseer, porque al ir á tocarla, la hallamos tan fugaz, tan vaga, tan incorpórea como la sombra misma. Yo puedo hacerte tan feliz, que te envidiarán las mujeres mas poderosas de la tierra; puedo llenar tu cuello de tantos brillantes, que sus facetas oscurecen los rayos del sol. Serás obedecida como reina y señora; tendrás esclavos á millares que besen tus plantas, y yo seré el mas sumiso de todos ellos. Eres cristiana... Pues bien, yo no opondré obstáculos á que sigas en tus prácticas religiosas; elevaré templos al Dios que adoras; tus hermanos, perseguidos hoy, vivirán tranquilos y respetados en toda la Bética. Ya ves cuántos sacrificios estoy dispuesto á hacer en cambio de tu amor.

—Tus promesas no me seducen: tú no me puedes dar aquello á que yo aspiro, la salvacion eterna. ¿Para qué quiero todo eso con que me brindas, si mi corazón al renunciarlo siente una felicidad que de tí no puedo prometerme? Yo nunca he de ser perjura: he ofrecido consagrarme á Dios; dentro de breves dias pronunciaré mis votos. Apártate de mí; ya no pertenezco á este mundo.

Eurico iba á hablar, pero una mirada de Hormesinda, llena de majestad y de imperio, selló los labios del apasionado jóven, cuyas pupilas se fijaron en la tierra, dominadas por las de la cristiana, quien se alejó de aquel sitio rápida como el pensamiento.

Eurico volvió á la ciudad decidido á ahogar en brazos de otras mujeres el recuerdo de Hormesinda; pero aquellas caricias compradas á peso de oro, solo servian para aumentar el hastío de su corazón. Varias veces habia buscado á la jóven, y como siempre, la habia encontrado fria, enérgica, indiferente, pero encendiendo cada vez mas la hoguera impetuosa de sus pasiones.

Acercábase el dia de la profesion de Hormesinda. Eurico montó á caballo, y salió de Sevilla con intento de alejarse mucho, creyendo que la distancia ahogaría en su corazón aquella fecha; pero la misma fuerza misteriosa que le arrastraba á la presencia de Hormesinda cuando queria huir hasta de su recuerdo, le privó del valor necesario para llevar á cabo aquella resolución, que él creia inquebrantable, y variando de rumbo, ordenó á su comitiva que le siguiese por el camino que conducía á la casa de Teoredo.

El dia habia amanecido tempestuoso; infinidad de nubes negras y sombrías se extendian por el espacio como una cortina inmensa: bandadas sin número de grullas y cuervos ensordecian los aires con sus graznidos lastimeros anunciando la tempestad. Eurico contemplaba con cierta satisfaccion el cuadro lúgubre que presentaba la naturaleza, y que tanta relacion tenia con la soledad de su alma: considerando que en dia tan terrible iba á pronunciar sus votos la encantadora Hormesinda; que iba á buscar la muerte del espíritu cuando todo á su alrededor anunciaba vida; que iba á renunciar á todas las felicidades que podia derramarlas á manos llenas, le pareció que el mundo, el universo entero, se vestía de luto por que iba á perder su mas precioso adorno, la gala inestimable que podia tenerle mas ufano.

Eurico no podia comprender que semejante sacrificio fuera aceptable para ninguna religion: creyó firmemente que el cielo y la tierra, Dios y los hombres reprobarian á una voz aquel acto que él consideraba de salvaje fanatismo. Consultó su pasión y esta le aconsejó satisfacerla á toda costa: se convenció de que la profesion de Hormesinda seria para él la muerte ó cuando menos la locura, y el grito enérgico y terrible de su corazón, unido á las persuasiones de su egoismo, le decidió á atropellar por todo y á impedir con la fuerza si fuese necesario, el sacrificio de la jóven.

—¡Al galope, mis monteros!—gritó Eurico, y la lucida cabalgata partió al galope. La tempestad, mas rápida aun, les habia tomado la delantera, y espesas gotas anunciaban una lluvia próxima y copiosísima.

Al avistar Eurico la casa de Hormesinda se ofreció á su vista un espectáculo tan sencillo como imponente.

En lo alto de la colina inmediata á la habitacion de Teoredo, se habia erigido un altar con brazados de juncias, al que servian de dosel algunas matas de lentisco y adelfa. Un sacerdote oficiaba el santo sacrificio de la misa; otro elevaba al cielo nubes de incienso y mirra, y dos hachones encendidos despedian sus débiles rayos sobre el divino semblante de un Crucifijo. Ancianos, manebos y niños rezaban fervorosamente con las rodillas en tierra, y un coro de vírgenes vestidas de blanco y cuyas frentes ceñian sencillas guirnalda de flores, cantaban el *Hosanna* con voz unisona y suave. Aquella ceremonia religiosa no celebrada en un templo, sino en la inmensidad del espacio, sin mas bóveda que la del cielo, sin mas ornato que el de la naturaleza, sin mas armonías que el coro de las vírgenes y la voz angusta de la tempestad, era grandiosa, sublime, digna del Dios á quien estaba dedicada, porque allí el espíritu, arrebatado por la imponente sencillez de aquel espectáculo conmovedor, se desprendía de los lazos de la materia y adivinaba á Dios sobre su trono de nubes, llenando con su presencia todos los ámbitos del espacio.

Mas Eurico, preocupado solamente por la idea de poseer á Hormesinda, era insensible á cuanto pasaba á su alrededor. Corrió impaciente á la habitacion de la jóven y la halló cerrada; volvió el rostro hácia el coro de vírgenes y la vió entre ellas. Corrió á su encuentro, pero ya era tarde: Hormesinda habia pronunciado sus votos.

La tempestad rugió con fuerza inusitada. Eurico, arrebatado por la cólera, conducido por el despecho, atrapó á los asistentes á aquel acto religioso, y llegó hasta el altar. En aquel momento, el sacerdote elevaba la hostia: Eurico, pálido, con las facciones desencajadas, con los ojos inyectados en sangre, se arrojó sobre el ministro de Dios, le clavó su daga en el pecho, y con mano sacrilega arrojó al suelo la Sagrada Forma. Un trueno horrible retumbó en los aires, é hizo temblar á la tierra. Eurico cayó al suelo derribado por una chispa eléctrica: al querer incorporar, todo habia desaparecido á su vista... una densa niebla se interpuso entre sus ojos, y los objetos que le rodeaban... El fuego de Dios, le habia dejado ciego. Al convencerse de esta horrible verdad, lanzó un grito desgarrador, y cayó al suelo sin sentido.

Algun tiempo despues, Recaredo proclamaba en España la religion católica, y Eurico mandaba poner la primera piedra de un monasterio, en el mismo lugar en que el fuego del cielo le habia privado de la vista. El tiempo ha destruido el convento, pero no la memoria del fundador; y es fama en aquellos contornos, que, pocos momentos antes de morir, Eurico, cuya vida habia sido verdaderamente ejemplar, recobró la vista, y pudo fijar sus ojos en un crucifijo, que, por una singular coincidencia, era el mismo que presenció su bárbaro sacrilegio.

LUIS GARCIA DE LUNA.

Para dar cabida al artículo del Sr. Saco, retiramos hoy la Memoria de dicho señor, que comenzamos á publicar en nuestro último número, y continuará en el próximo.

Debemos á la condescendencia de un suscriptor la carta que le escriben de Paris con fecha del 3, y que, fielmente traducida, dice:

Ha llegado para las Tullerías el *máximum* de los apuros. Los negocios de Méjico han colmado la medida de los embarazos imperiales. Allí está el pobre Lorencez acorralado en Orizaba sin víveres, sin cooperacion mejicana, mal con la poblacion que detesta á los franceses, mal con Almonte, á quien desprecia, mal con Saligny á quien odia, rodeado de partidos hostiles, y privado de comunicaciones con Veracruz á donde no puede enviar una carta sin una escolta de 600 hombres. En sus últimos despachos habla de los frecuentes ataques, con que lo molestan Ortega y Zaragoza, todos ellos rechazados por la infanteria francesa, pero sostenidos con extraordinario vigor por los mejicanos, cuyas pérdidas resultan siempre inferiores á las de sus contrarios. Públicamente se dice en los cafés y tertulias de esta capital que Lorencez tendrá que rendirse por poco que tarden los refuerzos que tantas veces se le han prometido. A esta circunstancia atribuye el público la orden que han recibido los periódicos de no hablar de las cosas de Méjico, y el silencio que, sobre un asunto de tanta importancia, ha guardado hasta ahora el gran farsante que dirige el nuevo periódico *La France*. A despecho de las noticias que con tan cícnico desdoro publica *La Patrie*, puede V. estar seguro que, á la fecha de los últimos despachos de Méjico, ni una sola ciudad, ni una sola miserable aldea se ha declarado en favor de Almonte. Un español, indigno de este nombre, llamado Máximo Gonzalez, nombrado por Almonte gobernador de Durango, logró reunir cien bandidos, á cuya cabeza estaba asolando la provincia. La guardia nacional salió en su persecucion, le dió alcance, derrotó su partida, y él mismo tuvo que escapar á pié, valiéndose de la oscuridad de la noche. Más desgraciada ha sido la suerte de un compatriota suyo, tambien nombrado por la misma autoridad gobernador de Oajaca. Este fué vencido, cojido y fusilado. En Veracruz se organizó una expedicion puramente Almontina compuesta de unos pocos descamisados y del vapor mejicano *Constitucion*, con el objeto de obligar á los habitantes de Alvarado á pronunciarse en favor de la reaccion. Allí se supo la cosa con anterioridad, y la ciudad quedó abandonada. Cuando desembarcaron los expedicionarios, no hallaron mas que cinco viejos. El jefe de esta brillante operacion, llamado Sanchez Tacio, ha reclamado quince mil duros para los gastos. Un tal Godinez, destinado á Tlacotalpan con el mismo objeto, ha vuelto á Veracruz, sin un solo hombre de los que lo acompañaban. Mucho mas podria decir á Vd. sobre este desgraciado negocio; añadiré tan solo que todos los franceses establecidos en Méjico, escriben horrores contra Saligny, á quien atribuyen todos los males de que está siendo teatro aquel país, y sobre todo le echan en cara haber marchitado el honor de las armas francesas, permitiendo que se les unan las de un hombre como Marquez, á quien el distinguido escritor francés Mr. Masson, llama el asesino de Tucubaya, el que robó la legacion inglesa en Méjico, el verdugo del francés Lacoste, el autor de todos los crímenes que ha referido Saligny á su gobierno, el hombre, en fin, que el mismo Saligny ha caracterizado con el título de bestia salvaje (*bête sauvage*).

Hé aqui los términos en que está concebido el real decreto concediendo indulto á los sublevados de Loja:

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de todas las penas impuestas en las causas formadas con motivo de los sucesos que tuvieron lugar durante los meses de Junio y Julio del año pasado, en la ciudad de Loja y otros pueblos del territorio de las audiencias de Granada y Sevilla.

Art. 2.º Serán puestos en libertad inmediatamente los sentenciados en aquellas causas que se hallan extinguiendo sus condenas en la Península ó fuera de ella, y trasladados estos últimos al litoral español á costa del Estado.

Art. 3.º Los reos ausentes ó sentenciados en rebeldía, que no hubiesen comenzado á cumplir sus condenas, y aspiren á ser comprendidos en este indulto, deberán presentarse á las autoridades en España ó á mis representantes en el extranjero en el improrrogable término de 30 dias, contados desde la publicacion de este decreto en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 4.º Por los respectivos ministerios se comunicarán á los funcionarios de su dependencia las medidas é instrucciones necesarias para la aplicacion del presente indulto.

Dado en San Ildefonso á 3 de Setiembre de 1862.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de Gracia y Justicia, José de Posada Herrera.

Según cartas de Venezuela llegadas por el último correo, la faccion Acosta, numerosa y atrevida, que se albergaba en Cumaná, puede decirse que ha sucumbido en el combate de la Maestranza. Acosta, con unos pocos, se ha refugiado á territorio de Barcelona, en donde activamente se le persigue.

Las demás provincias orientales, Maturin, Margarita y Guayana, gozan como Cumaná desde el 3 de Julio, de perfecta paz.

La situacion económica ha mejorado tambien, y los efectos de esta mejora empezarán á recogerse dentro de poco.

El gobierno ha anunciado ya de qué manera pretende dar solucion á las cuestiones económicas pendientes. El 21 por la mañana tuvo lugar una reunion de tenedores de billetes del Banco, convocada y presidida por el secretario general, en la cual, no solo se ha discutido la suerte de los billetes, sino que se han echado las bases de un empréstito al gobierno, que lo ha fijado en medio millon de pesos. Recibirá billetes á la par y pagará en la misma moneda; señalará al capital prestado el

interés de 1 por 100 mensual: otorgará una comision por una vez, y las amortizaciones serán mensuales.

Dicen de Nueva-York que ha habido grandes combates últimamente, siendo en uno de ellos rechazados los confederados en su ataque contra el fuerte de Donnelson.

El ejército de Pope está en retirada. Los confederados atacaron su cuartel general y se apoderaron de sus efectos particulares entre los que habia papeles de importancia.

El general Butler mandó recoger todas las armas que estaban en manos de los ciudadanos. El cónsul de Francia protestó de esta medida respecto á los súbditos franceses; pero el general desatendió su reclamacion.

La apertura del Congreso de los Estados confederados tuvo lugar el 12.

Un parte telegráfico que publica anoche *La Correspondencia* dice que el presidente Jefferson Davis propone en su mensaje medidas para la mejora de la marina y del ejército confederado. Expone los medios empleados en la guerra por los federales. «Los sucesos militares, dice, han asegurado el triunfo de los amigos de la libertad constitucional en su lucha actual contra una usurpacion despótica. Si el acto de confiscacion decretado por el Norte se realizara, seria la ruina de la poblacion entera de los Estados del Sur.» El presidente censura á los jefes federales que han armado á los esclavos, y las proclamas de Butler en Nueva-Orleans. El gobierno federal á la pregunta de si sancionará estos actos, dió una respuesta equívoca. «Deben tomarse, dijo, represalias contra los que deshonran la guerra, haciendo que engendre crímenes. La deuda pública de los Estados Confederados es considerable.» El presidente recomienda una nueva emision de bonos del Tesoro en favor del pais. El aumento enorme de las fuerzas federales podrá obligar al Sur á hacer extensiva la conscripcion á los hombres de 35 á 45 años. La debilidad de los jefes federales hace esperar que sean innecesarios los enganches adicionales, pero el Congreso, en supresion, debe conceder al gobierno la facultad de reunir refuerzos si la necesidad lo exige. Se ha presentado al Congreso confederado un proyecto de ley para adopcion de represalias contra el Norte. Este proyecto marca al algodón y al tabaco derechos de exportacion cuyos productos deben destinarse á indemnizar á los ciudadanos de las pérdidas sufridas por causa del enemigo.

Otro proyecto establece que los cuerpos del ejército federal, compuestos de blancos y negros, no gozarán de los privilegios de la guerra. Los negros que se cojan serán vendidos y los que los manden ahorcados.

Dice anoche *La Correspondencia*, órgano del gobierno:

«Ayer se ha dicho en los círculos ministeriales, que la cuestion mejicana se puede considerar desenlazada hasta cierto punto, en cuanto tiene relacion con el gobierno imperial; que las armas francesas, sin el concurso de las españolas, ocuparán la ciudad de Méjico en un término mas ó menos breve; que cuando esta ocupacion sea un hecho consumado, se abrirán de nuevo las negociaciones entre las potencias signatarias del tratado de Londres, para convenir en una solucion definitiva; y que entretanto, el gobierno español permanecerá en una actitud puramente expectante, sin abdicar su legitima influencia en aquellas regiones, pero sin intervenir materialmente en ellas.»

Una correspondencia de la Habana, que lleva la fecha del 15 de Agosto, dice que en Veracruz se decía á última hora que el general Parodi, que ha sustituido á Zaragoza en el mando del ejército del Norte, preparaba un golpe de mano contra los franceses, á cuyo efecto habia ganado á las tropas de Marquez, y que aquellos tendrian que sufrir una sorpresa en los momentos que menos lo pensasen.

Las cartas de Nueva-York están contestes en asegurar que cada dia es mayor el terror que inspiran las quintas. La policía detiene los buques, carruajes y trenes de ferro-carriles antes de pasar las fronteras de la Union para arrestar á los que prefieren la espatriacion al servicio en el ejército. En un solo dia se han presentado en Nueva-York dos mil quinientas solicitudes de exencion.

El gobierno ha rogado á casi todos los empleados de diez y ocho á cuarenta y cinco años, que cada cual de ellos pague la manutencion y uniforme de un voluntario.

En Turin se decía que Garibaldi será desterrado á América, despues de dar palabra de honor de no regresar á Europa. Esto es lo que se asegura; pero otros tienen por mas probable que se le destierre á su isla de Caprera, haciendo que vigilen sus costas dos cañoneras de vapor. En este sentido se expresaba hace pocos dias uno de los hombres de Estado. Otro añadia que antes de mandarlo á Caprera, permanecería algun tiempo en un castillo, pues es forzoso obtener una concesion importante del emperador de los franceses, y seria comprometerlo todo si antes no se procuraba aplacarle. «Serán, pues, muy severos con Garibaldi, dice un corresponsal, pero temporalmente: luego vendrá la indulgencia.»

Las últimas correspondencias de Italia dicen que la herida de Garibaldi no inspira inquietud. Cartas de Spezia dicen que el general ha sufrido una operacion para extraerle la bala que habia penetrado en el pie. Esta operacion ha tenido feliz éxito. La herida del hijo del dictador, Menotti, era mas peligrosa, pero tampoco ofrece cuidado.

Nada se ha resuelto todavía respecto á la forma del juicio á que deben sujetarse los autores de la insurreccion.

La tranquilidad continúa inalterable en toda la península italiana.

Casi toda la division atacada en Aspromonte fué hecha prisionera y se ha mandado conducirla á la ciudadela de Alejandria, donde aguardará la resolucion del gobierno acerca de su jefe.

En un Consejo de ministros, al cual han asistido los señores Farini, Minghetti y algunos otros miembros importantes de la mayoría del Parlamento, se ha convenido en suspender la persecucion de los individuos comprometidos en los últimos acontecimientos hasta que llegasen nuevas instrucciones. El objeto de esta determinacion ha sido evitar sentencias precipitadas, que no reclama la urgencia de las circunstancias, y salvar las dificultades de procedimientos múltiples por un mismo delito ó delitos conexos.

Editor, don Diego Navarro.

IMPRESA DE *La América*, A CARGO DEL MISMO, PRINCIPE, 14.